

INFORME 7/2019

CUENTA
GENERAL
DE LAS
CORPORACIONES
LOCALES
EJERCICIO 2017

INFORME 7/2019

**CUENTA
GENERAL
DE LAS
CORPORACIONES
LOCALES
EJERCICIO 2017**

Esta publicación digital consta de siete partes (siete archivos PDF):

- el informe
- seis volúmenes de anexos (de cuentas individualizadas)

Edición: enero de 2020

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Vía Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

ISSN: 2385-7455

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 14 de mayo de 2019, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Jordi Pons Novell, Miquel Salazar Canalda y Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 7/2019, relativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2017.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 29 de mayo de 2019

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. OBJETO Y ALCANCE	11
1.2. METODOLOGÍA.....	23
2. CONCLUSIONES	31
2.1. OBSERVACIONES.....	31
2.2. RECOMENDACIONES	46
3. TRABAJO REALIZADO	54
3.1. DIPUTACIONES	54
3.2. CONSEJOS COMARCALES.....	58
3.3. ENTIDADES METROPOLITANAS	65
3.4. MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS.....	67
3.5. AYUNTAMIENTOS.....	73
3.6. ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS.....	87
4. ANEXOS.....	91
4.1. VARIACIONES EN EL CENSO DE LOS ENTES LOCALES Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES	91
4.1.1. Diputaciones	91
4.1.2. Consejos comarcales.....	91
4.1.3. Mancomunidades de municipios	91
4.1.4. Ayuntamientos.....	92
4.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS ENVIADOS POR LOS ENTES LOCALES Y LOS ENTES QUE INTEGRAN SU CUENTA GENERAL	97
4.2.1. Diputaciones	97
4.2.2. Consejos comarcales.....	98
4.2.3. Entidades metropolitanas.....	102
4.2.4. Mancomunidades de municipios	103
4.2.5. Ayuntamientos.....	106
4.2.6. Entidades municipales descentralizadas	158

4.3.	ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EN CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA....	161
4.3.1.	Diputaciones	161
4.3.2.	Consejos comarcales.....	161
4.3.3.	Mancomunidades de municipios	162
4.3.4.	Ayuntamientos.....	162

Nota

Los anexos de cuentas individualizadas de los entes locales figuran en seis volúmenes (seis documentos PDF) separados.

ABREVIACIONES

AMB	Área Metropolitana de Barcelona
EACAT	Extranet de las administraciones catalanas
ICAL	Instrucciones de contabilidad local, aprobadas por las órdenes 1781/2013 y 1782/2013, de 20 de septiembre (Ministerio de Economía y Hacienda)
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LPACAP	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público
LRSAL	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local
LSC	Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña
PGC	Plan general de contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre
PGC-PYME	Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por el Real decreto 1515/2007, de 16 de noviembre
RSPLC	Registro del sector público local de Cataluña
TRLMRLC	Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril
TRLRHL	Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO Y ALCANCE

La Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (LSC), modificada por la Ley 5/2012, de 20 de marzo y la Ley 5/2017, de 28 de marzo, establece que el informe anual sobre la Cuenta general de las corporaciones locales tiene el objetivo principal de constatar que las corporaciones locales presentan la Cuenta general de acuerdo con la normativa que rige la materia y, según la normativa vigente, antes del 15 de octubre del año siguiente al del cierre del ejercicio.¹

Además del objetivo señalado en el apartado anterior, hay otras finalidades asociadas al proceso de elaboración de este informe anual, como son las siguientes:

- Verificar que las cuentas anuales enviadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a entes integrantes de la Cuenta general, cuentas y estados, y justificantes de cada una de las cuentas y estados.
- Comprobar que las cuentas y estados enviados están debidamente aprobados, tanto respecto a la forma (cumplimiento de los trámites de aprobación) como al plazo (cumplimiento del plazo de aprobación de las cuentas).
- Verificar que las cuentas y estados han sido entregados a la Sindicatura mediante el procedimiento regulado, en los formatos establecidos, dentro del plazo previsto y con la firma del presidente o presidenta de cada corporación en calidad de cuentadante.²
- Colaborar en la mejora de la formulación de las cuentas y estados anuales con la revisión y validación de los datos contables presentados comunicando a la corporación local correspondiente las incidencias, irregularidades, incongruencias o carencias detectadas, para que puedan explicarlas, justificarlas o corregirlas, según corresponda.
- Colaborar en la actualización y el mantenimiento del censo del sector público local de Cataluña.
- Aportar las propuestas y medidas de carácter general que se consideren adecuadas para mejorar el envío y la presentación de las cuentas de las corporaciones locales catalanas tanto respecto al número de entes que las envían como a su contenido.³

Con este informe se quiere poner de relieve algunas observaciones sobre el cumplimiento en la rendición de cuentas de los entes locales a la Sindicatura y sobre algunos de los

1. Apartados 1 y 4 del artículo 41 de la LSC.

2. Regla 51.2 y 3 de la ICAL modelo normal y regla 52.2 y 3 de la ICAL modelo simplificado.

3. Artículo 41.1 de la LSC.

aspectos formales de estas cuentas. También se quieren formular las recomendaciones generales que se consideren de interés.

El informe es una revisión limitada de las cuentas y estados y de la documentación de la Cuenta general y no supone, en ningún caso, una fiscalización de las cuentas y estados anuales presentados, ni de la documentación que los acompaña, ni que se dé la conformidad o no a la gestión económico-financiera de las entidades locales.

El alcance temporal, tanto del ejercicio presupuestario como del ejercicio contable, coincide con el año natural. Este informe se refiere al ejercicio 2017.

Según el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril⁴ (TRLMRLC), los entes locales de Cataluña –que conforman el ámbito subjetivo del informe– son los municipios, las comarcas, las provincias, las entidades municipales descentralizadas, las entidades metropolitanas y las mancomunidades de municipios. En el informe también se incluyen las cuentas y estados anuales de los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales locales y las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de un ente local, dependientes de los entes locales antes mencionados.

Además, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP), las cuentas anuales de los consorcios deben incluirse en la Cuenta general de la Administración pública de adscripción.⁵

En calidad de documentación complementaria, también acompañan a la Cuenta general las cuentas y estados anuales de las entidades sin ánimo de lucro y las de las sociedades mercantiles mayoritariamente propiedad del ente local y las no mayoritarias dependientes, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera⁶ (LOEPSF).

Por lo tanto, este informe se refiere a los entes locales catalanes y sus entes dependientes y adscritos que figuran en el censo de los entes locales a 31 de diciembre de 2017 elaborado a partir de los datos del Registro del sector público local de Cataluña (RSPLC). Algunas de las entidades dependientes de los entes locales pueden no aparecer en dicho Registro de la misma manera que no todos los consorcios inscritos en el Registro constan adscritos a una corporación local.⁷

4. Artículos 1 y 2.

5. Artículo 122.4 (la LRJSP entró en vigor el 2 de octubre de 2016).

6. Regla 48.1.c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.c de la ICAL modelo simplificado.

7. El artículo 7 del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el Registro del sector público local de Cataluña prevé la actuación de oficio del departamento competente en materia de Administración local para inscribir directamente los datos relativos a los entes locales que se hayan publicado en los boletines y diarios oficiales, en registros públicos, y los que se acrediten por algún otro medio oficial.

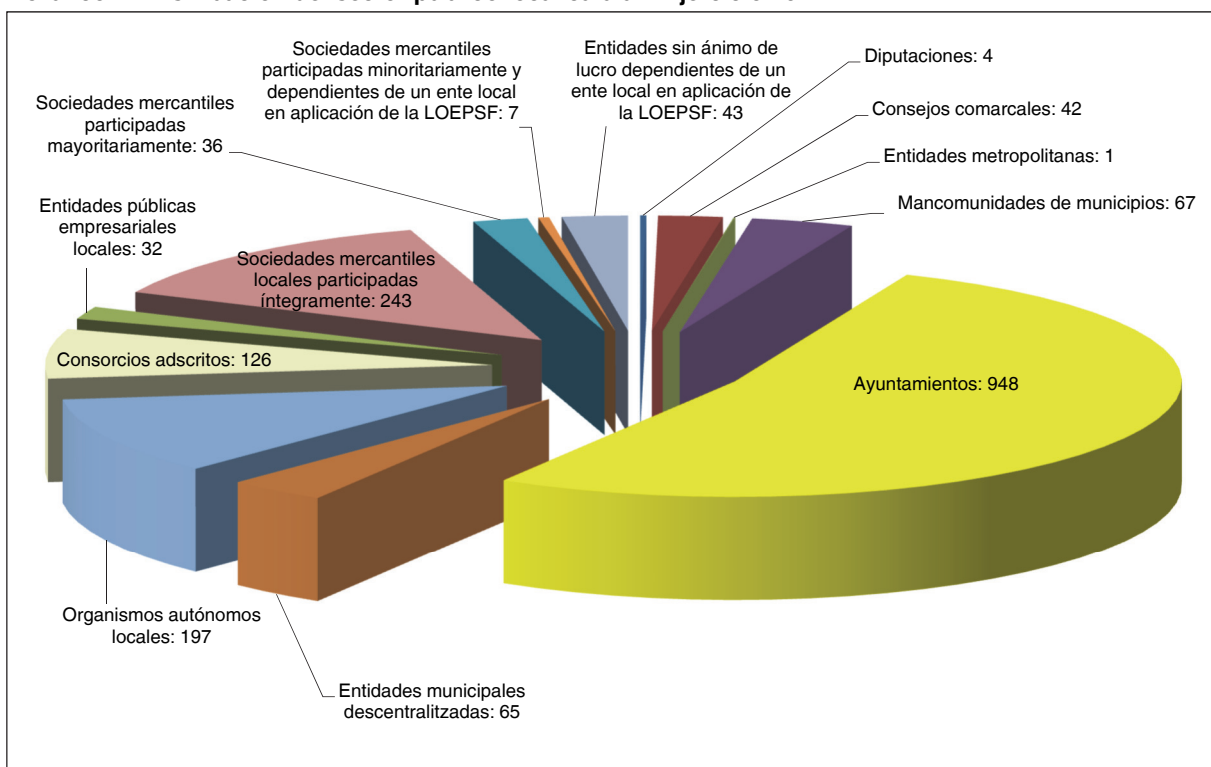
A continuación, se detalla el número de cada tipo de ente y se hace una representación gráfica.

Cuadro 1. Número de entes locales, entes dependientes, adscritos y vinculados. Ejercicio 2017

Tipo de ente	Número
Diputaciones	4
Consejos comarcales	42
Entidades metropolitanas	1
Mancomunidades de municipios	67
Ayuntamientos	948
Entidades municipales descentralizadas	65
Total entes locales matriz	1.127
Organismos autónomos locales	197
Consortios adscritos a un ente local	126
Entidades públicas empresariales locales	32
Sociedades mercantiles locales participadas íntegramente por un ente local	243
Sociedades mercantiles locales participadas mayoritariamente por un ente local	36
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y vinculadas a un ente local en aplicac. de la LOEPSF	7
Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	43
Total entes dependientes, adscritos y vinculados	684
Total	1.811

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Distribución del sector público local catalán. Ejercicio 2017



Fuente: Elaboración propia.

En total hay 1.811 unidades contables del mundo local susceptibles de fiscalización, que suponen una variación neta de dieciséis entes menos respecto al ejercicio anterior. Se sigue con la tendencia de los últimos años de reducción del número de entes dependientes.⁸

En el anexo 4.1 se muestran las variaciones en el censo de los entes locales del ejercicio 2017 respecto al ejercicio anterior –tanto respecto a los entes matrices como a los entes dependientes– clasificadas por los tipos de ente matriz que se han visto afectados:

- Diputaciones
- Consejos comarcales
- Mancomunidades de municipios
- Ayuntamientos

Como entes dependientes de los entes locales, o que están adscritos a los mismos, se consideran los siguientes:

- Organismos autónomos locales
- Consorcios adscritos y organismos autónomos, entidades públicas empresariales locales y sociedades mercantiles dependientes de los consorcios
- Entidades públicas empresariales locales
- Sociedades mercantiles, participadas de forma íntegra o mayoritaria
- Sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF
- Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF

Las variaciones en el censo del total de entes tienen efectos en el ejercicio objeto del informe desde la fecha de creación, en cuanto a las altas, y en el ejercicio siguiente al de la fecha de supresión, en cuanto a las bajas. Las excepciones a esta norma están justificadas por el hecho de que algunas altas o bajas se han comunicado al RSPLC y la Sindicatura ha tenido conocimiento del hecho con posterioridad a la tramitación del informe.

En el anexo 4.1 se detalla la fecha de constitución o supresión de cada ente, independientemente de la fecha en que fue inscrito en el RSPLC, que es cuando se generan los cambios correspondientes en el total de entes considerados para cada ejercicio en este informe.

También se han considerado las bajas de aquellos entes que han acreditado a la Sindicatura que en el transcurso del ejercicio 2017 no habían llevado a cabo ninguna actividad, independientemente del momento en el que se hubiese inscrito efectivamente la cancelación correspondiente en el RSPLC.

La LRJSP,⁹ que entró en vigor el 2 de octubre de 2016, establece que los estatutos de los consorcios de ámbito local deben determinar la Administración pública de adscripción.

8. Para más detalle, véase el anexo 4.1 de variaciones en el censo de los entes locales.

A 31 de diciembre de 2018 todavía había cincuenta y cinco consorcios inscritos en el RSPLC que no estaban adscritos formalmente a ninguna Administración pública local, algunos de los cuales no son de ámbito local, aunque se había superado ampliamente el plazo otorgado por la normativa para hacerlo. En el siguiente cuadro se muestra la relación de consorcios no adscritos formalmente a ninguna Administración pública local y datos de alta en el RSPLC.

Cuadro 2. Consorcios inscritos en el Registro del sector público local de Cataluña no adscritos a una Administración pública a 31 de diciembre de 2018

Código RSPLC	Nombre del consorcio
9809590004	Centre Català del Plàstic
9834820002	Consorci Arboretum: Centre d'Innovació de la Planta de Jardí
9835080001	Consorci del Club Natació Sitges
9807290004	Consorci per al Condicionament i la Gestió del Complex de Tractament de Residus de Solius
9818110007	Consorci per al Desenvolupament de la Comarca del Solsonès
9811090004	Consorci per al Desenvolupament del Priorat
9829390004	Consorci Escola Itinerant de Música i Dansa del Pallars
9818260009	Consorci per a l'Execució del PRODER a la Comarca de la Noguera
9817900000	Consorci per a l'Execució del Programa de Desenvolupament Rural de la Comarca de l'Urgell
9806370005	Consorci del Ferrocarril Turístic de l'Alt Llobregat
9819450006	Consorci Garrigues Activa
9816920002	Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori
9835920002	Consorci per a la Gestió dels Edificis Centre Fraternal i el Cercle Mercantil de Palafrugell
9832640003	Consorci per a la Gestió i Protecció del Massís de l'Ardenya – Cadiretes
9825090004	Consorci per a la Gestió dels Residus de la Comarca del Baix Ebre
9808120002	Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals de la Comarca del Montsià
9812880001	Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Oriental
9829440003	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública d'Aran (C. Teledigital Aran)
9828100000	Consorci per a la Gestió de la TV Digital Local Pública Demarcació Vallès Occidental Sud
9802200000	Consorci Gran Teatre del Liceu
9818320002	Consorci del Grup d'Acció Local "Montsec Sostenible"
9818040003	Consorci Grup d'Acció Local Pallars – Ribagorça
9830160009	Consorci Leader Priorat - Baix Camp
9829760009	Consorci Leader Urgell - Pla d'Urgell
9810820002	Consorci Lidebre
9814310007	Consorci Local i Comarcal de Comunicació
9819830008	Consorci Municipal del Camp
9816410007	Consorci Museu del Pessebre de Catalunya
9812660009	Consorci de l'Observatori Astronòmic i Centre de Natura del Montsec
9802540003	Consorci del Palau de la Música Catalana
9818470005	Consorci Pla d'Urgell Desenvolupament

Código RSPLC	Nombre del consorcio
9821200000	ConSORCI per a la Promoció de l'Alta Anoia
9820000000	ConSORCI de Promoció Comercial i Turística del Pont de Suert
9832700000	ConSORCI de Promoció Turística, Comercial i Cultural "Reus Vitalitat"
9809030008	ConSORCI per a la Recollida Comarcal de Residus Sòlids Urbans
9804040003	ConSORCI de Salut i d'Atenció Social de Catalunya
9831530008	ConSORCI Sanitari del Garraf
9822900000	ConSORCI Sanitari de Mollet del Vallès
9834760009	ConSORCI de Serveis d'Atenció a la Dependència dels Hostalets de Pierola
9834440003	ConSORCI de Serveis d'Atenció a la Dependència de la Pobla de Claramunt
9820940003	ConSORCI Sociosanitari de Viladecans
9819300000	ConSORCI Sociosanitari de Vilafranca del Penedès
9835150006	ConSORCI del Solsonès i Cardona per al Medi Ambient
9828250006	ConSORCI de Televisió Local de les Terres de l'Ebre
9817650006	ConSORCI de Turisme del Cardener
9816150006	ConSORCI de Turisme del Garraf
9815690004	ConSORCI Turístic de la Ruta dels Tres Reis
9810760009	ConSORCI Urbanístic L'Aiguèta
9830550006	ConSORCI Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord, TM Vilanova i la Geltrú
9809840003	ConSORCI Urbanístic pel Desenvolupament del sector Mas Lluhí
9832510007	ConSORCI de Viles Termals de Catalunya
9823320002	ConSORCI de la Ruta del Temple
9810950006	Fira Internacional de Barcelona
9824770005	Paleontologia i Entorn
9810390004	Patronat d'Arqueologia de Guissona

Fuente: Elaboración propia.

El 15 de octubre de 2018, fecha límite para considerar enviada dentro de plazo la Cuenta general del ejercicio 2017, ciento veinticuatro consorcios constaban adscritos a una Administración pública local en el RSPLC y así lo recogían sus estatutos. Estos consorcios son los que se han tenido en cuenta en el censo de la Cuenta general del ejercicio 2017, a los cuales se han añadido dos consorcios más (ConSORCI Estany d'Ivars - Vila-sana, adscrito a la Diputación de Lleida, y ConSORCI per a la Gestió dels Edificis Centre Fraternal i el Cercle Mercantil de Palafrugell, adscrito al Ayuntamiento de Palafrugell) que, aunque no estaban formalmente adscritos a un ente local según la información del RSPLC, la corporación local envió sus cuentas y estados incluidos en el ámbito subjetivo de su Cuenta general.

El censo también incluye cuatro entes dependientes de consorcios adscritos a una corporación local e inscritos en el RSPLC (una entidad pública empresarial local y tres sociedades mercantiles, de las cuales dos son íntegramente participadas y la otra participada de forma minoritaria y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF).

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los ciento veintiséis consorcios incluidos en el censo de la Cuenta general del ejercicio 2017 por tipo de corporación local a la cual están adscritos, a 15 de octubre de 2018:

Cuadro 3. Distribución de los consorcios adscritos de la Cuenta general por tipo de ente. Ejercicio 2017

Tipo de ente de adscripción	Número
Diputaciones	19
Consejos comarcales	34
Entidades metropolitanas	4
Mancomunidades de municipios	2
Ayuntamientos	67
Entidades municipales descentralizadas	-
Total	126

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el ejercicio 2017, se han considerado las mismas siete sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y vinculadas a un ente local, en aplicación de la LOEPSF a la Cuenta general, que en el ejercicio 2016 (véase el anexo 4.1).

En cuanto a las entidades sin ánimo de lucro incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF, el censo de la Cuenta general del ejercicio 2017 incluye cuarenta y tres entidades, ocho más que en el ejercicio anterior. Un 21% (9/43) de estas entidades todavía no constaban inscritas en el RSPLC el 16 de octubre de 2017, pero se han incluido en el censo porque se han enviado sus cuentas y estados a la Sindicatura en calidad de documentación complementaria de la cuenta general del ente local del que dependen. Las nueve entidades sin ánimo de lucro dependientes de las corporaciones locales que se consideran en el informe de la Cuenta general y que no constan inscritas en el RSPLC son las siguientes:

Cuadro 4. Entidades sin ánimo de lucro incluidas en el informe no inscritas en el Registro del sector público local de Cataluña a 15 de octubre de 2018

Nombre de la entidad	Ente matriz de vinculación
Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques Gironines	Diputación de Girona
Fundació Casa de Cultura de Girona	Diputación de Girona
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	Ayuntamiento de Barcelona
Red de Juderías de España Caminos de Sefarad	Ayuntamiento de Barcelona
Fundació Auditori Palau de Congressos de Girona	Ayuntamiento de Girona
Fundació Museu del Cinema	Ayuntamiento de Girona
Fundació Rafael Masó	Ayuntamiento de Girona
Fundació Guifré	Ayuntamiento de Ripoll
Fundació inForm	Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las variaciones en el censo por tipo de ente, tanto respecto a los entes matrices como a sus entes dependientes, adscritos y vinculados en aplicación de la LOEPSF, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Variaciones en el censo de los entes locales matrices y de sus entes dependientes, adscritos y vinculados en aplicación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Tipo de ente		Diputa- ciones	Consejos comarcales	Entidades metropo- litanas	Mancomu- nidades de municipios	Ayunta- mientos	Entidades municipales descentra- lizadas	Total	
Entes locales matrices	2016	4	42	1	68	948	65	1.128	
	Altas	-	-	-	-	-	-	-	
	Bajas	-	-	-	1	-	-	1	
	2017	4	42	1	67	948	65	1.127	
Subtotal entes matrices 2017		4	42	1	67	948	65	1.127	
Entes dependientes, adscritos o vinculados de los entes locales matrices									
Organismos autónomos locales	2016	13	15	1	-	184	-	213	
	Altas	-	-	-	-	-	-	-	
	Bajas	-	2	-	-	14	-	16	
	2017	13	13	1	-	170	-	197	
Consorcios	2016	19	33	4	2	69	-	127	
	Altas	1	1	-	-	2	-	4	
	Bajas	1	-	-	-	4	-	5	
	2017	19	34	4	2	67	-	126	
Entidades públicas empresariales locales	2016	1	2	1	-	30	-	34	
	Altas	-	-	-	-	-	-	-	
	Bajas	-	1	-	-	1	-	2	
	2017	1	1	1	-	29	-	32	
Socieda- des mer- cantiles locales	Participación íntegra del ente local	2016	1	10	6	1	228	1	247
		Altas	-	-	-	-	6	-	6
		Bajas	-	-	-	-	10	-	10
		2017	1	10	6	1	224	1	243
	Participación mayoritaria del ente local	2016	1	5	-	1	29	-	36
		Altas	-	-	-	-	1	-	1
		Bajas	-	-	-	-	1	-	1
		2017	1	5	-	1	29	-	36
Unidades depen- dientes del ente local según la LOEPSF	Sociedades mercantiles de partici- pación mino- ritaria del ente local	2016	1	1	-	-	5	-	7
		Altas	-	-	-	-	-	-	-
		Bajas	-	-	-	-	-	-	-
		2017	1	1	-	-	5	-	7
	Entidades sin ánimo de lucro	2016	2	-	-	-	33	-	35
		Altas	-	-	-	-	9	-	9
		Bajas	-	-	-	-	1	-	1
		2017	2	-	-	-	41	-	43
Subtotal entes dependientes 2016		38	66	12	4	578	1	699	
Subtotal entes dependientes 2017		38	64	12	4	565	1	684	
Total 2016		42	108	13	72	1.526	66	1.827	
Total 2017		42	106	13	71	1.513	66	1.811	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos referidos a 31 de diciembre de los años respectivos.

El ámbito subjetivo del informe se circunscribe a las cuentas generales de las corporaciones locales, que, de acuerdo con la legislación aplicable para el ejercicio 2017, están integradas por las siguientes cuentas:¹⁰

- Cuentas anuales de la entidad local
- Cuentas anuales de los organismos autónomos
- Cuentas anuales de los consorcios adscritos¹¹
- Cuentas anuales de las entidades públicas empresariales locales
- Cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local

También en el marco del ámbito subjetivo, hay que adjuntar a la Cuenta general del ente local, como documentación complementaria, lo siguiente:

- Cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social el ente local tenga participación mayoritaria¹²
- Cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro y las sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y dependientes de un ente local en aplicación de la LOEPSF¹³

Asimismo, en el caso de que el Pleno de la corporación lo haya establecido, hay que adjuntar a la Cuenta general los estados integrados y consolidados de las cuentas y estados que la misma corporación determine. Las normas para la formulación de las cuentas y estados anuales consolidados en el ámbito del sector público todavía están pendientes de ser adaptadas al sector local,¹⁴ pese a la previsión de aplicación para el ejercicio 2017¹⁵.

En cuanto al tratamiento de la Cuenta general, desde el punto de vista contable hay que hacer la siguiente triple distinción expresa:

a) Entes locales, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos

El tratamiento de la Cuenta general de las corporaciones locales, de los organismos autónomos dependientes y de los consorcios adscritos a un ente local se ha efectuado de acuerdo con los modelos básico, simplificado o normal de la ICAL¹⁶ y se ha

10. Apartado 1 del artículo 209 del TRLRHL, y regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

11. De acuerdo con el artículo 122.4 de la LRJSP.

12. Regla 48.1.b de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b de la ICAL modelo simplificado.

13. Regla 48.1.c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.c de la ICAL modelo simplificado.

14. Apartado 4 del artículo 209 del TRLRHL según la nueva redacción incorporada por la disposición final 13ª de la Ley 3/2017, de presupuestos generales del Estado para 2017, de 27 de junio.

15. Introducción de la Orden 1489/2013, de 18 de julio.

16. Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente los capítulos I y II del título IV de la Orden 4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la ICAL modelo básico según la nueva redacción dada

.../...

centrado en las siguientes cuentas y estados contables:

- Estado de la liquidación presupuestaria
- Estado del remanente de tesorería
- Balance¹⁷
- Cuenta del resultado económico-patrimonial¹⁷
- Estado de cambios en el patrimonio neto¹⁷
- Estado de flujos de efectivo¹⁷
- Memoria¹⁷

Igualmente se ha tenido en cuenta la documentación relativa a la tesorería correspondiente a las actas de arqueo, las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias y, si procede, el estado conciliatorio entre los saldos contables y los bancarios a final de ejercicio.

Las cuentas y estados contables del ejercicio 2017 incluyen la comparación con los del ejercicio inmediatamente anterior¹⁸ cuando la norma lo requiere. Las cuentas y estados afectados son el Estado del remanente de tesorería, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo.

b) Entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes

La ICAL modelo normal y la ICAL modelo simplificado¹⁹ prevén que las cuentas y estados anuales de las entidades públicas empresariales locales, las de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por los entes locales y las de las sociedades mercantiles con participación mayoritaria se formen de acuerdo con el Plan general de contabilidad (PGC) o el de pequeñas y medianas empresas (PGC-PYME), según corresponda. El mismo criterio se aplica a las sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y dependientes del ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

Las cuentas y estados anuales de las entidades públicas empresariales locales y de las sociedades mercantiles que se han de presentar comprenden los siguientes estados contables:

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias

por la Orden 1782/2013, por la que se aprueba la ICAL modelo simplificado y se modifica la ICAL modelo básico; el capítulo II del título IV de la Orden 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la ICAL modelo normal, y el capítulo II del título IV de la Orden 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la ICAL modelo simplificado y se modifica la ICAL modelo básico.

17. Obligatorio para los modelos normal y simplificado y no previsto para el modelo básico.

18. Norma quinta, apartado 1, de la ICAL modelo normal y norma cuarta, apartado 1, de la ICAL modelo simplificado, de la tercera parte de las cuentas anuales del Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local.

19. Regla 46 de la ICAL modelo normal y regla 47 de la ICAL modelo simplificado.

- Estado de cambios en el patrimonio neto²⁰
- Estado de flujos de efectivo²¹
- Memoria

Estos estados son diferentes según cuál de los tres modelos deban seguir, de acuerdo con los criterios que define la legislación mercantil:

- Modelo normal, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. En este modelo, en función de los umbrales que se muestran en el cuadro 6, se puede presentar una Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (modelo mixto).
- Modelo abreviado, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria.
- Modelo PYME, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria.

Los límites que se han de tener en cuenta para formular las cuentas y estados en los diferentes modelos son los que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Modelos de presentación de las cuentas y estados de las sociedades mercantiles de acuerdo con la legislación mercantil

Modelo / Concepto	Modelo PYME		Modelo abreviado		Modelo normal	
	Microempresas	Resto PYMES				
Estados	B, CPG y M		B y M	CPG	B, ECPN, EFE y M	CPG *
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes condiciones:		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes condiciones:			
Total activo	<1.000.000	<4.000.000	<4.000.000	<11.400.000	Resto	Resto
Importe neto de la cifra de negocios	<2.000.000	<8.000.000	<8.000.000	<22.800.000	Resto	Resto
Número medio de trabajadores	<10	<50	<50	<250	Resto	Resto

Importes en euros.

Fuente: Instrucciones de cumplimiento. Modelo normal de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, que aprueba nuevos modelos para presentar en el Registro Mercantil las cuentas y estados anuales de los sujetos obligados a publicarlas, y las posteriores modificaciones.

* Los entes que estén en los umbrales de la Cuenta de pérdidas y ganancias del modelo abreviado pueden formular dicha Cuenta de acuerdo con este modelo, aunque el resto de los estados los tenga que formular de acuerdo con el modelo normal.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. M: Memoria.

c) Entidades sin ánimo de lucro

Las entidades sin ánimo de lucro que ejercen las funciones de forma mayoritaria en el

20. Solo para el modelo normal.

21. Solo para el modelo normal.

ámbito de Cataluña están sujetas al libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas y, en cuanto al tratamiento de sus cuentas, al Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones según la legislación de la Generalidad de Cataluña.²²

Las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro que se han de presentar comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Estos estados son diferentes según cuál de los tres modelos hayan de seguir, de acuerdo con los criterios que recoge la legislación mercantil, que clasifica las entidades según sean de gran tamaño, de tamaño medio y/o de tamaño reducido:

- Las entidades de gran tamaño deben seguir el modelo normal, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria.
- Las entidades de tamaño medio deben seguir el modelo abreviado, que comprende los estados del modelo normal, pero el Estado de flujos de efectivo es opcional.
- Las entidades de tamaño reducido deben seguir el modelo simplificado, que, como el modelo abreviado, comprende los estados del modelo normal, pero el Estado de flujos de efectivo es opcional.

Los umbrales que hay que tener en cuenta para cada modelo son los que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Modelos de presentación de las cuentas y estados de las entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con la legislación mercantil

Modelo Concepto	Modelo simplificado	Modelo abreviado	Modelo normal
Estados	B, CPG, ECPN y M	B, CPG, ECPN y M	B, CPG, ECPN, EFE y M
Condiciones	Entes clasificados de tamaño reducido en los que, a la fecha de cierre del ejercicio y durante dos ejercicios consecutivos, concurren al menos dos de las siguientes tres circunstancias:	Entes clasificados de tamaño medio en los que, a la fecha de cierre del ejercicio y durante dos ejercicios consecutivos, concurren al menos dos de las siguientes tres circunstancias:	
Total activo	<1.000.000	<2.850.000	Resto
Volumen anual de ingresos ordinarios	<2.000.000	<5.700.000	Resto
Número medio de trabajadores	<10	<50	Resto

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la norma tercera de elaboración de las cuentas anuales, incluida en la tercera parte del Plan de contabilidad de fundaciones y asociaciones aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. M: Memoria.

22. Aprobado mediante el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.

1.2. METODOLOGÍA

El envío de las cuentas y estados del ejercicio 2017 está regulado en el Acuerdo del Pleno de la Sindicatura de 8 de marzo de 2016 por el que se aprobó la modificación de los acuerdos anteriores relativos a la forma en que las corporaciones locales de Cataluña tenían que enviar a la Sindicatura de Cuentas la Cuenta general por medios telemáticos.²³

Según el Acuerdo, los requisitos del envío de la Cuenta general son los siguientes:

- Se tiene que hacer exclusivamente por medios telemáticos, a través del portal de la extranet de las administraciones catalanas (EACAT), mediante el procedimiento establecido con esta finalidad, para garantizar la autenticidad, confidencialidad y no manipulación de la información enviada.
- Debe contener los ficheros de las cuentas y estados en los formatos establecidos por el Pleno de la Sindicatura y estos ficheros deben permitir el tratamiento de los datos y quedar acreditada su integridad.
- La Cuenta general ha de estar debidamente aprobada, y ser enviada con la firma electrónica del presidente o presidenta del ente matriz para garantizar la integridad y la autenticidad de las cuentas y estados enviados y de acuerdo con el procedimiento de remisión de la Cuenta general.

De acuerdo con la normativa vigente, para la Cuenta general del ejercicio 2017 se han considerado entregadas dentro de plazo las cuentas entradas en el registro de la Sindicatura de Cuentas hasta el 15 de octubre de 2018, incluido.

Hay que recordar que en caso de que no se envíe la Cuenta general o que la entrega haya resultado incompleta, la Sindicatura reclama al ente local la Cuenta general o la documentación que falta y le comunica que si no entrega las cuentas o la documentación reclamada, se considerará que la Cuenta general no se ha enviado o que se ha presentado incompleta, según corresponda, con las consecuencias que este incumplimiento conlleva: que la Generalidad retenga, si procede, las subvenciones o transferencias con cargo a sus presupuestos, a las que tenga derecho el ente local.²⁴ El mismo procedimiento se aplica en el caso de falta de expediente de aprobación o de envío con una firma electrónica no adecuada.

Para la Cuenta general del ejercicio 2017, pueden ser retenidos los importes de las entregas a cuenta y los anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos

23. Publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña 7081, de 17 de marzo de 2016.

24. Apartado 5 del artículo 41 de la LSC.

del Estado para aquellos entes locales que hayan incumplido la obligación de remitir la Cuenta general.²⁵

El tratamiento diferenciado de las cuentas y estados entregados de cada ente se basa en los modelos de presentación de las cuentas y estados establecidos en cada una de las instrucciones de contabilidad para la Administración local, y en el caso de las entidades públicas empresariales locales, de las sociedades mercantiles y de las entidades sin ánimo de lucro, en la presentación de las cuentas y estados según los modelos que la normativa contable y mercantil indica.

La revisión limitada de la documentación de las cuentas de los entes locales se ha hecho desde un enfoque de análisis cualitativo utilizando los puntos de control oportunos para comprobar que las cuentas se adecuan a la normativa legal vigente.

La Sindicatura ha llevado a cabo una serie de acciones para promover e incrementar el envío de cuentas del ejercicio 2017 dentro de plazo, concretamente, las siguientes:

- a) El 18 de abril de 2018 se publicó en la web de la Sindicatura un escrito para recordar a los entes locales que debían someter a informe de la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta general de cada entidad local antes del 1 de junio, y enviar las cuentas, debidamente aprobadas, directamente a la Sindicatura, antes del 15 de octubre de 2018.

En este escrito se indicaban tanto los entes que se integran en el ámbito subjetivo de la Cuenta general de los entes locales como las cuentas y estados anuales que conforman el ámbito objetivo de la Cuenta general y, de estos estados, aquellos que, si no se enviaban, supondrían un incumplimiento que comportaría que la Generalidad retuviera las subvenciones o transferencias con cargo a sus presupuestos a las que tuviera derecho el ente local. También se informaba sobre los trámites a seguir para la aprobación de la Cuenta general.

- b) El 21 de junio y el 5 de septiembre de 2018 se enviaron, a través del portal EACAT, a todos aquellos entes locales que todavía no habían enviado las cuentas y estados, sendos recordatorios de la obligación de enviar la Cuenta general del ejercicio 2017 antes del 15 de octubre. También se les recordaba, una vez más, los efectos que conllevaba el incumplimiento en la entrega de la Cuenta general.
- c) El 16 de octubre de 2018, una vez agotado el plazo legal de remisión, se envió telemáticamente, vía EACAT, un escrito de requerimiento a todas aquellas entidades locales que no habían enviado la Cuenta general. En este escrito se ofrecía, también, la posibilidad de alegar, en un plazo de diez días naturales, cualquier causa excepcional que pudiera justificar el incumplimiento de enviar la Cuenta general dentro de plazo y en debida forma. De la misma manera se procedió con todos aquellos entes que, dentro de plazo, todavía no habían completado la documentación enviada en relación con la Cuenta general de 2017 y que les había sido reclamada.

25. Artículo 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, según la nueva redacción de la disposición final tercera de la LRSAL.

En el plazo dado, la Sindicatura de Cuentas recibió un total de cuarenta y cinco escritos de alegaciones de los entes locales (dos consejos comarcales, tres mancomunidades de municipios, treinta y ocho ayuntamientos y dos entidades municipales descentralizadas). Cuatro escritos no se consideraron porque habían sido entregados fuera de plazo o en formatos no admitidos. El Pleno de la Sindicatura de Cuentas, en el Acuerdo del 20 de noviembre de 2018, desestimó todas las alegaciones presentadas.

A todos los entes matrices que habían remitido documentación relativa a la Cuenta general del ejercicio 2017 se les envió un escrito de acuse de recibo, con indicación, si procedía, de las cuentas, estados, trámites o justificantes que faltaban. En este escrito también se hacía referencia a las cuentas y estados de cada uno de los sujetos contables que integraban la Cuenta general y si la falta de alguno de ellos (sujetos o estados contables) impedía considerarla debidamente presentada, y se informaba de que eso condicionaba los pagos de las transferencias y subvenciones de la Generalidad a los que tuviera derecho el ente matriz afectado.

Se ha hecho un seguimiento especial en el caso de aquellos entes que enviaron la Cuenta general dentro de plazo y que no acreditaban documentalmente de forma fehaciente que hubiera sido correctamente aprobado, que presentaba carencias en el procedimiento o defectos en el documento. En este caso, se ha contactado directamente con el ente con la voluntad de que enmendase la incidencia antes de que acabara el plazo de presentación.

Por otro lado, a todos los consorcios que habían enviado las cuentas y estados anuales a la Sindicatura y que, a 15 de octubre de 2018, todavía no constaban adscritos a ningún ente local en el RSPLC, se les envió un escrito en el que se indicaba la obligación de modificar sus estatutos para determinar la Administración pública de adscripción,²⁶ y la necesidad de comunicarlo al RSPLC. Las cuentas y estados anuales de los consorcios afectados no se consideraron entregados como Cuenta general de las corporaciones locales.

Para cumplir el objetivo de mejorar la formulación de las cuentas y estados anuales, como en cada ejercicio, se ha llevado a cabo un procedimiento de revisión y validación de la integridad²⁷ y coherencia interna²⁸ de los datos contables contenidos en el fichero soporte de envío de las cuentas y estados anuales sujetos al régimen público local y formulados de acuerdo con el nuevo Plan de contabilidad pública adaptado a la Administración local.

Esta validación ha proporcionado una lista de incidencias, deficiencias, carencias o irregularidades de cada Cuenta general presentada que, junto con un escrito de acuse de recibo de la documentación, se comunicó a la corporación local afectada, para que las

26. Artículo 120 de la LRJSP.

27. Validar que la información consta en su totalidad.

28. Validar que la relación entre datos de un estado contable o de diferentes estados contables no presenta contradicciones.

corrigiera, cuando procediera, o bien las justificara o explicara utilizando una herramienta habilitada con esa finalidad que la Sindicatura pone al alcance de los entes locales en su página web institucional.

Para el ejercicio 2017 hay definidas un total de seiscientos cuarenta y dos comprobaciones para las cuentas y estados formulados aplicando las normas del modelo normal de la Instrucción de contabilidad local, dieciséis más que el año anterior; cuatrocientas cuarenta y una para las cuentas y estados formulados según el modelo simplificado, cinco más que el año anterior, y sesenta y siete para los formulados según el modelo básico. La mayoría de las validaciones de nueva creación para el ejercicio 2017 hacen referencia al Estado de cambios en el patrimonio neto y al Estado de flujos de efectivo.

Las validaciones se hacen en los diferentes estados (Estado de liquidación del presupuesto, Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) que forman las cuentas anuales que integran la Cuenta general de los entes sometidos a la ICAL (entes matrices, organismos autónomos y consorcios) cruzando la información entre los mismos estados o con otros estados y cuadros con datos contables contenidos en el fichero XML de las cuentas y estados de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 8. Detalle de las validaciones y cruces por estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Número de validaciones							
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	8	-	-	-	-	23	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	1	1	0,16
	Balance	-	-	-	6	3	16	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrimonial	-	2	-	2	-	13	17	2,65
	Memoria	-	4	-	-	-	-	4	0,62
	Balance de comprobación	7	72	44	-	-	23	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	2	-	-	-	-	1	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	6	6	0,93
	Cruces internos	27	4	8	18	7	175	239	37,23
	Subtotal	44	82	52	26	10	258	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	68	33	12	31	6	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	2	-	-	-	-	-	2	0,32
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	4	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	14	14	2,18
	Subtotal	6	-	-	-	-	14	20	3,12
Total		50	150	85	38	41	278	642	100,00
Porcentaje		7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30	100,00	

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto.

EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. M: Memoria.

Si se analizan las validaciones que se llevan a cabo en cada uno de los estados se puede ver que la mayoría de las validaciones se hacen en la Memoria (43%), en el Balance (23%) y en la Cuenta de resultados (13%).

Según la tipología, el 74% de las validaciones han ido orientadas a analizar la coherencia interna de los datos contables, el 23% son para detectar en las cuentas y estados anuales saldos con signo contrario a su naturaleza y el 3% restante analizan la integridad de los datos o verifican el incumplimiento de la normativa vigente.

En el momento de efectuar el envío telemático de la Cuenta general, las corporaciones locales deben manifestar si el Pleno de la corporación ha acordado que la Cuenta general vaya acompañada de los estados integrados y consolidados. En caso de que sea así, en los modelos normal y simplificado han de enviarlos obligatoriamente.

Simultáneamente a los escritos justificativos de la recepción de la documentación, en aquellos casos en que se ha considerado correcta la documentación enviada según el Acuerdo del Pleno del 8 de marzo de 2016, la Sindicatura ha comunicado al Departamento de la Presidencia, competente en materia de Administración local²⁹ que las cuentas y estados se habían entregado de forma correcta, para que pudiera actualizar la información del inventario público de control del cumplimiento de las obligaciones de envío de la documentación económico-financiera.³⁰

Para cumplir el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la LSC, en la web de la Sindicatura de Cuentas se publicó la relación de los entes locales que, en los términos previstos en el artículo 41.4 de la LSC, habían incumplido la obligación de suministrar información. La normativa establece que la información debe referirse al último año en que haya vencido la obligación de enviar la Cuenta general y también al ejercicio anterior –en este caso los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente–. Para ofrecer un mayor grado de información, en la web de la Sindicatura se mantiene, además, la información relativa a los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

El resultado de la revisión de la documentación presentada por los diferentes entes locales –diputaciones, consejos comarcales, entidades metropolitanas, mancomunidades de municipios, ayuntamientos y entidades municipales descentralizadas– y sus entes dependientes, adscritos o vinculados, se muestra en los apartados del 3.1 al 3.6 de este informe, respectivamente.

En los apartados correspondientes a cada grupo de ente local se incluye también el resultado del trabajo de validación de las cuentas y estados y una relación de aquellos entes que a final de ejercicio formularon las cuentas y estados con el resultado presupuestario ajustado o el remanente de tesorería para gastos generales negativo. También se ha inclui-

29. De acuerdo con la nueva distribución de competencias establecida por el Decreto 27/2018, de 7 de junio, de reestructuración del Departamento de Presidencia.

30. Apartado 5 del artículo 41 de la LSC.

do el resultado del trabajo efectuado en relación con la presentación en la memoria de los indicadores de gestión que establece la normativa.

Además del anexo 4.1 ya mencionado, en el que se muestran las variaciones en el censo de los entes locales y de sus entes dependientes respecto al ejercicio anterior, el informe incluye los anexos 4.2 y 4.3, en los que se presenta el estado de situación de las cuentas y estados enviados por los entes locales a 15 de octubre de 2018, fecha límite de entrega dentro de plazo de la Cuenta general del ejercicio 2017, según sean cuentas y estados que integren la Cuenta general o que los complementen, respectivamente. A aquellos entes locales cuyo estado de situación está calificado con una N (no entregado) o una I (entregado de forma incompleta) se les deben aplicar las medidas de prevención sobre la entrega de subvenciones o transferencias ya explicadas anteriormente, hasta que no se hayan puesto al corriente de sus obligaciones respecto al envío de cuentas y estados a la Sindicatura.

En cualquier momento, en la web de la Sindicatura de Cuentas www.sindicatura.cat (apartado de corporaciones locales) se puede hacer el seguimiento, en tiempo real, del estado de situación de la documentación presentada en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 de cada uno de los entes locales catalanes, y también de la presentada de cualquier otro ejercicio anterior.

De todas las cuentas recibidas en la Sindicatura de Cuentas hasta el 15 de octubre de 2018 se han elaborado los cuadros de detalle individualizados. Estos cuadros se presentan en una serie de anexos (documentos PDF), que se publican en la web de la Sindicatura junto con el informe, clasificados según los grupos de entidad local a los que correspondan. Asimismo, se puede consultar la información que ha presentado el ente local en relación con las cuentas y estados anuales enviados, en los formatos XML o XBRL, según corresponda.

Los condicionantes y las limitaciones más importantes al trabajo efectuado en cuanto a la presentación y el envío de cuentas y estados anuales han sido los siguientes:

a) Incumplimientos en el envío

No todas las entidades locales han cumplido la obligación de enviar sus cuentas directamente a la Sindicatura hasta la fecha límite del plazo fijado legalmente que, para el ejercicio 2017, era el 15 de octubre de 2018.

El incumplimiento de la entrega se manifiesta en todos los grupos de entes locales salvo el de las diputaciones y se agrava en el caso de las mancomunidades de municipios.

b) Incumplimientos en la aprobación

Algunas de las cuentas recibidas no acreditan documentalmente de forma fehaciente que hayan sido correctamente aprobadas o presentan carencias en el procedimiento. En

ambos casos la Sindicatura se ha puesto en contacto con los entes para que enmendasen el error de forma que la Cuenta general se haya podido presentar en la forma oportuna.

c) Firmas del envío por EACAT incorrectas

El envío de la Cuenta general se debe hacer exclusivamente a través del portal del EACAT, y tiene que estar firmada electrónicamente por el presidente o presidenta del ente matriz para garantizar la integridad y autenticidad de las cuentas y estados enviados.³¹

El envío de algunas cuentas no ha sido firmado por el presidente de la corporación. En estos casos se ha considerado que las cuentas no han sido enviadas de acuerdo con el procedimiento y se ha solicitado a la corporación que volviera a hacer el envío con la firma correcta.

d) Incumplimientos en el contenido de las cuentas y estados

Algunas de las cuentas enviadas se han entregado incompletas tanto respecto a las cuentas y estados contables que las forman como en cuanto a la documentación complementaria a adjuntar.

La falta de algunos de estos estados impide analizar las cuentas y estados de los entes como un conjunto. En caso de que este estado sea la Memoria, ya sea incompleta o bien con algunos de sus apartados incorrectos, esta deja de cumplir la función de ampliar y completar la información contenida en las cuentas y estados anuales.

e) Disolución, liquidación y extinción de las sociedades mercantiles

Cada ejercicio la Sindicatura reclama las cuentas y estados anuales de los entes dependientes y adscritos a un ente local y vinculados incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF, inscritos como activos en el RSPLC aunque estén en situación de inactividad o en proceso de disolución o liquidación.³²

Con todo, no se han reclamado las cuentas y estados de entidades dependientes, adscritas o vinculadas cuando el ente matriz ha certificado a la Sindicatura de Cuentas la falta de actividad contable y la no ejecución de presupuesto durante el ejercicio 2017 o la aprobación de la disolución por parte del Pleno, si procedía, aunque todavía quedase pendiente de cancelar la inscripción en el RSPLC.

31. Regla 51.2 de la ICAL modelo normal y regla 52.2 de la ICAL modelo simplificado.

32. El estado anual de las cuentas de una sociedad en liquidación deben depositarse en el Registro Mercantil, según la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no es aplicable el principio de empresa en funcionamiento.

En el caso de las sociedades mercantiles dependientes o vinculadas, solo no se les han reclamado las cuentas y estados en el caso de que hayan concluido las operaciones de liquidación antes del cierre del ejercicio 2017, hecho que justifica la no formulación de las cuentas y estados anuales, y hayan acreditado la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad, y siempre que no se diesen los supuestos que exigen el depósito de cuentas del ejercicio correspondiente.³³

En todos estos casos se ha considerado baja de la entidad en el censo de los entes locales, tal y como se muestra en el anexo 4.1.

f) Consolidación de cuentas y estados

Los entes locales han de unir a la Cuenta general los estados integrados y consolidados en los términos previstos por las normas de consolidación del sector público local aprobadas por el ministro de Hacienda y Función Pública.³⁴

Puesto que todavía no han sido aprobadas las normas previstas para la formulación de las cuentas y estados anuales consolidados en el ámbito del sector público local, mientras que no se aprueben, los entes locales deben seguir uniendo a la Cuenta general los estados integrados y consolidados de las cuentas y estados que determine el Pleno de la corporación.³⁵ El hecho de que cada entidad local sea la que determina el perímetro, las cuentas y estados y los criterios para la consolidación de sus cuentas y estados, imposibilita llevar a cabo el tratamiento de estos estados como correspondería, puesto que los criterios y las normas empleados para su elaboración no son homogéneos.

g) Adscripción de los consorcios a una Administración pública

No todos los consorcios que constan inscritos en el RSPLC y que están activos han modificado sus estatutos para hacer constar la Administración pública de adscripción.³⁶ Este hecho supone una limitación, puesto que muchas veces no permite conocer el carácter local o no local del consorcio y si sus cuentas y estados anuales se integran o no en la Cuenta general de un ente local determinado.

33. Norma cuarta de la elaboración de las cuentas anuales de la empresa en liquidación de la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC en relación con el apartado 2 del artículo 388 del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por el Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y el apartado 2 del artículo 365 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real decreto 1784/1996, de 19 de julio.

34. Apartado 4 del artículo 209 del TRLRHL según la nueva redacción incorporada por la disposición adicional 13ª de la Ley 3/2017, de presupuestos generales del Estado para 2017, de 27 de junio.

35. Disposición transitoria 22ª del TRLRHL añadida por la disposición adicional 13ª de la Ley 3/2017, de presupuestos generales del Estado para 2017, de 27 de junio, y regla 48.2 de la ICAL modelo normal y regla 49.2 de la ICAL modelo simplificado.

36. Artículos 120.1 y 124 de la LRJSP.

2. CONCLUSIONES

En este apartado del informe se incluyen aquellas observaciones y recomendaciones que se pueden hacer del análisis de los resultados obtenidos del envío de cuentas y estados anuales de los entes locales.

2.1. OBSERVACIONES

Las observaciones más importantes que se pueden hacer del trabajo efectuado en relación con el envío de las cuentas generales de las diputaciones, los consejos comarcales, las entidades metropolitanas, las mancomunidades, los ayuntamientos y las entidades municipales descentralizadas, son las que se indican a continuación.

1) Envío de las cuentas

El 15 de octubre de 2018, el grado de presentación de la Cuenta general había sido del 69% de los entes locales (775/1.127). El detalle, por tipo de entes, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Grado de presentación de la Cuenta general. Ejercicio 2017

Tipo de ente	Número de entes	Entrega dentro de plazo		Rendición	
		Número	%	Número	%
Diputaciones	4	4	100	4	100
Consejos comarcales	42	31	74	21	50
Entidades metropolitanas	1	1	100	0	0
Mancomunidades de municipios	67	29	43	26	39
Ayuntamientos	948	666	70	600	63
Entidades municipales descentralizadas	65	44	68	43	66
Total	1.127	775	69	694	62

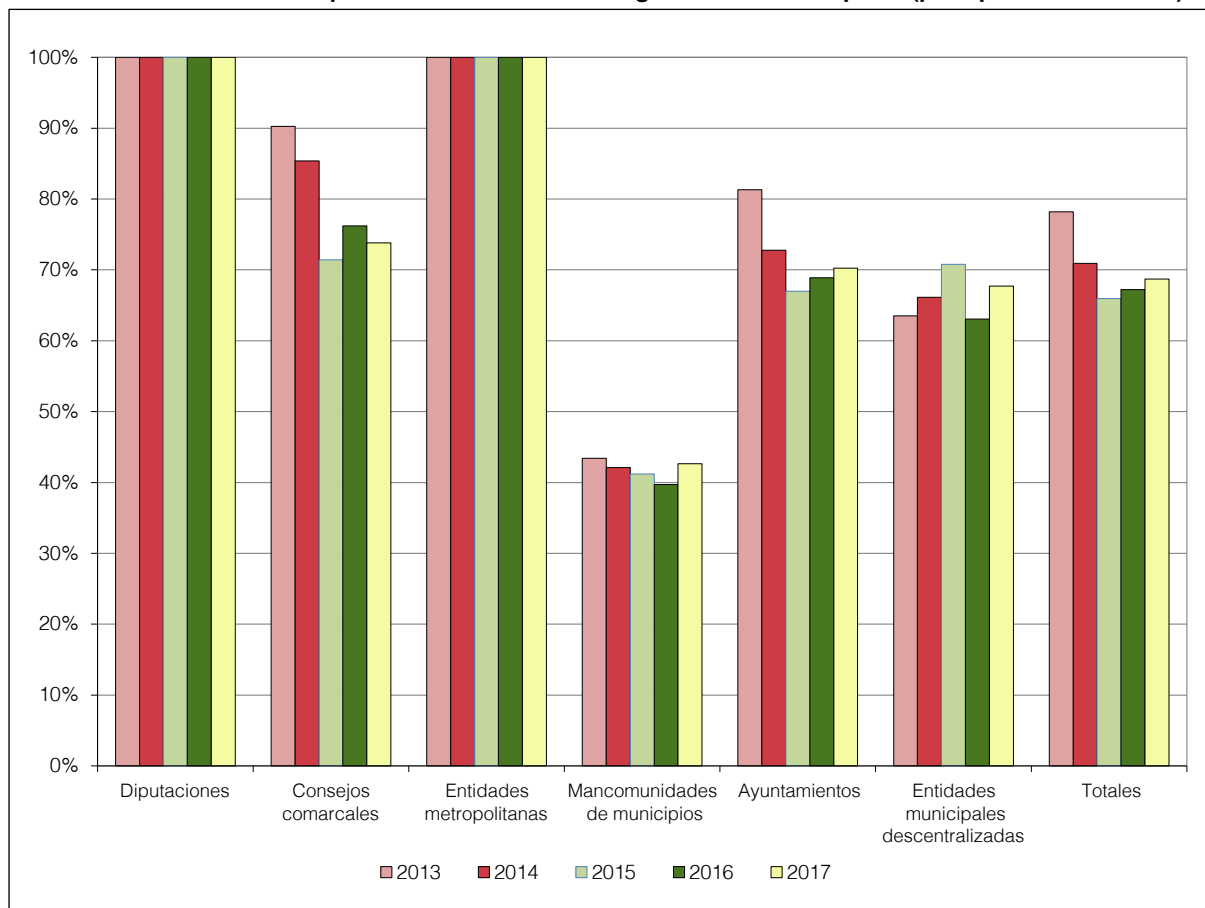
Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas rendidas son las que reúnen toda la documentación exigida por la norma tanto para el ente matriz como para todos los entes dependientes o adscritos, enviadas en el plazo y según el procedimiento establecido. Se consideran cuentas entregadas aquellas cuentas generales en que falta la información de alguno o algunos de los entes dependientes integrantes del grupo local o alguna cuenta o estado considerado básico por la Sindicatura y aquellas en que, aunque no falte ninguna cuenta, alguna de ellas presenta alguna clase de deficiencia que hace que la Cuenta general no se pueda considerar rendida.

El 10% de las cuentas enviadas a 15 de octubre de 2018 (81/775) estaban incompletas. Esto significa una mejora de dos puntos porcentuales respecto al ejercicio 2016.

La evolución del grado de presentación de las cuentas en porcentaje para cada uno de los diferentes tipos de entes locales durante los últimos cinco años se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 2. Evolución en la presentación de la Cuenta general dentro de plazo (por tipo de ente matriz)



Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2017 hubo una ligera mejora de la entrega total de las cuentas y estados respecto al ejercicio 2016, en buena parte motivada por el incremento de las cuentas entregadas de las mancomunidades de municipios, de los ayuntamientos y de las entidades municipales descentralizadas.

En lo referente al modelo de instrucción en que se basan las cuentas y estados presentados, un año más la gran mayoría de cuentas y estados fueron formulados de acuerdo con el modelo normal de la instrucción de contabilidad local. Solo dos de las entidades municipales descentralizadas optaron por el modelo básico de la ICAL. En relación con el PGC-PYME, es el modelo abreviado más aplicado en el caso de las entidades públicas empresariales, las empresas municipales y las entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF. Su detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Modelos de las cuentas y estados por tipo de ente

Tipo de ente según el tipo de PGC aplicado	Número total de entes	Modelo normal		Modelo simplificado		Modelo básico		Modelo mixto		Modelo abreviado		Modelo PYME		Total cuentas anuales entregadas
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Entes sujetos a la ICAL	1.450	860	84	159	16	2	0	-	-	-	-	-	-	1.021
Entes sujetos al PGC y al PGC-PYME	318	81	37	-	-	-	-	8	4	93	42	39	18	221
Entes sujetos al PCFA*	43	14	38	8	22	-	-	-	-	15	41	-	-	37
Total entes	1.811	955	75	167	13	2	0	8	1	108	8	39	3	1.279

Fuente: Elaboración propia.

* Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña u otras adaptaciones sectoriales.

En los siguientes cuadros se muestran los resultados del grado de presentación de las cuentas y estados anuales de los entes locales matrices y de sus entes dependientes, agrupados según el plan contable que les es de aplicación –ICAL para entes matrices, organismos autónomos y consorcios adscritos, por un lado, y PGC para las entidades públicas empresariales locales, las sociedades mercantiles y las entidades sin ánimo de lucro, por otro–:

Cuadro 11. Resultados en la presentación de las cuentas y estados

Tipo de ente ICAL	Nº total de entes	Número cuentas entregadas	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE (a)*	M	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%
Entes matrices	1.127	775	775	69	775	69	745	66	772	69	773	69	769	68	635	772	69
Diputaciones	4	4	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	4	100
Consejos comarcales	42	31	31	74	31	74	29	69	31	74	31	74	31	74	30	31	74
Entidades metropolitanas	1	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Mancomunidades de municipios	67	29	29	43	29	43	28	42	29	43	29	43	29	43	24	29	43
Ayuntamientos	948	666	666	70	666	70	640	68	665	70	666	70	662	70	535	665	70
Entidades municipales descentr.	65	44	44	68	44	68	43	66	42	67	42	67	42	67	41	42	(b)67
Organismos autónomos	197	147	147	75	146	74	140	71	147	75	147	75	147	75	144	146	74
Consejos adscritos	126	99	99	79	99	79	97	77	99	79	99	79	99	79	94	99	79
Total entes ICAL	1.450	1.021	1.021	70	1.020	70	982	68	1.018	70	1.019	70	1.015	70	873	1.017	70

.../...

Tipo de ente PGC y PGC-PYME	Núm. total de entes	Número de cuentas entregadas	B		CPG		ECPN*	EFE*	M	
			Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	%
Entidades públicas empresariales locales	32	23	23	72	23	72	7	7	23	72
Sociedades municipales participadas íntegramente	243	165	161	66	161	66	65	65	165	68
Sociedades municipales participadas mayoritariamente.	36	28	28	78	28	78	12	12	28	78
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y dependientes en aplicación de la LOEPSF	7	5	5	71	5	71	1	1	5	71
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	43	37	37	86	37	86	31	14	37	86
Total entes PGC y PGC-PYME	361	258	254	70	254	70	116	99	258	71

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

La diferencia entre las cuentas presentadas y las cuentas individualizadas se da porque no todas las cuentas anuales se han presentado de forma completa. Para más información consúltense los anexos 4.2.1 a 4.2.6. y 4.3.1 a 4.3.4.

(a) No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

(b) Estos porcentajes se han calculado teniendo en cuenta que dos de las cuentas entregadas han sido presentadas en el modelo básico de la ICAL y que en este modelo el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial o la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria no son obligatorios.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

2) Entrega de cuentas de acuerdo con el procedimiento del artículo 41.6 de la LSC

El Ayuntamiento de Bell-lloc d'Urgell, por segundo año consecutivo, ha enviado la Cuenta general sin la aprobación expresa del Pleno, dentro del plazo legal del 15 de octubre de 2018,³⁷ acogiéndose a lo previsto en el artículo 41.6 de la LSC.³⁸ El Ayuntamiento de Badia del Vallès también ha enviado la Cuenta general sin la aprobación expresa del Pleno. A 31 de diciembre de 2018 ninguno de los dos ayuntamientos había enviado todavía el certificado de aprobación definitiva de la Cuenta general del ejercicio 2017.

3) Incumplimiento reiterativo

A 31 de diciembre de 2018, quince mancomunidades de municipios (véase el cuadro 29) y un ayuntamiento, Bausen, habían incumplido reiteradamente la obligación de entregar a la Sindicatura las cuentas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

37. Véase el anexo 4.2.5.

38. El artículo 41.6 de la LSC considera cumplido el trámite de envío de las cuentas a efectos de lo establecido en el artículo 41.5 de la LSC si, una vez sometidas al Pleno de la corporación local, no son aprobadas pero se remiten a la Sindicatura de Cuentas, con carácter provisional, con un certificado que acredite que han sido presentadas al Pleno.

4) Cumplimiento normativo

En términos generales, el nivel de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas y estados de las entidades que han enviado la Cuenta general del ejercicio 2017 dentro de plazo es mejorable, aunque en este ejercicio el nivel de incumplimiento de las cuentas entregadas ha sido menor al del ejercicio anterior. La uniformización de los modelos de cuentas y estados a enviar y de la denominación de los ficheros a la que obliga el envío telemático garantiza unos buenos estándares en la presentación de la Cuenta general.

En el ejercicio 2017 el porcentaje de cuentas y estados enviados por los entes locales y considerados incompletos ha sido del 10% (81/775), hecho que ha supuesto una disminución de 2 puntos porcentuales respecto al incumplimiento del ejercicio 2016, que llegó a ser de un 12% (91/758).

El incumplimiento más grave lo constituye la falta de las cuentas y estados de alguno o algunos de los entes integrantes del conjunto local o de las entidades dependientes. El 46% de los incumplimientos detectados (37/81) obedecen a esta causa.

En todo caso, el hecho que ha motivado, con mayor frecuencia, que la Cuenta general fuese incompleta ha sido la falta de alguno de los estados contables o de documentación complementaria mínima obligatoria. Estos casos han representado un 54% de las cuentas generales entregadas incompletas (44/81).

La principal causa que hace que las cuentas enviadas se consideren incompletas es la falta en el envío de parte de la documentación complementaria, que se concreta en las actas de arqueo de las existencias en caja y notas o certificaciones de los saldos de las cuentas de entidades bancarias al final del ejercicio y el estado conciliatorio, si procede, del ente matriz o de los organismos autónomos dependientes o de los consorcios adscritos. Por otro lado, los estados que con más frecuencia faltan en la Cuenta general entregada son el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo.

El fichero en formato PDF con la reproducción del texto de la Memoria de la Cuenta general de treinta y siete ayuntamientos y tres entidades municipales descentralizadas, correspondiente a los entes matrices, contiene algunas deficiencias. Estas deficiencias respondían al hecho de que las memorias no estaban completas o bien hacían referencia a anexos no enviados a la Sindicatura de Cuentas, o no seguían correctamente las normas y los modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. En la misma situación estaban las memorias contables de diez organismos autónomos dependientes y tres consorcios adscritos a ayuntamientos.

El artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLRHL) prevé que los municipios de más de 50.000 habitantes y las otras entidades locales de ámbito superior incluyan en la Cuenta general dos memorias complementarias: la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. En cambio, no indica cuál debe ser el contenido de estas memorias.

Las cuatro diputaciones y la entidad metropolitana han entregado las dos memorias. En cambio, sigue siendo baja la entrega de ambas memorias, sobre todo para el caso de las mancomunidades de municipios, puesto que un 59% de las mancomunidades que han enviado la Cuenta general dentro de plazo (17/29) no han presentado ninguna de las dos memorias mencionadas. En lo referente a los consejos comarcales, el 10% de las comarcas que han entregado la Cuenta general dentro de plazo (3/31) no han presentado ninguna de las dos memorias mencionadas.

En el ejercicio 2017 veintitrés municipios superaban los 50.000 habitantes, veintidós de estos ayuntamientos entregaron las cuentas y estados dentro de plazo, cinco de los cuales no entregaron ninguna de las dos memorias o entregaron solo una, hecho que representa un 23% (5/22). Asimismo, buena parte de estas memorias que sí se han considerado entregadas no se ajustan al enunciado que las describe o no presentan un contenido informativo mínimo.

Por otro lado, hasta el 15 de octubre de 2018, un 8% de los entes locales que han entregado las cuentas dentro de plazo y que han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general se tenía que acompañar de los estados integrados y consolidados (4/50) no han entregado los ficheros correspondientes a la consolidación de las cuentas.

5) Situación económica

Un total de ochenta y ocho entidades, cuarenta y ocho de las cuales son entes matrices, veintitrés son organismos autónomos y diecisiete son consorcios adscritos, han presentado el resultado presupuestario, del ejercicio 2017, negativo una vez ajustado con los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones negativas y positivas del ejercicio. Este hecho evidencia que los derechos reconocidos en el ejercicio han sido insuficientes para poder hacer frente a los gastos generados.

El siguiente cuadro muestra los entes afectados:

Cuadro 12. Entidades con resultado presupuestario ajustado negativo en el ejercicio 2017

Grupo local	Ente matriz	Entes dependientes		Total entes
		Organismos autónomos	Consortios	
Diputaciones (a)	-	2	1	3
Consejos comarcales (b)	2	5	2	9
Entidades metropolitanas	-	-	-	-
Mancomunidades de municipios (c)	3	-	-	3
Ayuntamientos (d)	39	16	14	69
Entidades municipales descentralizadas (e)	4	-	-	4
Total	48	23	17	88

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Véase el cuadro 19.
- (b) Véase el cuadro 24.
- (c) Véase el cuadro 32.
- (d) Véase el cuadro 41.
- (e) Véase el cuadro 45.

Por otro lado, dieciocho entidades han presentado el Remanente de tesorería disponible para gastos generales negativo a final de ejercicio, seis de las cuales son entes matrices, cinco organismos autónomos y siete consorcios adscritos. Todos ellos tendrían que haber actuado tal y como indica la normativa³⁹ y, por lo tanto, el Pleno, en la primera sesión del ejercicio, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente o bien concertado una operación de crédito⁴⁰ por una cuantía igual al déficit producido para corregir esta situación financiera, ya que el ente podría devenir insolvente a largo plazo si esta situación fuese recurrente. El siguiente cuadro muestra el detalle:

Cuadro 13. Entidades con remanente de tesorería general negativo en el ejercicio 2017

Grupo local	Ente matriz	Entes dependientes		Total entes
		Organismos autónomos	Consorcios	
Diputaciones	-	-	-	-
Consejos comarcales	-	-	-	-
Entidades metropolitanas	-	-	-	-
Mancomunidades de municipios	-	-	-	-
Ayuntamientos (a)	4	5	7	16
Entidades municipales descentralizadas (b)	2	-	-	2
Total	6	5	7	18

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Véase el cuadro 42.

(b) Véase el cuadro 46.

El Remanente de tesorería disponible para gastos generales de diez de estas entidades ya fue negativo al cierre del ejercicio 2016.

6) Indicadores de gestión

La ICAL exceptúa de la obligación de incluir la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión en las cuentas generales de los ejercicios 2015 y 2016, para facilitar así un período razonable para la implantación de una adecuada contabilidad de costes.⁴¹ Una vez transcurrido este período, los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las otras entidades locales de ámbito superior deberían incluir esta información en la Cuenta general del ejercicio 2017, al menos para los servicios y las actividades que se financien con tasas o precios públicos.⁴²

Un 65% de los entes obligados a hacerlo, que han enviado la Cuenta general (54/83), no han incluido la información relativa a los indicadores de gestión que se han de hacer constar en la Memoria para el ejercicio 2017. El detalle, por tipos de entes locales, se muestra en el siguiente cuadro:

39. Artículo 193 del TRLRHL

40. Artículo 177.5 del TRLRHL

41. Disposición transitoria tercera de la ICAL modelo normal.

42. Norma 11, apartado f, de la ICAL modelo normal, sobre el contenido de las notas 26 y 27 de la Memoria

Cuadro 14. Entes que no han presentado la información sobre los indicadores de gestión

Ente	Número de entes mayores de 50.000 habitantes o supramunicipales que han presentado la Cuenta general	Entes que no han presentado la información sobre indicadores de gestión	
		Número	%
Diputaciones	4	-	-
Consejos comarcales	31	20	65
Entidad metropolitana	1	1	100
Mancomunidades*	25	21	84
Ayuntamientos	22	12	55
Total	83	54	65

Fuente: Elaboración propia.

* No se han considerado en el cómputo las cuatro mancomunidades de municipios que han entregado las cuentas y estados en el formato simplificado de la ICAL.

Por otro lado, cuando la información sobre los indicadores de gestión se incluye en el fichero en formato PDF que reproduce el texto de la Memoria no siempre está en el correspondiente fichero de intercambio de datos de la Cuenta general en formato XML.

7) Envío de las cuentas y estados de los consorcios adscritos

Los consorcios están sujetos al mismo régimen presupuestario, contable y de control que la Administración pública de adscripción.⁴³ De los ciento veintiséis consorcios que el 15 de octubre de 2018, fecha de presentación de las cuentas dentro de plazo, constaban adscritos a un ente local, un 79% ha enviado las cuentas (99/126), diez puntos porcentuales más que en el año anterior.

Las cuentas y estados del Consorci de la Colònia Güell y del Consorci de Turisme del Baix Llobregat, adscritos al Consejo Comarcal de El Baix Llobregat, y los del Consorci del Ter-Brugent⁴⁴, adscrito al Consejo Comarcal de La Selva, han sido formulados en un modelo diferente al del consejo comarcal a que están adscritos (véase el anexo 4.2.2). En ambos casos los consorcios utilizan el modelo simplificado de la ICAL, mientras que el ente matriz de adscripción elabora sus cuentas y estados según el modelo normal.

Dos de los consorcios adscritos a ayuntamientos, el Consorci del Lluçanès, adscrito al Ayuntamiento de Prats de Lluçanès, y el Consorci Salines Bassegoda, adscrito al Ayuntamiento de Navata, que el año anterior estaban en la misma situación descrita, han enmendado el error y han adaptado la formulación de las cuentas y estados anuales al mismo modelo que el del ayuntamiento de adscripción.

8) Envío de las cuentas y estados de los consorcios no adscritos

Si bien la cifra de consorcios no adscritos a ningún ente local se ha reducido un 23% respecto a la del ejercicio 2016, todavía había cincuenta y cinco consorcios inscritos en el

43. Artículo 122.1 de la LRJSP.

44. El 27 de julio de 2018 se canceló la inscripción en el RSPLC por disolución del Consorcio.

RSPLC que no constaban adscritos a ningún ente local⁴⁵ a 31 de diciembre de 2018, aunque la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local (LRSAL)⁴⁶ y la LRJSP⁴⁷ establecieron que los consorcios de ámbito local tenían que adaptar sus estatutos a la normativa vigente y determinar la Administración pública de adscripción.

Dos de los consorcios no adscritos han enviado las cuentas y estados anuales a la Sindicatura en virtud del artículo 4.1 de la Ley 18/2010, de la Sindicatura de Cuentas, desvinculados de la Cuenta general de un ente local. Las cuentas y estados anuales de dichos consorcios no han sido considerados entregados como Cuenta general, ya que no estaban adscritos formalmente a ningún ente local.

9) Cumplimiento en la formulación de las cuentas y estados anuales

Un total de ciento setenta y ocho cuentas y estados (ciento once de entes matriz, treinta y nueve de organismos autónomos y veintiocho de consorcios) de las 1.021 cuentas y estados anuales públicos locales incluidos en las cuentas generales enviadas en el plazo previsto por la norma, han superado la validación de los datos contenidos en los ficheros enviados, sin ninguna incidencia. Suponen un 17% de las cuentas y estados validados. Estos resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Número de entes sin incidencias en la Cuenta general del ejercicio 2017

Tipo de ente	Número de entes dentro de plazo	Número de incidencias comunicadas	Sin incidencias	
			Número	%
Diputaciones	4	21	-	-
Organismos autónomos	13	49	5	38,46
Conorcios	19	48	7	36,84
Consejos comarcales	31	276	1	3,23
Organismos autónomos	10	68	1	10,00
Conorcios	23	64	8	34,78
Entidad metropolitana	1	2	-	-
Organismos autónomos	1	2	-	-
Conorcios	3	6	1	33,33
Mancomunidades de municipios	29	104	5	17,24
Conorcios	2	44	-	-
Ayuntamientos	666	4.181	94	14,11
Organismos autónomos	123	821	33	26,83
Conorcios	52	519	12	23,08
Entidades municipales descentralizadas	44	467	11	25,00
Total entes matrices	775	5.051	111	14,32
Total organismos autónomos	147	940	39	26,53
Total consorcios	99	681	28	28,28
Total	1.021	6.672	178	17,43

Fuente: Elaboración propia.

45. Véase el cuadro 2.

46. Disposición transitoria sexta y disposición final segunda de LRSAL.

47. Artículo 120.1 de la LRJSP.

La distribución porcentual de las incidencias detectadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL, según los estados contables y los cruces entre estos, definidos en el cuadro 8 descrito en la metodología, tanto por los entes matrices como por los organismos autónomos y los consorcios, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de los entes sometidos a la ICAL, con entrega hasta el 15 de octubre de 2018, por tipo de estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto en que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	0,09	-	-	-	-	19,15	19,24	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	0,03	0,03	1	0,16
	Balance	-	-	-	2,05	0,55	12,43	15,03	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patr.	-	2,11	-	0,36	-	10,43	12,90	17	2,65
	Memoria	-	1,78	-	-	-	-	1,78	4	0,62
	Balance de comprobación	0,84	8,03	4,14	-	-	5,35	18,53	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	4,66	-	-	-	-	2,85	7,51	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	3,99	3,99	6	0,93
	Cruces internos	0,55	1,41	0,94	0,81	0,46	11,02	15,20	239	37,23
	Subtotal	6,15	13,34	5,08	3,22	1,02	65,24	94,05	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	2,41	1,02	0,27	1,98	-	5,68	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	0,10	-	-	-	-	-	0,10	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	0,13	-	-	-	-	-	0,13	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	0,03	0,03	14	2,18
	Subtotal	0,24	-	-	-	-	0,03	0,27	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		6,38	15,75	6,10	3,49	3,00	65,27	100,00		
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. M: Memoria.

La inmensa mayoría de las incidencias, un 94%, hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables en los términos definidos en la metodología, mientras que las cuentas y estados con saldos con signos contrarios a su naturaleza han supuesto prácticamente el 6% restante.

De los diferentes estados sobre los que se hacen las validaciones, la Memoria es la que presenta más incidencias, un 65%. Los otros estados que presentan más incidencias son el Balance, con un 16%, y la Liquidación del presupuesto y la Cuenta del resultado económico-patrimonial, con un 6%.

El número total de incidencias detectadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL y comunicadas a los 664 entes locales para que las justifiquen o expliquen ha sido de 6.672, el 76% de las cuales corresponden a las entidades matrices, el 14% a organismos autónomos y el 10% a consorcios.

Las incidencias se han comunicado a los entes locales correspondientes en la notificación del justificante de tramitación de la Cuenta general de cada corporación para su conocimiento y para que las puedan justificar y corregir, si es posible, mediante un procedimiento específico establecido con esta finalidad en el portal de la Sindicatura.

A 31 de diciembre de 2018 el 44% de los entes matrices que habían enviado las cuentas y estados hasta el 15 de octubre de 2018 (292/664) todavía no habían justificado o explicado a la Sindicatura ninguna de las incidencias que esta les había comunicado. El grupo de las entidades municipales descentralizadas ha sido el más incumplidor –ha llegado al 76% los entes que no han justificado las incidencias que les han sido comunicadas–.

10) Tramitación de la aprobación de las cuentas

En algunos casos se han detectado defectos o carencias graves en la documentación enviada relativa al trámite de aprobación que hacen que no conste la acreditación fehaciente de la correcta realización de dicho trámite. En estos casos se ha considerado que la Cuenta general no había sido entregada a la Sindicatura y no se han tenido en cuenta en la elaboración del informe. En el caso de dos ayuntamientos, a 15 de octubre de 2018, los defectos o las carencias detectadas todavía no habían sido corregidas, aunque uno de ellos sí lo hizo antes del 31 de diciembre de 2018.

Cada año la Sindicatura ha recibido cuentas generales con la aprobación condicionada; es decir, la Cuenta general se sometió a la aprobación del Pleno de la corporación antes del trámite de exposición pública⁴⁸ y el Pleno acordó una aprobación provisional condicionada al hecho de que durante el período de exposición pública posterior no se presentasen reclamaciones u observaciones. Una vez pasado este plazo, se entendía que las cuentas estaban definitivamente aprobadas. Este año esto solo se ha documentado en el caso de una mancomunidad y de un ayuntamiento.

Este procedimiento no se ajusta en la forma ni en los plazos a lo que regula el TRLRHL y, por lo tanto, las cuentas no se pueden tener por aprobadas. Por esta razón, se ha considerado que la Cuenta general de esta mancomunidad y de este Ayuntamiento no había sido presentada, hecho que ha constituido una limitación, y no se ha tenido en cuenta en la elaboración del informe.

48. Apartado 3 del artículo 212 del TRLRHL.

Por otro lado, un 11% del total de las cuentas entregadas dentro de plazo (86/775) fueron aprobadas después del 1 de octubre, fuera del plazo que marca la legislación.⁴⁹ Por grupos de entes locales, un 13% de los consejos comarcales (4/31), un 10% de las mancomunidades de municipios (3/29), un 11% de los ayuntamientos (76/666) y un 7% de las entidades municipales descentralizadas (3/44) aprobaron las cuentas fuera de plazo.

11) Cumplimiento del plazo de entrega

A pesar del largo período que la ley otorga a los entes locales para que aprueben la Cuenta general y la remitan a la Sindicatura de Cuentas, se siguen incumpliendo reiteradamente los plazos legales establecidos.

Para la Cuenta general del ejercicio 2017 el período medio entre la aprobación definitiva de la Cuenta general y el envío a la Sindicatura de Cuentas era de veintinueve días, un día menos que el período medio del ejercicio 2016.

El Ayuntamiento de Alins fue el primer ente local que entregó las cuentas y estados del ejercicio 2017. Entraron a la Sindicatura el 3 de mayo de 2017. En el ejercicio 2016 las primeras cuentas no habían entrado hasta el 15 de mayo de 2017.

El 34% de las corporaciones locales que enviaron cuentas (267/775) lo hicieron antes del 1 de octubre. A la misma fecha del ejercicio anterior se habían recibido un 35% de las cuentas (264/758).

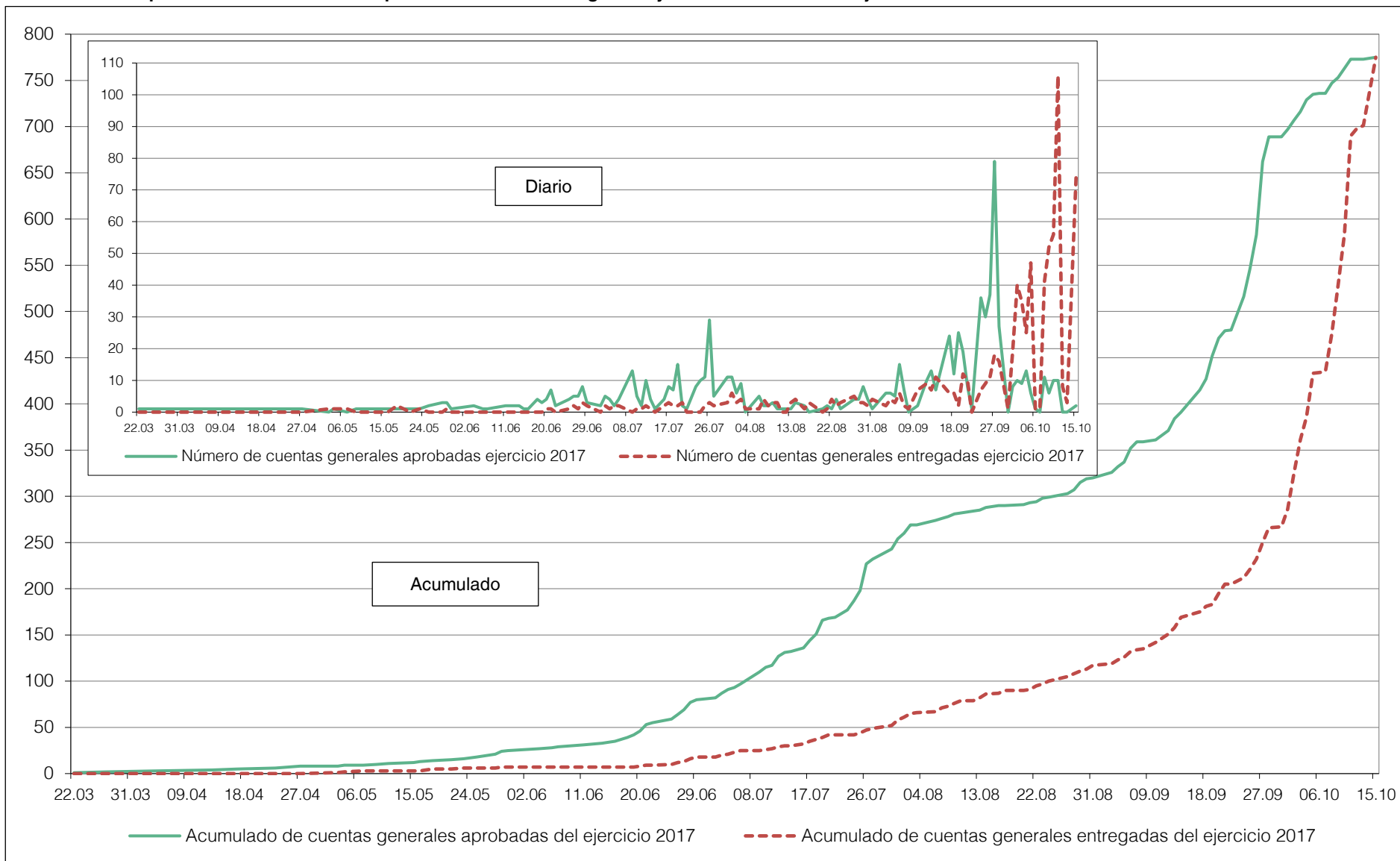
Un 6% de las cuentas entregadas hasta el 15 de octubre de 2018 (46/775) fueron presentadas tres meses después de la aprobación y dos ayuntamientos entregaron la Cuenta general a la Sindicatura más de 180 días después de ser aprobada.

En el gráfico 3 se compara el número de cuentas generales aprobadas y el número de cuentas generales enviadas a la Sindicatura de Cuentas en diferentes fechas para el conjunto de cuentas presentadas hasta el 15 de octubre de 2018. En el gráfico de diario se observa como el aumento en el número de aprobaciones a finales del mes de julio, antes de empezar el período vacacional, no es correlativo con el aumento en el número de entregas de cuentas a la Sindicatura, como sería deseable. En el gráfico 4 se compara la presentación de las cuentas de los entes matrices del ejercicio 2017 y la correspondiente al ejercicio 2016, dentro de los respectivos plazos.

49. Apartado 4 del artículo 212 del TRLRHL y regla 49.3 de la ICAL modelo normal y regla 50.3 de la ICAL modelo simplificado.

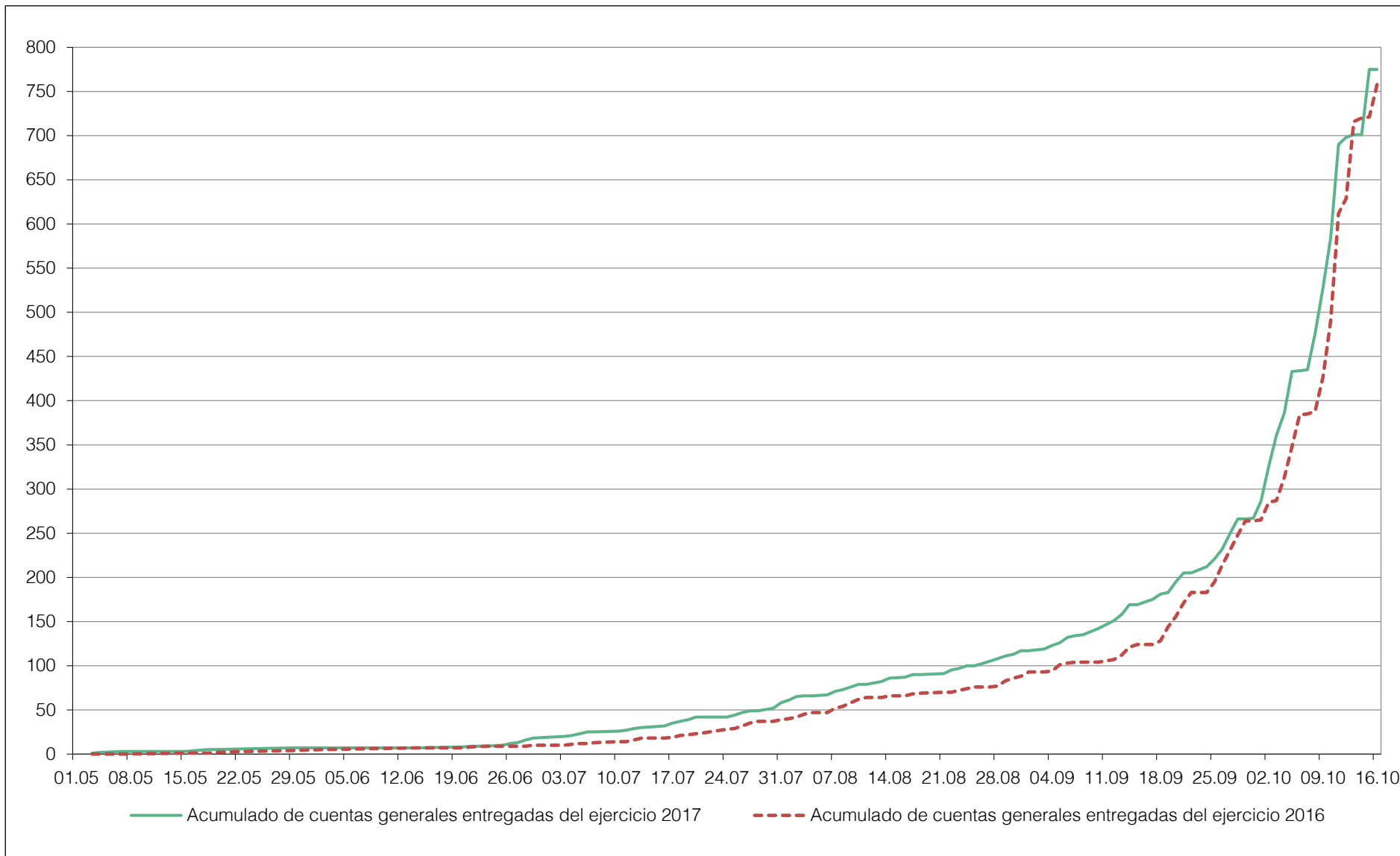
Gráfico 3. Comparación entre la fecha de aprobación de la Cuenta general y la fecha de remisión. Ejercicio 2017

43



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Comparación entre el envío de la Cuenta general del ejercicio 2017 y el del ejercicio 2016



Fuente: Elaboración propia.

12) Pagos condicionados al envío de cuentas

En el ejercicio 2017 el grado de envío dentro de plazo de la Cuenta general completa ha sido del 62% (694/1.127) –frente un 59% (667/1.128) en el ejercicio 2016–. A pesar de continuar la tendencia iniciada el último año de aumento del porcentaje de envío de las cuentas y estados completos, el resultado sigue siendo insatisfactorio. Hay que decir que se mantiene la obligatoriedad para los entes locales de enviar las cuentas y estados anuales a la Sindicatura para tener derecho al cobro de las transferencias o subvenciones con cargo a los presupuestos de la Generalidad.

Los resultados del envío de las cuentas y estados no recogen el efecto que producirá cuando se aplique la previsión normativa⁵⁰ de la retención del importe de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, y, si procede, de los anticipos y las liquidaciones definitivas que correspondan, a aquellas entidades locales que incumplan la obligación de enviar la Cuenta general a las instituciones y órganos de control externo que correspondan.

13) Formulación de cuentas y estados de entes inactivos

Los entes que no han llevado a cabo ninguna actividad contable pero que a 15 de octubre de 2018 figuraban inscritos en el RSPLC tenían que enviar las cuentas con la información correspondiente, y lo deben hacer mientras persista esta situación.

La Cuenta general de dos ayuntamientos se consideró completa, aunque ninguno de los dos ayuntamientos habían entregado las cuentas y estados de un consorcio inactivo, puesto que enviaron un certificado que acreditaba la falta de actividad contable y la no ejecución de presupuesto de los entes correspondientes durante el ejercicio 2017. Lo mismo sucedió en dos ayuntamientos más en relación con dos sociedades, una de ellas participada íntegramente por el ente local y la otra participada en un 25%.

14) Mancomunidades inactivas inscritas en el RSPLC

Ocho mancomunidades de municipios que prácticamente nunca han rendido cuentas y que constan como inactivas a la espera de que inscriban los trámites que comporta su disolución (véase el cuadro 27) continúan inscritas en el RSPLC. Todos estos entes figuran en el RSPLC con una anotación preventiva de inactividad a la espera de que de oficio se cancele la inscripción en dicho registro si transcurridos dos años⁵¹ su situación no ha variado.

50. El apartado 1 del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, modificada por la disposición final tercera de la LRSAL.

51. Artículo 13 del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el RSPLC.

2.2. RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las recomendaciones que se consideran pertinentes para mejorar tanto los resultados del envío de las cuentas generales de las corporaciones locales como el contenido de las cuentas y estados a presentar, recomendaciones que, mayoritariamente, reiteran las de los informes de los años anteriores.

a) A los entes locales

1) Rendición de cuentas, gestión y control interno

Se sigue recomendando que los entes locales potencien, siempre en función de sus posibilidades, el área de gestión económico-financiera, la de administración y contabilidad y la unidad responsable del control interno de la entidad. Las funciones públicas de los puestos de secretaría, intervención y tesorería son necesarias en todas las corporaciones locales⁵² y fundamentales para el buen funcionamiento de la Administración.

Estas prioridades deberían ir orientadas, por un lado, a conseguir el máximo rigor y una plena responsabilización en materia económica, financiera y patrimonial, con la finalidad de que las cuentas y estados anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, y, por otro, a garantizar la fiabilidad de la contabilidad y la rendición de cuentas y estados, la protección de los activos y el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

El control interno también debería permitir confirmar que los ficheros electrónicos generados por las diferentes aplicaciones informáticas con la información contable, económica y financiera, garantizan la fidelidad y veracidad de la información que se obtiene de los sistemas, de forma que permitan cumplir las finalidades que son encomendadas a dicho control interno.

La rendición de cuentas es una prioridad de los poderes públicos como objetivo fundamental de los entes locales, no solo por una exigencia legal sino como ejercicio de transparencia y control de la gestión realizada. Las cuentas y estados, una vez formadas, deben pasar el trámite de información pública y enviarse, junto con los informes preceptivos de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad, al Pleno del ente local para su aprobación y posterior entrega a la Sindicatura de Cuentas.

Sería necesario que la Comisión Especial de Cuentas de cada entidad viera reforzado su papel y, en los casos en que fuese necesario, sería conveniente que contara con los recur-

52. Artículo 92 bis de la LBRL.

sos técnicos adecuados para poder desarrollar sus funciones de control con la diligencia y garantías suficientes.

2) Adelanto de plazos

Los entes locales deberían tomar las medidas necesarias para promover el cierre del ciclo presupuestario y la formulación, tramitación, aprobación y envío de la Cuenta general a la Sindicatura de Cuentas cuanto antes y siempre dentro de los plazos legalmente establecidos.

Dada la necesidad de disponer de toda la información pertinente para una buena gestión, las entidades locales deberían ser conscientes de la importancia de rendir cuentas a la Sindicatura cuanto antes para disponer de más tiempo para corregir aquellas incidencias que se pudiesen producir en el cierre, la tramitación y el envío de las cuentas y estados del ejercicio corriente y de los posteriores.

El Pleno de la corporación debería velar por que, una vez la Cuenta general fuese aprobada dentro el plazo previsto por la legislación, se hiciera el envío efectivo a la Sindicatura de Cuentas sin dilación; por eso se recomienda que el acuerdo del Pleno de la corporación de aprobación de la Cuenta general incorpore el plazo para hacerlo y que este no sea superior a quince días.

3) Entrega completa de las cuentas

Algunos entes locales deberían invertir esfuerzos en que las cuentas fueran enviadas de forma completa, tanto respecto al ámbito subjetivo como al objetivo, es decir, que se entregasen a la vez las cuentas y estados de todo el conjunto local y que incluyeran todos los ficheros preceptivos de forma que el contenido de la Cuenta general se correspondiera con lo que regula la normativa.

Asimismo, una vez recibido el acuse de recibo de la Cuenta general que envía la Sindicatura de Cuentas, los entes locales deberían completar el envío, si así se solicita, tan pronto como fuese posible.

4) Enmienda de las cuentas y estados formulados y aprobados con errores

Hay que validar y analizar los ficheros de las cuentas y estados anuales con carácter previo al envío para garantizar la integridad y la calidad de la información que contienen, utilizando las herramientas que la misma Sindicatura de Cuentas pone al alcance de los entes locales en la web institucional, con esta finalidad. Esto sería una herramienta para poder corregir las incidencias y los errores que pudiese haber antes de su aprobación por el Pleno y envío a la Sindicatura.

Una vez presentadas las cuentas a la Sindicatura, las corporaciones locales deberían analizar y valorar las incidencias, carencias, incongruencias o errores que les sean comunicados y corregirlos y, si no fuese posible, justificarlo a la Sindicatura mediante el procedimiento establecido.

En aquellos casos en que la naturaleza de los errores detectados así lo aconseje hay que considerar la posibilidad de que se reformulen las cuentas y estados y luego se aprueben o que se corrijan, de forma que no se arrastren los mismos errores de un ejercicio a otro.

Se recomienda a los entes locales que no dilaten en más de un mes la comunicación a la Sindicatura de Cuentas de las justificaciones o explicaciones de las incidencias detectadas en la validación de los datos contables enviados y que corrijan todas aquellas en las que sea posible hacerlo.

5) Información sobre transferencias y subvenciones en la Memoria

En relación con la información sobre las transferencias y subvenciones concedidas y recibidas, que de acuerdo con la ICAL hay que hacer constar en la Memoria cuando su importe sea significativo, se recomienda que se concreten y se indiquen en el apartado correspondiente de la Memoria los criterios aplicados para considerar adecuada la inclusión o no de dicha información.

6) Remanente de tesorería para gastos generales negativo

Para que el remanente de tesorería para gastos generales no sea negativo en dos o más ejercicios consecutivos se recomienda que aquellos entes que cierran la liquidación con un remanente de tesorería para gastos generales negativo elaboren, con antelación suficiente, planes de saneamiento financieros. Estos planes deben ser adecuados para recuperar la solvencia a corto plazo y reducir gasto o aumentar ingresos y, finalmente, deben ser aplicados de forma efectiva.

7) Indicadores de gestión

Se recomienda a los entes locales que tomen las medidas necesarias para implantar una contabilidad de costes adecuada, de acuerdo con los principios generales y los criterios establecidos por la IGAE. De este modo podrán obtener la evaluación de la eficacia, la eficiencia y la economía en la prestación de los servicios en el ámbito local mediante la elaboración de unos indicadores sobre la gestión y los costes de las actividades que les son propias. Además, es preciso que estos indicadores se incorporen en el fichero correspondiente de intercambio de datos contables con la Sindicatura, como mínimo, en los términos que establece la ICAL.

Esto es obligatorio en los municipios mayores de 50.000 habitantes y las otras entidades

locales de ámbito superior, adicionalmente a la elaboración y envío de la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

8) Integración de procesos y optimización del *software*

Se sigue recomendando que todos aquellos procesos que afecten a la función contable se integren en la aplicación informática para llevar la contabilidad de forma que se garantice la incorporación de la totalidad de los datos económico-financieros y contables en la formulación de la Cuenta general y que no se generen los ficheros de las cuentas y estados sin datos en alguno de sus estados o con datos incompletos, en especial en los ajustes. También se recomienda que se evite usar herramientas alternativas diferentes de la aplicación contable.

Hay que velar por que los responsables de la ejecución del presupuesto, de su seguimiento contable y de la formulación de las cuentas utilicen todas las herramientas que las aplicaciones informáticas ponen a su disposición para llevar la contabilidad.

También deberían pedir a las empresas proveedoras del *software* contable el compromiso de que corregirán las incorrecciones que generen en la presentación y la entrega de las cuentas y estados anuales.

9) Supresión de mancomunidades y otros entes asociativos

La Sindicatura insta a los entes locales que forman parte de mancomunidades o de consorcios a que realicen los trámites pertinentes para la disolución definitiva de aquellos entes asociativos que manifiestamente incumplen año tras año la obligación de rendir cuentas, siempre que este incumplimiento sea a consecuencia de que la función o la prestación del servicio para la cual fueron creadas ha acabado o bien no se está llevando a cabo.

10) Disolución de entes dependientes de los entes locales

Los entes locales deberían iniciar los trámites para disolver los entes dependientes que no hayan iniciado la actividad después de su creación y los que hayan estado inactivos los últimos ejercicios cuando no haya ninguna previsión de que la reinicien. Deberían darlos de baja en el RSPLC inmediatamente, en vez de agotar los dos años de plazo desde la anotación de inactividad en el RSPLC, causa de la cancelación de oficio de la inscripción del ente en dicho Registro.⁵³

Los entes locales deberían regularizar la situación de aquellos organismos, sociedades, consorcios y entes dependientes controlados por otras unidades dependientes o adscritas

53. Artículo 13, punto 1, apartado c, del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el Registro del sector público local de Cataluña.

al ente local que, además, estén en situación de déficit, desequilibrio o tengan resultados negativos; se deberían adscribir o vincular directamente al ente local matriz o bien ser disueltos.⁵⁴

11) Inscripción en el Registro del sector público local de Cataluña de los entes incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF

Los entes locales deberían hacer un esfuerzo para hacer efectiva la inscripción en el RSPLC de las entidades sin ánimo de lucro y las unidades dependientes del ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF en las cuales tengan participación, independientemente de su inscripción en otros registros oficiales.⁵⁵ La inscripción de estos entes en el RSPLC debe garantizar el tratamiento íntegro de la Cuenta general de todo el grupo de cada ente local.

12) Servicios de asistencia y colaboración municipal

Para mejorar el cumplimiento de la obligación que tienen los entes locales de presentar las cuentas y estados anuales a la Sindicatura, en la forma y el plazo legales, es imprescindible que los entes locales supramunicipales, las diputaciones y los consejos comarcales, amplíen e intensifiquen sus actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia municipales, previstos en la legislación local vigente,⁵⁶ y que aquellos entes que tengan más necesidad les soliciten la asistencia con la suficiente antelación para poder cumplir los plazos establecidos en la normativa.

b) A la Administración de la Generalidad de Cataluña

13) Coordinación de la función de asistencia y cooperación local

Sería necesario que la Administración de la Generalidad facilitara la asistencia que por mandato legal ha de prestar a los entes locales que la requieran en cuanto a apoyo jurídico y económico y a la colaboración técnica, para el cumplimiento de sus obligaciones.⁵⁷

Asimismo, la Generalidad de Cataluña debería establecer mediante decreto los criterios de coordinación de las funciones de asistencia y cooperación que la legislación local catalana le atribuye, con la finalidad de integrar estas funciones en un sistema global, para lograr una actuación conjunta y eliminar disfuncionalidades.⁵⁸

54. Apartado 4 de la disposición adicional 9ª de la LBRL.

55. Artículo 331 punto 10 de la Ley 4/2008, del libro tercero del Código civil de Cataluña.

56. Artículo 28 del Texto refundido de la Ley de la organización comarcal de Cataluña, aprobado mediante el Decreto legislativo 4/2003, de 4 de noviembre, y artículos 91.1 y 2.b del TRLMRLC.

57. Artículo 184 del TRLMRLC.

58. Artículo 185 del TRLMRLC.

14) Registro de los entes dependientes y adscritos en el Registro del sector público local de Cataluña

Sería necesario que la Dirección General de Administración Local, como responsable de la gestión y el mantenimiento del RSPLC, velara por que se completara y se actualizara la información sobre la corporación local a la que está adscrito cada consorcio local y de quién depende cada sociedad mercantil de participación minoritaria y entidad sin ánimo de lucro en el ámbito de aplicación de la LOEPSF y también cualquier otro tipo de ente dependiente que establezca la normativa.

La información que ofrezca el RSPLC debe ser completa y estar permanentemente actualizada y en el registro no debe constar ningún ente sin la identificación de su dependencia, en caso de tratarse de un ente dependiente, adscrito o vinculado.

Asimismo, habría que cancelar la inscripción de aquellos consorcios de otros ámbitos diferentes del local, como es el caso de algunos consorcios sanitarios y culturales del ámbito autonómico, que todavía constan inscritos en el RSPLC.

La información del RSPLC debería permitir conocer el número y el tipo de entidades públicas locales existentes en todo momento, los datos deberían ser fidedignos y estar contrastados y algunos de los datos identificadores de cada ente deberían ser obligatorios para hacer efectiva la inscripción en el Registro.

15) Coordinación de registros oficiales

Sería preciso que el RSPLC coordinara sus actuaciones con la de los otros registros o censos de entidades del sector público local dependientes de la Generalidad de Cataluña, para mejorar y completar la información censal y evitar que se duplicaran actuaciones.

En particular, aquellos entes vinculados a los entes locales en aplicación de la LOEPSF, tales como las entidades sin ánimo de lucro, las fundaciones y asociaciones, que todavía no se hayan inscrito en el RSPLC, deberían tener allí su reflejo a partir de los datos censales inscritos en los registros oficiales que se gestionan desde la Administración de la Generalidad de Cataluña.

16) Alta en el portal EACAT y en el Registro del sector público local de Cataluña

Es preciso que sea obligatorio obtener el alta en el servicio del EACAT para todos los entes inscritos en el RSPLC y para las nuevas inscripciones, dado el creciente número de trámites que las corporaciones locales catalanas están obligadas a efectuar por medios telemáticos con el servicio habilitado a tal efecto en el portal EACAT, entre los cuales está el envío de la Cuenta general a la Sindicatura.

17) Disolución de mancomunidades

Sería necesario que la Generalidad de Cataluña iniciara el expediente para disolver todas aquellas mancomunidades que no hubiesen adaptado sus estatutos a lo que dispone el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local (LBRL), para la ejecución en común de determinadas obras y servicios de su competencia, una vez agotado ampliamente el plazo otorgado para hacerlo. Asimismo se recomienda que antes de la resolución del expediente de disolución se abra un trámite de audiencia previa para los entes afectados.⁵⁹

18) Optimización de los medios materiales y personales

En los supuestos de insuficiencia económica o por consideraciones de orden geográfico, demográfico, económico o administrativo que lo hiciesen aconsejable, la Generalidad de Cataluña debería promover activamente la mancomunidad o agregación voluntaria de medios materiales y personales para gestionar las tareas básicas y los servicios mínimos obligatorios de los municipios.

Asimismo, la Generalidad debería fomentar la agrupación de municipios para las funciones del ejercicio del control interno y la tesorería, en aquellos casos en que no se pudiera cubrir las plazas de Intervención y Tesorería de forma permanente con un funcionario de habilitación nacional.

19) Regulación de la suspensión de la entrega de subvenciones o transferencias

El Departamento competente en materia de Administración local, como responsable de la gestión del inventario público de control del cumplimiento de las obligaciones de envío de la documentación económico-financiera de los entes locales al propio Departamento y a la Sindicatura de Cuentas, debería regular normativamente los procedimientos a utilizar para aplicar las medidas que se puedan derivar de los incumplimientos y así dotar de seguridad jurídica a los eventuales afectados.

20) Ampliación de la información del Inventario público de control del cumplimiento de la obligación de remitir la documentación económico-financiera

Se recomienda que se modifique el contenido del inventario público de control del cumplimiento de las obligaciones de envío de documentación económico-financiera por parte de los entes locales y de las entidades de su sector público al Departamento competente en materia de Administración local y a la Sindicatura de Cuentas, con la incorporación de la información obligatoria que los entes locales han de enviar anual y periódicamente a la

59. Disposición transitoria 11ª de la LRSAL.

Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda, en materia de tutela financiera. De este modo se podrá ofrecer una visión global de la situación de cada ente en relación con sus obligaciones de suministro de información económico-financiera.

21) Regulación del depósito de la documentación económico-financiera de los entes locales

Es cada vez más evidente la conveniencia de que la Generalidad de Cataluña establezca un procedimiento unificado para el envío y depósito de la información económico-financiera de los entes locales que la normativa de los entes del sector público local prevé que deben presentar.

c) A los órganos reguladores correspondientes

22) Regulación del ámbito objetivo de la Cuenta general

En lo referente a los contenidos del ámbito objetivo de la Cuenta general, la normativa tendría que establecer unos criterios mínimos de elaboración de la Memoria demostrativa del cumplimiento de los objetivos programados y de la justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

Además, es preciso que se apruebe ya la normativa para la elaboración de los estados consolidados del sector público local, que se han de unir a la Cuenta general de las corporaciones locales de acuerdo con las normas de formulación de las cuentas y estados anuales consolidados en el ámbito del sector público.⁶⁰

Es básico que el Pleno de la corporación, en el caso de que no lo haya hecho todavía, defina y concrete el perímetro de consolidación de las entidades que forman el grupo indicando los criterios considerados.

Asimismo se recomienda ampliar el contenido de la Cuenta general con la incorporación de los informes emitidos por el órgano interventor en relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda pública⁶¹ y que dichos informes incluyan, además, las medidas de corrección a aplicar en caso de incumplimiento de dichos objetivos.

60. Apartado 4 del artículo 209 del TRLRHL según la nueva redacción incorporada por la disposición adicional 13ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2017.

61. Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

23) Regulación de plazos relativos a la Cuenta general

Dadas las condiciones y facilidades tecnológicas existentes, los plazos para la formación, la información y el examen y aprobación de la Cuenta general de los entes locales se deberían reducir considerablemente respecto a los plazos que hay regulados en la normativa actual.

Asimismo, sería necesario que la normativa previera que la Cuenta general se remitiera al órgano de control externo en un plazo posterior a la fecha del acuerdo de aprobación del Pleno, bastante reducido y, siempre, antes de la fecha máxima establecida para hacerlo.

3. TRABAJO REALIZADO

Este apartado muestra el resultado del trabajo efectuado en relación con la documentación correspondiente a la Cuenta general del ejercicio 2017 que han enviado las diputaciones, los consejos comarcales, las entidades metropolitanas, las mancomunidades de municipios, los ayuntamientos y las entidades municipales descentralizadas, y sus entes dependientes, adscritos o vinculados.

3.1. DIPUTACIONES

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 de las cuatro diputaciones catalanas.

En el anexo 4.2.1 se indica el estado de situación del envío de las cuentas que integran la Cuenta general de las diputaciones (las de la misma entidad, de los organismos autónomos, de los consorcios adscritos, de las entidades públicas empresariales locales y de las sociedades mercantiles íntegramente participadas) a 15 de octubre de 2018.⁶² El anexo 4.3.1 muestra el estado de situación del envío de las cuentas de los entes que deben acompañar a la Cuenta general de las diputaciones en calidad de documentación complementaria⁶³ (sociedades mercantiles participadas mayoritariamente y unidades dependientes de un ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados, con indicación del grado de entrega que representa:

62. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y Regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

63. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

Cuadro 17. Presentación de las cuentas y estados de las diputaciones

Tipo de ente	Nº de entes	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE		M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Diputaciones	4	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100
Organismos autónomos	13	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100
Consortios	19	19	100	19	100	19	100	19	100	19	100	19	100	19	100	19	100
Subtotal	36	36	100	36	100	36	100	36	100	36	100	36	100	36	100	36	100
Entidades públicas empresariales locales	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	-	1	100
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	-	1	100
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	2	-	-	-	-	-	-	2	100	2	100	1	50	-	-	2	100
Subtotal	6	-	-	-	-	-	-	6	100	6	100	3	50	2	100	6	100
Total	42																

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Hasta el 15 de octubre de 2018 el 100% de las diputaciones (4/4) había enviado la Cuenta general.⁶⁴

El total de entes dependientes de las diputaciones del ejercicio 2017 ha experimentado, por un lado, una minoración de un ente respecto a 2016 por la baja de la adscripción a la Diputación de Barcelona de un consorcio que ha pasado a estar adscrito a un consejo comarcal. Por otro lado, la Diputación de Lleida ha informado a la Sindicatura de la adscripción formal de un consorcio.⁶⁵

64. La Diputación de Barcelona envió las cuentas y estados del Consorci Institut de Ciències Polítiques i Socials, de la Fundació Privada Palau, de la Fundació Privada Democràcia i Govern Local y de la Fundació Institut d'Humanitats de Barcelona con posterioridad al 15 de octubre de 2018. Estas cuatro entidades no se han podido incluir en el recuento puesto que no constaban inscritas en el RSPLC a la fecha de entrega, ni se tenía constancia de su adscripción ni vinculación.

65. Véase el anexo 4.1.1 de variaciones en el censo de los entes locales.

Las cuatro diputaciones han presentado la Cuenta general del ejercicio 2017 de acuerdo con las reglas del modelo normal de la ICAL.⁶⁶ Asimismo, todos los organismos autónomos de las diputaciones y los consorcios adscritos han enviado las cuentas y estados en el mismo modelo que el de la Diputación a la cual pertenecen (véase el anexo 4.2.1).

De las entidades sometidas al Plan general de contabilidad, la única entidad pública empresarial local que ha presentado las cuentas y estados de acuerdo con el modelo abreviado, la sociedad íntegramente participada y la sociedad mercantil participada de forma mayoritaria los han entregado de acuerdo con el modelo normal y la sociedad mercantil participada minoritariamente dependiente en aplicación de la LOEPSF los ha enviado siguiendo el modelo abreviado.

Las cuatro diputaciones aprobaron la Cuenta general antes del 1 de octubre de 2018.⁶⁷

Tres diputaciones han entregado la Cuenta general en un plazo medio de diecinueve días después de la aprobación. La Diputación de Lleida las ha enviado setenta y cinco días después de la aprobación.

Las memorias de las cuentas de las cuatro diputaciones y las de los organismos autónomos y las de los consorcios adscritos se han elaborado de acuerdo con las normas y los modelos establecidos por la ICAL.

Las cuatro diputaciones han presentado las dos memorias –la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados– que la normativa obliga a incluir en la Cuenta general a aquellos entes locales de ámbito superior al municipio.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si el contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración.

Las dos diputaciones que han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general se debía acompañar de los estados integrados y consolidados, han entregado a la Sindicatura la información relativa a estos estados.

Cinco organismos autónomos y siete consorcios adscritos a las diputaciones no presentaban incidencias destacables en la validación de sus cuentas y estados.

La distribución porcentual de las incidencias en las cuentas de las diputaciones y sus entes dependientes sometidos a la ICAL, tanto por sus estados contables como por los cruces entre estos, se muestran en el siguiente cuadro:

66. Apartado 1 de la regla 1 de la ICAL modelo normal.

67. Apartado 4 del artículo 212 del TRLRHL.

Cuadro 18. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de las diputaciones y de sus entes dependientes sometidos a la ICAL, entregado hasta el 15 de octubre de 2018, por tipo de estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	6,78	6,78	31	4,82
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	3,39	0,85	-	4,24	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patr.	-	3,39	-	-	-	9,32	12,71	17	2,64
	Memoria	-	3,39	-	-	-	-	3,39	4	0,62
	Balance de comprobación	1,69	11,86	2,54	-	-	9,32	25,42	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	10,17	-	-	-	-	4,24	14,41	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	0,85	0,85	6	0,93
	Cruces internos	-	3,39	0,85	1,69	-	20,34	26,27	240	37,23
	Subtotal	11,86	22,03	3,39	5,08	0,85	50,85	94,07	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	-	3,39	-	2,54	-	5,93	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	-	-	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		11,86	22,03	6,78	5,08	3,39	50,85	100,00		100,00
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 94% de las incidencias de las cuentas y estados de las diputaciones y sus entes dependientes sometidos a la ICAL hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología, y el 6% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria es el estado que porcentualmente contiene más incidencias, con un 51%, seguido del Balance de situación, con el 22%.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de las diputaciones y de sus organismos autónomos dependientes y los consorcios adscritos, en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados ha sido de 118. Estas incidencias fueron comunicadas a las diputaciones para que fueran justificadas o explicadas. Las cuatro

diputaciones enviaron la justificación de las incidencias a la Sindicatura antes del 31 de diciembre de 2018.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados anuales entregados por las diputaciones catalanas, en el caso de un organismo autónomo y dos consorcios adscritos a dos diputaciones, el resultado presupuestario ajustado era negativo; se muestran en la relación siguiente con indicación del importe.

Cuadro 19. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 negativo de los consorcios adscritos a las diputaciones

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Girona	
Conservatori de Música Isaac Albéniz de la Diputació de Girona	(70.573,98)
Organisme Autònom de Salut Pública de la Diputació de Girona	(154.435,02)
Lleida	
Consorci Català pel Desenvolupament Local	(11.020,69)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuatro diputaciones catalanas incluyen en la Cuenta general la información relativa al coste de las actividades y los indicadores de gestión que hay que hacer constar en los apartados 26 y 27 de la Memoria, respectivamente. Esta información no siempre consta de forma completa y tampoco siempre llega en el fichero XML correspondiente de intercambio de datos contables.

3.2. CONSEJOS COMARCALES

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 de los consejos comarcales.

En el anexo 4.2.2 se indica el estado de situación a 15 de octubre de 2018 del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de los consejos comarcales (las de la misma comarca, las de los organismos autónomos, las de los consorcios adscritos, las de las entidades públicas empresariales locales y las de las sociedades mercantiles íntegramente participadas).⁶⁸

El anexo 4.3.2 muestra el estado de situación del envío de las cuentas de los entes que han de acompañar a la Cuenta general de los consejos comarcales como documentación

68. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

complementaria⁶⁹ (sociedades mercantiles participadas mayoritariamente y unidades dependientes de un ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados con indicación del grado de presentación que representa:

Cuadro 20. Presentación de las cuentas y estados de los consejos comarcales

Tipo de ente	Número de entes	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*		M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	
Consejos comarcales	42	31	74	31	74	29	69	31	74	31	74	31	74	30	31	74	
Organismos autónomos	13	10	77	10	77	10	77	10	77	10	77	10	77	10	10	77	
Consortios adscritos	34	23	68	23	68	22	65	23	68	23	68	23	68	20	23	68	
Subtotal	89	64	72	64	72	61	69	64	72	64	72	64	72	60	64	72	
Entidades públicas empresariales locales	1	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	10	-	-	-	-	-	-	7	70	7	70	2	*	2	7	70	
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	5	-	-	-	-	-	-	2	40	2	40	1	*	1	2	40	
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	1	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Subtotal	17	-	-	-	-	-	-	9	53	9	53	3	*	3	9	53	
Total	106																

Fuente: Elaboración propia.

* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

El 15 de octubre de 2018, el número de consejos comarcales que habían presentado alguna de las cuentas y estados que configuran la Cuenta general era del 74% del total (31/42). El grado de presentación de las cuentas basado en la población que representan los entes respecto al total de habitantes de Cataluña para el caso de las entidades matrices⁷⁰ es del 91% (6.872.125/7.555.830 habitantes).

69. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

70. Los datos de la población son los del padrón municipal de habitantes referidos a 1 de enero de 2017, .../...

Un 32% (10/31) de los consejos comarcales que entregaron la documentación dentro de plazo lo hicieron de forma incompleta. En tres casos, el incumplimiento se produce por la falta de la documentación complementaria relativa a la tesorería de la entidad matriz o de alguno de sus entes. En seis casos, la causa del incumplimiento es la no presentación de las cuentas de alguno de los entes dependientes o de algún consorcio adscrito de los que conforman el conjunto local. El último caso de incumplimiento es a consecuencia tanto de la falta de algún estado o documentación mínima obligatoria como de la no entrega de la cuenta de alguno de los entes dependientes o de algún consorcio adscrito.

El total de entes dependientes de los consejos comarcales durante el ejercicio 2017 ha experimentado una variación neta negativa de dos entes respecto a los de 2016. Esto ha sido consecuencia de la incorporación en el censo de la Cuenta general de un consorcio que anteriormente estaba adscrito a una diputación, y de la disolución de dos organismos autónomos y de una entidad pública empresarial⁷¹ (véase el anexo 4.1.2).

Los treinta y un consejos comarcales que han presentado la Cuenta general dentro de plazo y los diez organismos autónomos que han enviado sus cuentas lo han hecho de acuerdo con los formatos de la ICAL modelo normal. En lo referente a los consorcios adscritos que han entregado cuentas, un 87% (20/23) han enviado las cuentas y estados de acuerdo con el modelo normal y tres consorcios las han enviado siguiendo el modelo simplificado, mientras que deberían haber aplicado el mismo modelo que el del consejo comarcal al cual estaban adscritos.⁷² Se trata de las cuentas y estados anuales del Consorci de la Colònia Güell y del Consorci de Turisme del Baix Llobregat, ambos adscritos al Consejo Comarcal de El Baix Llobregat, y los del Consorci del Ter-Brugent adscrito al Consejo Comarcal de La Selva (véase el anexo 4.2.2).

En cuanto a las entidades sometidas al Plan general de contabilidad, dos sociedades íntegramente participadas y una participada de forma mayoritaria han enviado las cuentas y estados siguiendo el modelo normal; tres sociedades íntegramente participadas y una sociedad participada mayoritariamente lo han hecho de acuerdo con el modelo abreviado y dos sociedades íntegramente participadas, de acuerdo con el modelo de la pequeña y mediana empresa.

Los once consejos comarcales que no han enviado las cuentas dentro de plazo se muestran en el siguiente cuadro en orden decreciente de población:

declarados oficiales mediante el Real decreto 1039/2017, de 15 de diciembre. El total de población de Cataluña según los diferentes padrones municipales a 1 de enero del año 2016 era de 7.555.830 habitantes.

71. Véase el anexo 4.1.2, de variaciones en el censo de los entes locales.

72. Artículo 122.1 de la LRJSP, que establece que los consorcios están sometidos al mismo régimen de presupuestos, contabilidad y control que la Administración pública de adscripción.

Cuadro 21. Consejos comarcales que no han enviado la Cuenta general hasta el 15 de octubre de 2018

Consejo comarcal	Población (habitantes)
Baix Camp, El*	187.471
Alt Empordà, L'*	139.705
Anoia, L'*	118.277
Montsià, El*	67.491
Berguedà, El	39.013
Noguera, La*	38.726
Urgell, L'	36.028
Segarra, La*	22.736
Moianès, El	13.279
Terra Alta, La*	11.634
Priorat, El*	9.345

Fuente: Elaboración propia.

* Han entregado las cuentas y estados anuales entre el 16 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 quedaban pendientes de entrega el 7% de las cuentas generales de los consejos comarcales (3/42).

Un 87% de los consejos comarcales que han enviado la Cuenta general dentro de plazo (27/31) aprobaron las cuentas antes de finalizar el plazo legal del 1 de octubre.⁷³

Los consejos comarcales que han entregado las cuentas dentro de plazo lo han hecho en un periodo medio de treinta y dos días desde la aprobación de la Cuenta general. Un consejo comarcal lo hizo tres meses después de la aprobación.

El 77% de los consejos comarcales que han entregado la Cuenta general a la Sindicatura (24/31) enviaron la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Los consejos comarcales de La Garrotxa, El Maresme, Osona y El Segrià solamente enviaron la primera, mientras que del resto de los consejos comarcales que entregaron las cuentas, el 10% (3/31), no envió ninguna de las dos memorias.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si su contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración, pero algunas de ellas no responden para nada a dichas finalidades.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de situación del envío de estas memorias para los consejos comarcales que han remitido la Cuenta general a la Sindicatura dentro de plazo.

73. Véase el anexo 4.2.2, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

Cuadro 22. Envío de las memorias de los consejos comarcales previstas en el artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Consejo comarcal	Población (habitantes)	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de objetivos programados
Alt Camp, L'	43.995	No	No
Alt Penedès, L'	106.930	Sí	Sí
Alt Urgell, L'	20.296	No	No
Alta Ribagorça, L'	3.827	Sí	Sí
Aran	9.985	Sí	Sí
Bages, El	175.095	Sí	Sí
Baix Ebre, El	78.180	No	No
Baix Empordà, El	132.906	Sí	Sí
Baix Llobregat, El	813.996	Sí	Sí
Baix Penedès, El	100.850	Sí	Sí
Barcelonès, El	2.248.227	Sí	Sí
Cerdanya, La	17.623	Sí	Sí
Conca de Barberà, La	20.036	Sí	Sí
Garraf, El	147.504	Sí	Sí
Garrigues, Les	18.975	Sí	Sí
Garrotxa, La	56.184	Sí	No
Gironès, El	188.083	Sí	Sí
Maresme, El	444.046	Sí	No
Osona	156.572	Sí	No
Pallars Jussà, El	13.280	Sí	Sí
Pallars Sobirà, El	6.947	Sí	Sí
Pla de l'Estany, El	31.738	Sí	Sí
Pla d'Urgell, El	36.614	Sí	Sí
Ribera d'Ebre, La	22.203	Sí	Sí
Ripollès, El	24.999	Sí	Sí
Segrià, El	208.059	Sí	No
Selva, La	167.837	Sí	Sí
Solsonès, El	13.360	Sí	Sí
Tarragonès, El	250.488	Sí	Sí
Vallès Occidental, El	910.031	Sí	Sí
Vallès Oriental, El	403.259	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Clave: Sí: Memoria presentada dentro de plazo. No: Memoria no presentada hasta el 15 de octubre de 2018.

De los treinta y un consejos comarcales que han entregado las cuentas y estados dentro de plazo, cinco han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general se debía acompañar de los estados integrados y consolidados y han entregado los ficheros correspondientes a la consolidación efectuada.

La validación de las cuentas y estados de un consejo comarcal, un organismo autónomo y ocho consorcios adscritos a los consejos comarcales no ha presentado ninguna incidencia.

La distribución porcentual de las incidencias de los consejos comarcales y sus entes dependientes sometidos a la ICAL, tanto por sus estados contables como por los cruces entre estos, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 23. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de los consejos comarcales y de sus entes dependientes sometidos a la ICAL, entregados hasta el 15 de octubre de 2018, por tipo de estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	16,18	16,18	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	3,19	1,23	9,56	13,97	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patr.	-	1,96	-	-	-	11,76	13,73	17	2,65
	Memoria	-	0,25	-	-	-	-	0,25	4	0,62
	Balance de comprobación	0,98	5,88	2,45	-	-	8,33	17,65	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	9,07	-	-	-	-	5,15	14,22	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	3,43	3,43	6	0,93
	Cruces internos	0,49	0,98	0,74	1,72	0,74	12,01	16,67	239	37,23
Subtotal	10,54	9,07	3,19	4,90	1,96	66,42	96,08	472	73,52	
Signos	Signos erróneos	-	1,23	0,49	-	1,72	-	3,43	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	0,49	-	-	-	-	-	0,49	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	0,49	-	-	-	-	-	0,49	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		11,03	10,29	3,68	4,90	3,68	66,42	100,00		100,00
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 96% de las incidencias de las cuentas y estados de los consejos comarcales y sus entes dependientes sometidos a la ICAL hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología. El resto de las incidencias se reparten entre los saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza, un 3,4%, y la integridad de datos o el incumplimiento de normas, un 0,5%. Si se analizan en función de los estados, la Memoria es, con diferencia, la que porcentualmente contiene más incidencias, un 66%, seguida de la Liquidación del presupuesto y el Balance, con un 11% y un 10%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de los consejos comarcales y de los organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados ha sido de 408.

Estas incidencias fueron comunicadas a los treinta consejos comarcales afectados, para que fueran justificadas o explicadas. A 31 de diciembre de 2018, un 40% de los consejos comarcales que habían enviado la Cuenta general dentro de plazo y que tenían alguna incidencia (12/30) no habían justificado todavía las incidencias que la Sindicatura detectó en la validación de los datos contables enviados.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados anuales enviados a la Sindicatura, en el caso de dos consejos comarcales, cinco organismos autónomos y dos consorcios adscritos, el resultado presupuestario ajustado era negativo; se muestran en la siguiente relación:

Cuadro 24. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 negativo de los consejos comarcales, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Aran Servici Aranés de Benèster e Salut	(14.599,31)
Baix Ebre, El Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià	(4.100,49)
Garrotxa, La Fundació Escola-Empresa de la Garrotxa	(16.185,64)
Gironès, El Escola de Música del Gironès	(13.230,15)
Maresme	(1.542.427,34)
Osona Organisme Autònom de Recaptació Comarcal d'Osona	(11.128,13)
Selva, La Consorci del Ter-Brugent	(3.200,71)
Solsonès, El Fundació Pública Comarcal, Centre Sanitari del Solsonès	(91.346,26)
Vallès Oriental, El	(376.260,85)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El 65% de los consejos comarcales que han enviado la Cuenta general (20/31) no incluyen en la Memoria la información relativa al coste de las actividades y los indicadores de gestión que hay que hacer constar en los apartados 26 y 27, respectivamente. Los demás consejos comarcales que sí que enviaron dicha información en el fichero en formato PDF con la reproducción del texto de la Memoria, no siempre la incluyeron en el fichero XML de intercambio de datos.

3.3. ENTIDADES METROPOLITANAS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con el envío de la Cuenta general del ejercicio 2017 de la única entidad metropolitana existente en este ejercicio, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), y de sus entes dependientes y adscritos.

En el anexo 4.2.3 se indica el estado de situación del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de la entidad metropolitana (las de la misma entidad metropolitana, las del organismo autónomo, las de los consorcios adscritos, las de la entidad pública empresarial local y las de las sociedades mercantiles íntegramente participadas) a 15 de octubre de 2018.⁷⁴ La entidad metropolitana no tiene entes dependientes o vinculados, cuyas cuentas y estados deban acompañar a la Cuenta general como documentación complementaria.

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados, con indicación del grado de presentación que representa:

Cuadro 25. Presentación de las cuentas y estados de la entidad metropolitana

Tipo de ente	Número de entes	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*	M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Entidad metropolitana	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Organismos autónomos	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Consortios adscritos	4	3	75	3	75	3	75	3	75	3	75	3	75	3	3	75
Subtotal	6	5	83	5	83	5	83	5	83	5	83	5	83	5	5	83
Entidades públicas empresariales locales	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	6	-	-	-	-	-	-	5	83	5	83	3	*	3	5	83
Subtotal	7	-	-	-	-	-	-	6	86	6	86	4	*	4	6	86
Total	13															

Fuente: Elaboración propia.

* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Se mantiene el número de entes dependientes del AMB sin modificaciones respecto a los del ejercicio anterior.

El AMB ha entregado la documentación de la Cuenta general dentro del plazo legal, de acuerdo con los formatos de la ICAL modelo normal, pero lo ha hecho de forma incompleta

74. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

por la falta de documentación de uno de los consorcios adscritos (Consorti Besòs Tordera) y de la sociedad íntegramente participada por el mismo Consorcio (CCB Serveis Mediamambientals, SA). Finalmente, el 19 de octubre de 2018, se completó la Cuenta general con la documentación que faltaba. El organismo autónomo dependiente y los consorcios adscritos al AMB también han enviado las cuentas y estados en el modelo normal de la ICAL.

En lo referente a los modelos de las cuentas y estados de los entes sometidos al Plan general de contabilidad, la entidad pública empresarial y tres sociedades mercantiles han presentado las cuentas y estados anuales de acuerdo con el modelo normal y las dos sociedades restantes, según el modelo abreviado.

El AMB aprobó la Cuenta general el 24 de julio de 2018, con un amplio margen hasta el 1 de octubre de 2018, fecha límite legal para hacerlo,⁷⁵ pero no la entregó a la Sindicatura hasta el 5 de octubre de 2018, setenta y tres días después de la aprobación.

En cuanto al envío de la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados que, de acuerdo con la ICAL modelo normal, hay que incluir como documentación complementaria en la Cuenta general porque es una entidad local de ámbito supramunicipal, el AMB envió un informe del órgano interventor en relación con las memorias, y en cuanto a la Memoria sobre la consecución de los objetivos programados, remite a la información que ofrece la liquidación del presupuesto en cuanto a reconocimiento de los ingresos y gastos en lo referente al grado de alcance de los objetivos económicos y el Plan de actuación metropolitano 2016-2019,⁷⁶ en cuanto al resto de objetivos.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si el contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración.

La entidad metropolitana ha entregado la Cuenta general acompañada de los estados integrados y consolidados.

Un consorcio dependiente de la entidad metropolitana no presentaba incidencias en la validación de sus cuentas y estados y el proceso de validación del resto de las cuentas y estados incluidos en la Cuenta general del AMB detectó diez incidencias, que afectan solo a los estados de la liquidación del presupuesto, y de la Memoria. Todas las incidencias hacen referencia a la incoherencia interna entre estados. El 10 de diciembre el AMB justificó o explicó todas las incidencias que le habían sido comunicadas.

El AMB no incluyó la información relativa a los indicadores de gestión en la Memoria conta-

75. Véase el anexo 4.2.3, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

76. Aprobado de forma definitiva por el consejo Metropolitano el 28 de septiembre de 2016.

ble que envió como estado integrante de la Cuenta general del ejercicio 2017 aunque indicaba que sí que elaboran dicha información. Tampoco llegó esta información en el fichero XML de intercambio de datos contables.

3.4. MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 de las mancomunidades de municipios.

En el anexo 4.2.4 se indica el estado de situación del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de las mancomunidades de municipios (la de las mismas mancomunidades, las de dos consorcios adscritos y las de una sociedad mercantil íntegramente participada) a 15 de octubre de 2018.⁷⁷

El anexo 4.3.3 muestra el estado de situación del envío de las cuentas de los entes que han de acompañar a la Cuenta general de las mancomunidades de municipios en calidad de documentación complementaria⁷⁸ (en este caso una sociedad mercantil participada mayoritariamente).

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados y el grado de cumplimiento que representa:

Cuadro 26. Presentación de las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios

Tipo de ente	Número de entes	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*		M		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Mancomunidades	67	29	43	29	43	28	42	29	43	29	43	29	43	24	29	43		
Consorcios adscritos	2	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100	2	2	100		
Subtotal	69	31	45	31	45	30	43	31	45	31	45	31	45	26	31	45		
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	1	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	*	1	1	100		
Subtotal	2	-	-	-	-	-	-	1	50	1	50	1	*	1	1	50		
Total	71																	

Fuente: Elaboración propia.

* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

77. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

78. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

El grado de presentación de la Cuenta general por parte de las mancomunidades de municipios sigue siendo bajo: hasta el 15 de octubre de 2018 era tan solo del 43% (29/67), aunque era superior al del ejercicio 2016.

Un 10% de las cuentas de las mancomunidades de municipios entregadas dentro de plazo (3/29) estaban incompletas: las de una mancomunidad por la falta del Estado de flujos de efectivo, las de otra por incidencias en la documentación complementaria de la tesorería, y el último caso por la falta de documentación de la sociedad íntegramente participada de esta mancomunidad.

Continúan inscritas en el RSPLC las ocho mancomunidades de municipios que están inactivas y que no han enviado nunca las cuentas a la Sindicatura (excepto un caso, que lo hizo del ejercicio 1992 a 1996) y que se dieron de baja del censo de la Cuenta general en el ejercicio 2015 por esta circunstancia, sin que haya constancia de su disolución. Son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 27. Mancomunidades de municipios inactivas pendientes de dar de baja del Registro del sector público local de Cataluña

Código	Nombre	Entes matrices mancomunados
900832	per a l'Abastament d'Aigua Procedent de la Planta d'Abrera	Esparreguera, Collbató y Hostalets de Pierola
901043	d'Eliminació de Residus	Bolvir, Fontanals de Cerdanya, Ger, Guils de Cerdanya, Isòvol y Meranges
900522	Intermunicipal del Gironès	Celrà, Flaçà, Fornells de la Selva, Girona, Salt, Sant Julià de Ramis, Sarrià de Ter y Vilablareix
900095	Intermunicipal Voluntària d'Olesa i Altres per la Instal·lació i Funcionament de la Planta de Residus i Eliminació d'Abocaments	Abrera, Martorell, Olesa de Montserrat, Pallejà, Sant Andreu de la Barca y Torrelles de Llobregat
900543	Intermunicipal Voluntària Turística de la Costa Brava	Begur, Blanes, Cadaqués, Calonge y Sant Antoni, Castell-Platja d'Aro, Castelló d'Empúries, Colera, L'Escala, Figueres, Girona, Llançà, Lloret de Mar, Mont-ras, Palafrugell, Palamós, Pals, Port de la Selva, Portbou, Roses, Sant Pere Pescador, Santa Cristina d'Aro, Torroella de Montgrí y Tossa de Mar
900386	Municipal Can Calderon	Viladecans y Sant Boi de Llobregat
900885	Toribi Duran	Armentera, Castelló d'Empúries, Colera, Llançà, Palau-saverdera, Pau, Pedret i Marzà, Port de la Selva, Roses, Sant Pere Pescador y Vila-sacra
900484	Urbanística Girona - Vilablareix - Salt	Girona, Salt y Vilablareix

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

Durante el ejercicio 2017 se ha dado de baja del censo una mancomunidad (véase el anexo 4.1.3).

De las veintinueve mancomunidades de municipios que han enviado la Cuenta general dentro de plazo, un 86% (25/29) se han acogido a los formatos establecidos en la ICAL modelo normal. El restante 14% (4/29) se han acogido al modelo simplificado. Los dos

consorcios adscritos a la Mancomunitat de Municipis de les Valls d'Àneu han enviado las cuentas en el mismo formato que la mancomunidad de adscripción, que los envió según los formatos de la ICAL modelo normal.

De las dos sociedades mercantiles dependientes de mancomunidades de municipios solo una ha entregado sus cuentas y estados anuales dentro de plazo y las han presentado de acuerdo con el modelo normal.

Las mancomunidades de municipios con población superior a 50.000 habitantes que no habían enviado las cuentas y estados dentro de plazo, por orden decreciente de población son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Mancomunidades de municipios de más de 50.000 habitantes que no han enviado las cuentas y estados hasta el 15 de octubre de 2018

Mancomunidades de municipios	Población (habitantes)
Intermunicipal del Penedès i Garraf	252.183
Intermunicipal per a l'Abastament d'Aigua de Pinyana	170.158
Intermunicipal de l'Alt Empordà	112.793
Municipal Can Sellarès*	112.531
per a l'Atenció dels Minusvàlids Psíquics de la Comarca de l'Anoia	107.848
del Servei de Control de Mosquits de la Badia de Roses i del Baix Ter*	64.025

Fuente: Elaboración propia.

* Han entregado las cuentas y estados anuales entre el 16 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 quedaban pendientes de entrega el 45% de las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios (30/67).

A 31 de diciembre de 2018 todavía había quince mancomunidades de municipios que no habían enviado la Cuenta general de los ejercicios 2015 a 2017, ambos inclusive, ocho de las cuales no habían enviado tampoco las de los ejercicios 2013 y 2014. Se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 29. Mancomunidades de municipios que no han enviado la Cuenta general desde el ejercicio 2014

Mancomunidades de municipios	Población (habitantes)
Intermunicipal de l'Alt Empordà*	112.793
Intermunicipal de la Beguda Alta	18.731
Intermunicipal Escola Comarcal d'Arts Aplicades i Oficis Artístics del Berguedà*	8.894
Intermunicipal per a la Gestió de Residus Alt Urgell Meridional	4.370
Intermunicipal de Gratallops, Torroja del Priorat, Poboleda i Porrera*	1.183
Intermunicipal "Les Guílleries"*	7.240
MIV Navès, Montmajor, Viver i Serrateix, Montclar i L'Espunyola Abastament Aigua en Alta	1.281
Intermunicipal del Priorat d'Escaladei DO*	2.075
Intermunicipal Verge dels Socors	7.100
Intermunicipal Voluntària Segarrenca	5.083

Mancomunidades de municipios	Población (habitantes)
Oristà i Sant Feliu Sasserra per al Subministrament d'Aigua Potable*	1.153
del Parc Natural de la Serra de Montsant*	1.609
de Serveis del Mig Segre*	3.196
de Serveis dels Municipis de Fortià i Riumors	992
de Serveis Oristà - Sant Feliu Sasserra*	1.153

Fuente: Elaboración propia.

* Tampoco han entregado las cuentas generales de los ejercicios 2013 y 2014.

Las cuentas y estados de una mancomunidad de municipios que han sido enviadas dentro del plazo legal se han considerado no entregadas por defectos en la documentación del trámite de aprobación de la Cuenta general. Se trataba de una aprobación de la Cuenta general condicionada al resultado de la posterior exposición pública.

Un 90% de las mancomunidades de municipios que enviaron las cuentas dentro de plazo (26/29) aprobaron la Cuenta general antes de 1 de octubre de 2018, fecha límite para la aprobación preceptiva.⁷⁹

Las mancomunidades de municipios que han entregado las cuentas dentro de plazo lo han hecho en un período medio de cuarenta días desde la aprobación de la Cuenta general. Seis mancomunidades la han entregado tres meses después de la aprobación y tres más lo han hecho una vez transcurridos más de dos meses.

Sigue siendo muy bajo el grado de presentación de las memorias complementarias que acompañan a la Cuenta general. Del total de las cuentas presentadas por las mancomunidades antes del 15 de octubre de 2018, tan solo el 24% (7/29) han entregado la Memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos y la Memoria del grado de ejecución de los objetivos programados. Las mancomunidades de Palafrugell, Begur, Pals, Regencós y Torrent y la Intermunicipal del Cardener solo han presentado la Memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos, mientras que las mancomunidades de la Font Santa, d'Abastament d'Aigua del Solsonès y la Intermunicipal de la Conca de l'Onyar solo han presentado la Memoria demostrativa del grado en el que se hayan cumplido los objetivos programados. El 59% restante (17/29) no ha presentado ninguna de las dos.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si su contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración, pero algunas de ellas no cumplen los mínimos deseables.

El siguiente cuadro muestra el estado de situación del envío de estas memorias por parte de las mancomunidades de municipios que han presentado la Cuenta general a la Sindicatura dentro de plazo:

79. Véase el anexo 4.2.4, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

Cuadro 30. Envío de las memorias de las mancomunidades de municipios previstas en el artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Mancomunidad de municipios	Población (habitantes)	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de objetivos programados
d'Abastament d'Aigua del Solsonès	11.359	No	Sí
d'Aguilar de Segarra, Fonollosa i Rajadell	3.262	No	No
d'Aigües de les Garrigues per a l'Abastament d'Aigua Potable de la Fontsanta	7.769	Sí	Sí
de la Taula del Sènia	183.574	No	Sí
de la Vall de Llèmena	42.373	No	No
de la Vall de Llèmena	5.314	No	No
de l'Alt Maresme per a la Gestió de Residus Sòlids Urbans i del Medi Ambient	57.217	No	No
de Municipis Berguedans per a la Biomassa	21.051	No	No
de Municipis de les Valls d'Àneu	1.850	No	No
de Municipis de Palamós, Calonge i Vall-llobrega	29.471	Sí	Sí
de Municipis del Bages per al Sanejament	128.163	Sí	Sí
de Municipis per la Promoció de l'Esquí Nòrdic	13.475	No	No
de Palafrugell, Begur, Pals, Regencós i Torrent	29.567	Sí	No
de Recollida d'Escombraries de l'Urgellet	15.202	Sí	Sí
dels Municipis de Premià de Dalt, Premià de Mar i Vilassar de Dalt per a Serveis Deixalleria	47.355	No	No
Intermunicipal de Cerdanyola del Vallès - Ripollet - Montcada i Reixac	130.685	Sí	Sí
Intermunicipal de la Conca de l'Onyar	2.554	No	Sí
Intermunicipal de la Conca d'Òdena	68.622	No	No
Intermunicipal de la Vall del Tenes	37.400	Sí	Sí
Intermunicipal de Mollerussa - El Palau d'Anglesola	16.757	No	No
Intermunicipal de Serveis d'Allella, el Masnou i Teià	39.246	No	No
Intermunicipal del Cardener	30.706	Sí	No
Intermunicipal dels Municipis de Foixà, Parlavà, Rupià i Ultramort	1.187	No	No
Intermunicipal Deltatres	18.980	No	No
Intermunicipal Voluntària La Plana	30.973	No	No
MCI de Potabilització d'Aigües de Barbens, Castellnou de Seana, Ivars d'Urgell i Vila-sana	3.908	No	No
per a Fins d'Instrucció i Cultura d'Alp, Das, Fontanals de Cerdanya i Urús	2.343	No	No
Serveis Mancomunats d'Incineració de Residus Urbans	352.120	No	No
Tegar del Garraf	147.504	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Clave: Sí: Memoria presentada dentro de plazo. No: Memoria no presentada hasta el 15 de octubre de 2018.

Una mancomunidad, de las veintinueve mancomunidades de municipios que han entregado las cuentas y estados dentro de plazo, ha comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general debía acompañarse de los estados integrados y consolidados y ha enviado los ficheros con la consolidación efectuada.

Las cuentas y estados de cinco mancomunidades no han mostrado ninguna incidencia en el proceso de validación de la información.

La distribución porcentual de las incidencias de las mancomunidades de municipios, tanto por sus estados contables como por los cruces entre estos, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 31. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios sometidas a la ICAL, entregadas hasta el 15 de octubre de 2018, por tipo de estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	24,32	24,32	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	0,68	0,68	20,95	22,30	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrim.	-	3,38	-	0,68	-	10,81	14,86	17	2,65
	Memoria	-	2,03	-	-	-	-	2,03	4	0,62
	Balance de comprobación	-	5,41	1,35	-	-	2,03	8,78	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	4,05	-	-	-	-	2,70	6,76	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	6,08	6,08	6	0,93
	Cruces internos	-	2,03	0,68	0,68	-	5,41	8,78	239	37,23
	Subtotal	4,05	12,84	2,03	2,03	0,68	72,30	93,92	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	4,05	1,35	-	0,68	-	6,08	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	-	-	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		4,05	16,89	3,38	2,03	1,35	72,30	100,00		100,00
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 94% de las incidencias de las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios y sus entes dependientes sometidos a la ICAL hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables y el 6% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria y el Balance son los que han presentado más incidencias, con un 72% y un 17%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios y consorcios adscritos en el proceso de validación del contenido ha sido de 148. Estas incidencias han sido comunicadas a las veinticuatro mancomunidades de municipios afectadas para que sean justificadas o explicadas.

A 31 de diciembre de 2018, un 54% de las mancomunidades de municipios afectadas (13/24) no habían justificado, todavía, las incidencias que la Sindicatura detectó en las cuentas.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados presentados, tres mancomunidades de municipios presentaron las cuentas con el resultado presupuestario ajustado en el ejercicio 2017 negativo; se muestran en la siguiente relación con indicación del importe.

Cuadro 32. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 negativo de las mancomunidades de municipios

Mancomunidad de municipios	Importe del resultado presupuestario ajustado
de l'Alt Maresme per a la Gestió de Residus Sòlids Urbans i del Medi Ambient	(4.949,84)
de Municipis de Palamós, Calonge i Vall-llobrega	(23.070,77)
Intermunicipal de la Conca d'Òdena	(8.658,28)

Fuente: Elaboración propia.

Si se exceptúan las cuatro mancomunidades de municipios que se han acogido al modelo simplificado de la ICAL para la formulación de las cuentas anuales, el 84% de las cuentas generales enviadas por las mancomunidades de municipios (21/25) no presentan la información relativa al coste de las actividades y los indicadores de gestión que hay que incluir en los apartados 26 y 27 de la Memoria, respectivamente.

3.5. AYUNTAMIENTOS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 de los ayuntamientos y sus entes dependientes.

El anexo 4.2.5 muestra la situación del envío de las cuentas y estados de los entes que integran la Cuenta general de los ayuntamientos (las de los mismos municipios, las de los organismos autónomos dependientes, las de los consorcios adscritos, las de las entida-

des públicas empresariales y las de las sociedades mercantiles íntegramente participadas) referidas a 15 de octubre de 2018.⁸⁰

El anexo 4.3.4 muestra el estado de situación del envío de las cuentas y estados de los entes que han de acompañar a la Cuenta general de los ayuntamientos como documentación complementaria⁸¹ (sociedades mercantiles participadas mayoritariamente y unidades dependientes de un ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

La información relativa a los estados contables presentados y el grado de cumplimiento que representa se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 33. Presentación de las cuentas y estados de los ayuntamientos

Tipo de ente	Número de entes	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*	M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%
Ayuntamientos	948	666	70	666	70	640	68	665	70	666	70	662	70	535	665	70
Organismos autónomos	170	123	72	122	72	116	68	123	72	123	72	123	72	120	122	72
Consorticios adscritos	67	52	78	52	78	51	76	52	78	52	78	52	78	50	52	78
Subtotal	1.185	841	71	840	71	807	68	840	71	841	71	837	71	705	839	71
Entidades públicas empresariales locales	29	-	-	-	-	-	-	21	72	21	72	6	*	6	21	72
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	224	-	-	-	-	-	-	147	66	147	66	59	*	59	151	67
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	29	-	-	-	-	-	-	24	83	24	83	9	*	9	24	83
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	5	-	-	-	-	-	-	4	80	4	80	1	*	1	4	80
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	41	-	-	-	-	-	-	35	85	35	85	30	*	14	35	2
Subtotal	328	-	-	-	-	-	-	231	70	231	70	105	*	89	235	72
Total	1.513															

Fuente: Elaboración propia.

* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

80. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

81. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

A 15 de octubre de 2018, el grado de presentación de la Cuenta general por parte de los ayuntamientos era del 70% (666/948), un punto porcentual más que en el ejercicio 2016. El grado de presentación basado en la población que representan los municipios que han entregado las cuentas generales respecto al total de habitantes de Cataluña es del 87% (6.557.904/7.555.830 habitantes).

Un 10% de las cuentas generales enviadas dentro de plazo por los ayuntamientos están incompletas (66/666). La falta de alguno de los estados contables o de documentación mínima obligatoria ha supuesto un 57% de los incumplimientos (38/66) y la falta de entrega de las cuentas y estados de alguno de los entes dependientes, adscritos o vinculados ha supuesto un 35% (23/66). El restante 8% de las cuentas incompletas (5/66) acumula las dos causas.

Respecto a la falta de algún estado o de documentación mínima obligatoria, es la documentación complementaria relativa a la tesorería de la entidad matriz o de alguno de sus entes la que más veces se ha entregado de forma incompleta o no se ha entregado. La falta del Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo ha sido la causa mayoritaria de presentar la Cuenta general incompleta. Respecto a la falta de la cuenta de algún ente diferente del ente matriz, la falta de sociedades mercantiles participadas íntegramente es el motivo que más veces se repite.

La Cuenta general de dos ayuntamientos se consideró completa, aunque no habían entregado las cuentas y estados de un consorcio adscrito inactivo, puesto que enviaron un certificado que acreditaba la falta de actividad contable y la no ejecución de presupuesto de los entes correspondientes durante el ejercicio 2017 mientras lo disolvían. Lo mismo sucedió en dos ayuntamientos más en relación con dos sociedades, una de ellas participada íntegramente por el ente local y la otra en un 25%. Tres de estas cuatro entidades dependientes se dieron de baja del RSPLC en el año 2018.

El número total de entes a considerar en las cuentas de los ayuntamientos en el ejercicio 2017 ha experimentado una variación neta de trece entes menos respecto al ejercicio 2016. El número de entes dependientes se ha reducido en treinta y una unidades por la disolución y liquidación de catorce organismos autónomos, cuatro consorcios adscritos, una entidad pública empresarial local, diez sociedades mercantiles participadas íntegramente, una participada de forma mayoritaria y una entidad sin ánimo de lucro. Esta reducción se ha visto compensada por los aumentos que se han producido por la incorporación de dieciocho entes dependientes (dos consorcios adscritos, seis sociedades íntegramente participadas, una sociedad participada de forma mayoritaria y nueve fundaciones dependientes incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

En cuanto al modelo de instrucción contable utilizado por los entes que aplican el plan contable público, el 80% de los ayuntamientos (536/666) han presentado la Cuenta general

de acuerdo con los formatos establecidos en la ICAL modelo normal y el restante 20% (130/666) lo han hecho de acuerdo con los formatos del modelo simplificado. Los organismos autónomos y los consorcios adscritos han presentado las cuentas y estados en el mismo modelo de instrucción que el del ayuntamiento del cual dependen. El detalle de los modelos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 34. Modelos de Cuenta general de los ayuntamientos y entes dependientes por tipo de ente

Tipo de ente	Número total de entes	Modelo normal	Modelo simplificado	Total cuentas generales enviadas
Ayuntamientos	948	536	130	666
Organismos autónomos	170	122	1	123
Consortios adscritos	67	51	1	52
Total entes ICAL	1.185	709	132	841

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los modelos de las cuentas y estados anuales empleados por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles y las entidades sin ánimo de lucro se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 35. Modelos de cuentas y estados anuales del PGC o PGC-PYME por tipo de ente dependiente de los ayuntamientos

Tipo de ente	Número total de entes	Modelo normal	Modelo mixto	Modelo abreviado	Modelo PYME	Modelo simplificado	Total cuentas anuales enviadas
Entidades públicas empresariales locales	29	6	-	9	6	-	21
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	224	55	8	60	28	-	151
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	29	9	-	12	3	-	24
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	5	1	-	3	-	-	4
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	41	14	-	13	-	8	35
Total entes PGC y PGC-PYME	328	85	8	97	37	8	235

Fuente: Elaboración propia.

Los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes que no habían enviado las cuentas y estados dentro de plazo son los que se detallan en el siguiente cuadro por orden decreciente de población:

Cuadro 36. Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes que no han enviado las cuentas y estados antes del 15 de octubre de 2018

Ayuntamiento	Población (habitantes)	Ayuntamiento	Población (habitantes)
Cerdanyola del Vallès (a)	57.723	Matadepera (b)	9.186
Sitges (b)	28.527	Cervelló	8.909
Santa Perpètua de Mogoda (b)	25.574	Puigcerdà	8.839
Calafell	24.898	Sentmenat	8.818
Olesa de Montserrat (b)	23.552	Arenys de Munt (b)	8.728
Masnou, El	23.288	Sant Fost de Campsentelles (b)	8.664
Vila-seca (b)	21.993	Tiana (b)	8.645
Sant Quirze del Vallès (b)	19.867	Masquefa	8.514
Cardedeu (b)	18.210	Ametlla del Vallès, L' (b)	8.368
Balaguer	16.670	Tona	8.114
Montornès del Vallès	16.240	Viladecavalls (b)	7.392
Berga	16.115	Montblanc	7.307
Torredembarra (b)	15.726	Cabrils	7.296
Arenys de Mar (b)	15.368	Ametlla de Mar, L' (b)	6.887
Piera (b)	15.194	Almacelles (b)	6.857
Corbera de Llobregat (b)	14.439	Begues	6.830
Canet de Mar	14.423	Riudoms	6.515
Llagosta, La	13.343	Teià	6.333
Vilanova del Camí	12.332	Vacarisses (b)	6.328
Castellbisbal (b)	12.297	Ulldecona (b)	6.321
Argentona (b)	12.133	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (b)	6.294
Cunit (b)	12.041	Sant Vicenç de Montalt	6.272
Montgat	11.748	Roda de Ter (b)	6.125
Pallejà	11.416	Navàs (b)	6.020
Bisbal d'Empordà, La (b)	10.775	Torrelles de Llobregat	5.950
Sant Andreu de Llavaneres (b)	10.758	Sant Hilari Sacalm (b)	5.578
Roca del Vallès, La (b)	10.536	Vilafant (b)	5.465
Premià de Dalt	10.345	Capellades	5.225
Alcanar	9.393	Santa Cristina d'Aro (b)	5.194
Santa Maria de Palautordera	9.286	Altafulla	5.089

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Pendiente de envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

(b) Han entregado las cuentas y estados anuales entre el 16 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Únicamente las cuentas generales que enviaron dos ayuntamientos dentro del plazo legal se consideraron no entregadas por diferentes problemas con la documentación aportada en relación con la aprobación. Esta cifra se ha reducido en diecisiete respecto al ejercicio 2016 a consecuencia del seguimiento especial llevado a cabo por la Sindicatura sobre este tipo de expedientes para que los ayuntamientos enmendasen los defectos detectados. Los dos ayuntamientos mencionados se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 37. Ayuntamientos que han entregado la Cuenta general con el expediente de aprobación incorrecto

Ayuntamiento	Población (habitantes)	Causa
Montoliu de Lleida	469	Aprobación condicionada
Soriguera *	403	Fichero PDF incompleto

Fuente: Elaboración propia.

* Ha entregado las cuentas y estados anuales entre el 16 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 quedaban pendientes de entrega el 12% de las cuentas generales del ejercicio 2017 de los ayuntamientos (110/948).⁸²

A dicha fecha, el Ayuntamiento de Bausen todavía no había enviado la Cuenta general de los ejercicios 2012 a 2017, ambos inclusive, y en el caso de los ayuntamientos de Cava, Duesaigües y Torrelles de Foix faltaban las cuentas generales de los ejercicios 2016 y 2017.

El 89% de los ayuntamientos que enviaron documentación en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 (590/666) la aprobaron antes de 1 de octubre de 2018, plazo máximo legal que fija el TRLRHL.⁸³

Dos ayuntamientos entregaron la Cuenta general dentro de plazo con carácter provisional, puesto que una vez sometida al Pleno de la corporación local no fue aprobada.⁸⁴ A 31 de diciembre de 2018 la Sindicatura todavía no tenía constancia de que la Cuenta general hubiera sido aprobada de forma definitiva.

Los ayuntamientos que han entregado la Cuenta general dentro de plazo lo han hecho en un período medio de veintisiete días desde su aprobación. Veintisiete ayuntamientos la enviaron tres meses después de la aprobación y otro, una vez transcurridos 190 días.

La información de la Memoria de la Cuenta general se tiene que enviar en tres ficheros: dos en formato XML y el otro en formato PDF con la reproducción fiel del texto aprobado por el Pleno. El 6% de las memorias entregadas en formato PDF (37/665) tenían deficiencias, porque no estaban completas o se referían a anexos no adjuntados al fichero, entre otras causas, o no seguían correctamente las normas y los modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. En la misma situación estaban el 8% de las memorias entregadas de los organismos autónomos (10/122) y un 6% de las memorias entregadas de los consorcios adscritos (3/52); son los que se detallan en la siguiente tabla:

82. No se han incluido las cuentas y estados de los ayuntamientos de Bell-lloc d'Urgell, Cerdanyola del Vallès, Parets del Vallès, Sant Cebrià de Vallalta y Vallbona d'Anoia, que las han entregado de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.6 de la LSC.

83. Véase el anexo 4.2.5, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

84. En virtud del artículo 41.6 de la LSC.

Cuadro 38. Ayuntamientos que han entregado el fichero de la Memoria en formato PDF con alguna deficiencia

Nombre	Población
Àger	586
Aguilar de Segarra	263
Alella Consorci de Promoció Enoturística del territori DO Alella	9.625
Avellanes i Santa Linya	455
Avià	2.249
Bòrdes	252
Cambrils Museu d'Història de Cambrils Patronat Escola Municipal de Música Patronat Municipal de Turisme	32.855
Castellolí	599
Castell-Platja d'Aro	10.593
Castellví de Rosanes	1.826
Centelles Fundació Pública Local Residència Sant Gabriel	7.417
Ciudadilla	202
Esparraguera	21.889
Girona* Organisme Autònom Local d'Educació Musical de Girona Patronat Call de Girona Consorci Centre d'Acolliment i Serveis Socials "La Sopa"	99.013
Gurb	2.616
Olèrdola	3.565
Olot Institut de Cultura de la Ciutat d'Olot Institut Municipal d'Educació i Joventut d'Olot Institut Municipal d'Esports i Lleure d'Olot DinàmiG - Agència d'Innovació i Desenvolupament de la Garrotxa	34.194
Pacs del Penedès	902
Polinyà	8.383
Puig-reig	4.086
Pujalt	203
Rupit i Pruit	281
Sant Feliu de Codines	6.045
Sant Martí Sesgueioles	354

Nombre	Población
Sant Mateu de Bages	611
Sant Pere de Ribes	30.142
Sant Quirze Safaja	627
Sant Sadurní d'Anoia Fundació Pública Municipal "Patronat Cultural Parera" de Sant Sadurní d'Anoia	12.749
Santa Cecília de Voltregà	189
Santa Coloma de Gramenet	117.597
Santa Eulàlia de Riuprimer	1.289
Santpedor	7.496
Taradell	6.344
Torrefeta i Florejacs	591
Torrelavit	1.400
Vall d'en Bas	3.018
Vallfogona de Balaguer	1.867
Vilalba Sasserra	690

Fuente: Elaboración propia.

* Las deficiencias detectadas se refieren únicamente a las memorias correspondientes a los organismos autónomos dependientes y al consorcio mencionado.

El artículo 211 del TRLRHL prevé que los municipios de más de 50.000 habitantes incluyan en la Cuenta general dos memorias complementarias: la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. En cambio, no indica cuál debe ser el contenido de estas memorias.

Cerdanyola del Vallès fue el único de los veintitrés ayuntamientos que en el ejercicio 2017 tenían más de 50.000 habitantes, según el padrón municipal correspondiente al año 2017, que no envió las cuentas en el plazo que la norma establece.

El 77% (17/22) de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes que sí que enviaron las cuentas dentro de plazo han enviado las dos memorias complementarias. Del resto, los ayuntamientos de Badalona, L'Hospitalet de Llobregat, Mollet del Vallès y El Prat de Llobregat no han enviado ninguna de las dos, mientras que el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès no envió la memoria demostrativa del grado en el que se cumplieron los objetivos programados.

Considerando que no existe una norma que determine un modelo estándar de presentación de estas memorias en la que se definan las magnitudes principales y los criterios correspondientes de elaboración de cada una de ellas, en este informe la Sindicatura de Cuentas se limita a presentar el estado de situación del envío de ambas memorias en el siguiente cuadro, consciente de que algunas de las aportadas no responden a la finalidad para la que han sido creadas.

Cuadro 39. Envío de las memorias previstas en el artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Ayuntamiento	Población (habitantes)	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de objetivos programados
Badalona	215.848	No	No
Barcelona	1.620.809	Sí	Si
Castelldefels	65.954	Sí	Si
Cornellà de Llobregat	86.610	Sí	Si
Girona	99.013	Si	Si
Granollers	60.695	Sí	Si
Hospitalet de Llobregat, L'	257.349	No	No
Lleida	137.327	Sí	Si
Manresa	75.152	Sí	Si
Mataró	126.127	Sí	Si
Mollet del Vallès	51.128	No	No
Prat de Llobregat, El	63.897	No	No
Reus	103.123	Sí	Si
Rubí	75.568	Sí	Si
Sabadell	209.931	Sí	Si
Sant Boi de Llobregat	82.142	Sí	Si
Sant Cugat del Vallès	89.516	Sí	No
Santa Coloma de Gramenet	117.597	Sí	Si
Tarragona	131.507	Sí	Si
Terrassa	216.428	Sí	Si
Viladecans	65.993	Sí	Si
Vilanova i la Geltrú	66.077	Sí	Si

Fuente: Elaboración propia.

Clave: Sí: Memoria presentada dentro de plazo. No: Memoria no presentada hasta el 15 de octubre de 2018.

De los 666 ayuntamientos que han entregado las cuentas dentro de plazo, cuarenta y uno han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general debía acompañarse de los estados integrados y consolidados. Un 10% de estos ayuntamientos (4/41), aunque en el envío por el EACAT han indicado que la Cuenta general debía acompañarse de los estados consolidados, no han entregado los ficheros correspondientes a la consolidación de las cuentas.

Las cuentas de un total de noventa y cuatro ayuntamientos, que suponen un 14% de las cuentas entregadas dentro de plazo; treinta y tres organismos autónomos dependientes de ayuntamientos, que suponen un 27% de las cuentas y estados anuales de organismos autónomos entregados (33/123), y doce consorcios adscritos a ayuntamientos, que suponen el 23% de las cuentas y estados anuales de consorcios adscritos entregados (12/52), no presentaban incidencias una vez validados los datos contables.

La distribución porcentual de las incidencias de los ayuntamientos y sus entes dependientes sometidos a la ICAL, tanto por sus estados contables como por los cruces entre estos estados se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 40. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de los ayuntamientos y de sus entes dependientes sometidos a la ICAL, entregadas hasta el 15 de octubre de 2018, por tipo de estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	0,11	-	-	-	-	17,86	17,97	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	0,04	0,04	1	0,16
	Balance	-	-	-	2,16	0,54	11,68	14,38	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrim.	-	2,21	-	0,40	-	10,09	12,70	17	2,65
	Memoria	-	1,99	-	-	-	-	1,99	4	0,62
	Balance de comprobación	0,91	8,84	4,73	-	-	5,54	20,01	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	4,51	-	-	-	-	2,81	7,32	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	3,62	3,62	6	0,93
	Cruces internos	0,60	1,49	0,96	0,78	0,51	11,21	15,54	239	37,23
	Subtotal	6,12	14,53	5,69	3,33	1,05	62,85	93,57	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	2,57	1,09	0,33	2,16	-	6,14	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	0,13	-	-	-	-	-	0,13	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	0,13	-	-	-	-	-	0,13	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	0,04	0,04	14	2,18
	Subtotal	0,25	-	-	-	-	0,04	0,29	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		6,38	17,10	6,77	3,66	3,21	62,89	100,00		100,00
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 94% de las incidencias de las cuentas y estados de los ayuntamientos y sus entes dependientes sometidos a la ICAL hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología, y el 6% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria y el Balance son los que porcentualmente contienen más incidencias, con un 63% y un 17%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de los ayuntamientos en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL, y comunicadas a los 572 ayuntamientos correspondientes, para que fueran justificadas o explicadas, ha sido de 5.521.

A 31 de diciembre de 2018, el 42% de los ayuntamientos que habían enviado las cuentas generales dentro de plazo y a los cuales se había comunicado alguna incidencia (242/572), todavía no las habían justificado o explicado utilizando la herramienta que la Sindicatura de Cuentas pone al alcance de los entes locales para hacerlo.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados anuales entregados por los ayuntamientos, en el caso de treinta y nueve ayuntamientos, catorce organismos autónomos dependientes y dieciséis consorcios, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 fue negativo; se detallan a continuación

Cuadro 41. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 negativo de los ayuntamientos, organismos autónomos y consorcios

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Agramunt	(16.279,51)
Residència Geriàtrica Mas Vell	(101.555,82)
Aguilar de Segarra	(298.283,81)
Aldea	(165.010,49)
Aleixar	(52.927,44)
Alella	-
Consorci de Promoció Enoturística del Territori DO Alella	(10.019,20)
Alforja	(48.816,09)
Amposta	-
Consorci del Museu de les Terres de l'Ebre	(6.625,06)
Badia del Vallès	(49.294,21)
Banyoles	-
Consorci de l'Estany	(42.296,15)
Barcelona	-
Consorci de l'Auditori i l'Orquestra	(624.393,03)
Baronia de Rialb	(1.640,44)
Bellcaire d'Empordà	(31.327,42)
Besalú	(16.424,91)
Borges del Camp	(134.603,89)
Botarell	(90.959,71)
Camarasa	(85.842,35)
Campins	(20.005,90)
Capçanes	(10.073,96)
Capolat	(6.037,20)
Castellfollit de la Roca	(123.697,87)
Castellolí	(177.848,08)
Cervera	-
Patronat de les Completes del Santíssim Misteri de Cervera	(48,00)

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 7/2019

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Copons	(33.415,20)
Espluga de Francolí	(370.029,26)
Girona	-
Patronat Call de Girona	(5.281,16)
Consorci Centre d'Acolliment i Serveis Socials "La Sopa"	(122.513,82)
Granollers	-
Consorci d'Educació Especial Montserrat Montero	(289.212,25)
Granyena de les Garrigues	(8.800,37)
Guiamets	(4.722,11)
Igualada	-
Consorci de Gestió Aeròdrom General Vives d'Igualada-Òdena	(41.533,52)
Consorci Sociosanitari d'Igualada	(293.281,03)
Jonquera, La	-
Escola Municipal de Música de la Jonquera	(3.159,22)
Llagostera	-
Patronat Municipal d'Esports de Llagostera	(21.869,16)
Lleida	-
Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida	(348.714,92)
Manresa	-
Consorci Urbanístic "L'Agulla"	(27.466,74)
Marçà	(5.920,87)
Mataró	-
Consorci Museu d'Art Contemporani de Mataró	(1.229,92)
Mollerussa	-
Patronat Municipal de Fires	(12.493,19)
Montbrió del Camp	(29.333,44)
Morera de Montsant	(8.373,11)
Omellons	(5.586,21)
Òrrius	(34.164,20)
Perafita	(87.691,37)
Perelló, El	-
Patronat de l'Escola de Música Municipal del Perelló	(1.583,17)
Pira	(33.011,23)
Puig-reig	-
Ràdio Puig-reig FM Emissora Municipal	(2.581,76)
Reus	-
Institut Municipal d'Acció Cultural	(109.564,74)
Ribera d'Ondara	(137.721,70)
Ripoll	-
Consorci de Benestar Social del Ripollès	(42.703,17)
Rourell	(49.611,68)

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 7/2019

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Sant Feliu de Llobregat	-
Consorti de Comerç de Sant Feliu de Llobregat	(8.788,79)
Sant Feliu de Pallerols	(148.044,39)
Sant Guim de Freixenet	(59.562,51)
Sobremunt	(12.695,74)
Tàrrega	-
Organisme Autònom Local de Cal Trepat	(3.314,38)
Organisme Autònom Local de les Llars d'Infants de la Ciutat de Tàrrega	(110.936,01)
Torre de Fontaubella	(1.593,07)
Torrefarrera	(249.434,38)
Torroella de Montgrí	-
Organisme Autònom Can Quintana Museu de la Mediterrània	(8.852,56)
Verdú	(13.094,28)
Vic	-
Institut Municipal d'Esports	(11.123,51)
Vilabella	(105.146,76)
Vilaller	(305.589,44)
Vilanova i la Geltrú	-
Agència de Desenvolupament Econòmic del Garraf	(14.166,81)
Consorti de Serveis a les Persones de Vilanova i la Geltrú	(386.878,02)
Consorti dels Colls i Miralpeix - Costa del Garraf	(8.484,12)
Vilassar de Dalt	-
Museu-Arxiu Municipal de Vilassar de Dalt	(1.317,78)
Vinebre	(39.164,27)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2017 ha sido negativo en el caso de cuatro ayuntamientos, cinco organismos dependientes y siete consorcios adscritos. Los ayuntamientos de Manresa, Montbrió del Camp y Ribera-roja d'Ebre y siete entidades más ya estuvieron en la misma situación en el ejercicio anterior; se detallan a continuación:

Cuadro 42. Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2017 negativo de los ayuntamientos, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos

Entidad	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Alella	-	-
Consorti de Promoció Enoturística del Territori DO Alella	(2.781,92)	-
Arboç, L'	-	-
Fundació Pública Municipal Sant Antoni Abat de l'Arboç	(176.998,99)	(187.610,57)

Entidad	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Cervera	-	-
Escola Municipal de Música-Conservatori Elemental de Cervera	(42.010,40)	(47.712,16)
Copons	(31.128,94)	-
Girona	-	-
Consorci Centre d'Acolliment i Serveis Socials "La Sopa"	(71.019,30)	-
Granollers	-	-
Consorci d'Educació Especial Montserrat Montero	(251.341,03)	-
Igualada	-	-
Consorci Sociosanitari d'Igualada	(349.807,74)	(108.275,75)
Llagostera	-	-
Patronat Municipal d'Esports de Llagostera	(6.148,31)	-
Lleida	-	-
Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida	(7.718.063,29)	(7.755.197,40)
Manresa	(1.316.510,20)	(1.493.761,25)
Montbrió del Camp	(136.748,13)	(45.241,95)
Riba-roja d'Ebre	(65.403,22)	(119.475,18)
Tàrraga	-	-
Organisme Autònom Local de Cal Trepat	(644,25)	-
Vilanova i la Geltrú	-	-
Institut Municipal d'Educació i Treball	(203.465,97)	(576.148,06)
Consorci de Serveis a les Persones de Vilanova i la Geltrú	(2.355.550,05)	(1.309.509,68)
Agència de Desenvolupament Econòmic del Garraf	(29.658,89)	(2.669,05)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Todos los entes relacionados deberían haber actuado tal y como indica la normativa⁸⁵ y, por lo tanto, el Pleno, en la primera sesión del ejercicio, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente o bien haber concertado una operación de crédito⁸⁶ por una cuantía igual al déficit producido, para corregir esta situación financiera por el hecho de que el ente podría devenir insolvente a largo plazo si fuese recurrente en esa situación.

El 55% de los ayuntamientos con más de 50.000 habitantes que a 15 de octubre de 2018 habían enviado la Cuenta general (12/22) no incluyó la información relativa al coste de las actividades ni los indicadores de gestión que hay que hacer constar en los apartados 26 y 27 de la Memoria, respectivamente. El resto de los ayuntamientos, pese a haberla incluido en el fichero de la Memoria en formato PDF, no siempre hacían constar la misma información en el fichero XML de intercambio de datos contables.

85. Artículo 193 del TRLRHL.

86. Artículo 177.5 del TRLRHL.

3.6. ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2017 de las entidades municipales descentralizadas.

El anexo 4.2.6 muestra la situación del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de las entidades municipales descentralizadas (en este caso las mismas entidades municipales descentralizadas y una sociedad mercantil íntegramente participada) a 15 de octubre de 2018.⁸⁷

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados y el grado de cumplimiento que representa:

Cuadro 43. Presentación de las cuentas y estados de las entidades municipales descentralizadas

Tipo de ente	Número de entes	ELP		ERT		DCP		B		CRE/CPG		ECPN		EFE (a)		M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Entidades municipales descentralizadas	65	44	68	44	68	43	66	42	(b) 67	42	(b) 67	42	(b) 67	41	42	(b) 67	
Subtotal	65	44	68	44	68	43	66	42	(b) 67	42	(b) 67	42	(b) 67	41	42	(b) 67	
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	1	100	
Subtotal	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	1	100	
Total	66																

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

(b) Estos porcentajes se han calculado teniendo en cuenta que dos de las cuentas entregadas han sido presentadas en el modelo básico de la ICAL y que en este modelo los estados B, CRE/CPG, ECPN y M no son obligatorios.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCP: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

A 15 de octubre de 2018 el grado de presentación en el envío de la Cuenta general por parte de las entidades municipales descentralizadas era del 68% (44/65). Un 2% de estas cuentas (1/44) fueron entregadas de forma incompleta por incidencias en la documentación complementaria de la tesorería.

En 2017 se ha aumentado en cinco puntos porcentuales el número de cuentas entregadas de las entidades municipales descentralizadas dentro de plazo respecto a las del ejercicio 2016. Se ha mantenido el número de entes dependientes.

87. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 4 5 .2 de la ICAL modelo simplificado.

En cuanto al formato, en el ejercicio 2017 un 93% de las entidades municipales descentralizadas (41/44) han enviado la Cuenta general de acuerdo con los estados y formatos de la ICAL modelo normal, un 2% (1/44) de acuerdo con los estados y formatos de la ICAL modelo simplificado y un 5% (2/44) de acuerdo con los estados y formatos de la ICAL modelo básico.

De las siete entidades municipales descentralizadas que tienen una población superior a 1.000 habitantes solo Sant Miquel de Balenyà no envió las cuentas y estados dentro de plazo⁸⁸ si bien lo acabó presentando el 22 de octubre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018, seis entidades municipales descentralizadas todavía no habían entregado la Cuenta general del ejercicio 2017. Un ente más, El Talladell, había presentado las cuentas y estados anuales, pero tenía pendiente el envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas. A la misma fecha, todas las entidades municipales descentralizadas habían enviado las cuentas del ejercicio 2016.

En lo referente a los plazos fijados para la aprobación de las cuentas y estados, un 93% de las entidades municipales descentralizadas (41/44) aprobó la Cuenta general dentro del plazo legal⁸⁹ de 1 de octubre.

Las entidades municipales descentralizadas que han entregado las cuentas y estados dentro de plazo lo han hecho en un periodo medio de cuarenta y ocho días desde la aprobación de la Cuenta general, trece días más de media comparado con el ejercicio 2016. Diez entidades municipales descentralizadas lo han hecho pasados más de tres meses desde la aprobación de la Cuenta general y en tres casos este plazo superaba los cinco meses.

La información de la Memoria de la Cuenta general se tiene que enviar en tres ficheros: dos en formato XML y el otro en formato PDF con la reproducción fiel del texto aprobado por el Pleno. El 7% de las memorias entregadas por las entidades municipales descentralizadas en formato PDF (3/42) tenían deficiencias, porque no estaban completas o se referían a anexos no adjuntados en el fichero, entre otras causas, o no seguían correctamente las normas y los modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. Se trata de las memorias enviadas por las entidades municipales descentralizadas de Arestui, Arró y Montenartró.

Las cuentas de once de las entidades municipales descentralizadas no han presentado ninguna incidencia en el proceso de validación de la Cuenta general entregada.

La distribución porcentual de las incidencias de las entidades municipales descentralizadas, tanto por sus estados contables como por los cruces entre estos, se muestran en el siguiente cuadro:

88. Véase el anexo 4.2.6.

89. Véase el anexo 4.2.6, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

Cuadro 44. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de las entidades municipales descentralizadas, entregadas hasta el 15 de octubre de 2018, por tipo de estado contable

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	38,97	38,97	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	-	-	24,41	24,41	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrim.	-	0,43	-	0,21	-	13,28	13,92	17	2,65
	Memoria	-	0,21	-	-	-	-	0,21	4	0,62
	Balance de comprobación	-	0,43	-	-	-	0,21	0,64	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	0,64	-	-	-	-	0,64	1,28	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	8,99	8,99	6	0,93
	Cruces internos	0,43	0,21	1,07	0,21	-	7,49	9,42	239	37,23
	Subtotal	1,07	1,28	1,07	0,43	-	94,00	97,86	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	1,71	-	-	0,43	-	2,14	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	-	-	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		1,07	3,00	1,07	0,43	0,43	94,00	100,00		100,00
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 98% de las incidencias de las cuentas y estados de las entidades municipales descentralizadas y sus entes dependientes sometidos a la ICAL hacen referencia a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología, y el 2% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria y el Balance son los que porcentualmente contienen más incidencias, con un 94% y un 3%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de las entidades municipales descentralizadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL, y comunicadas a las treinta y tres entidades municipales descentralizadas afectadas para que fueran justificadas o explicadas, ha sido de 467.

A 31 de diciembre de 2018, un 76% de las entidades municipales descentralizadas que habían enviado las cuentas generales hasta el 15 de octubre de 2018 a las cuales se había comunicado alguna incidencia (25/33) no habían justificado o explicado las incidencias que se detectaron en la validación de los datos contables enviados.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados presentados por las entidades municipales descentralizadas, en el caso de cuatro entidades el resultado presupuestario ajustado era negativo; se detallan a continuación:

Cuadro 45. Entidades municipales descentralizadas con el resultado presupuestario ajustado negativo en el ejercicio 2017

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Araós	(31.748,93)
Bítem	(21.236,11)
Sant Joan Fumat	(3.701,10)
Seana	(710,45)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de tesorería para gastos generales para el ejercicio 2017 ha sido negativo en el caso de dos entidades municipales descentralizadas; se detallan a continuación:

Cuadro 46. Entidades municipales descentralizadas con remanente de gastos general negativo en el ejercicio 2017

Entidad	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ainet de Besan	(108.666,57)	-
Àreu	(33.311,06)	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Estas dos entidades municipales descentralizadas deberían haber actuado tal y como indica la normativa⁹⁰ y, por lo tanto, el Pleno, en la primera sesión del ejercicio, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente o bien haber concertado una operación de crédito⁹¹ por una cuantía igual al déficit producido para corregir esta situación financiera por el hecho de que el ente podría devenir insolvente a largo plazo si fuese recurrente en esa situación.

90. Artículo 193 del TRLRHL.

91. Artículo 177.5 del TRLRHL.

4. ANEXOS

4.1. VARIACIONES EN EL CENSO DE LOS ENTES LOCALES Y SUS ENTES DEPENDIENTES

4.1.1. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
800084 0 00	Barcelona	5.576.037		24.07.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
980432 0 00	Consorci de la Colònia Güell					
800255 0 00	Lleida	432.384		14.10.2012	<input checked="" type="checkbox"/>	
982075 0 00	Consorci Estany d'Ivars-Vila-sana*					

* Alta porque la Diputación de Lleida envió sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general del ejercicio 2017. A 31 de diciembre de 2018 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.

4.1.2. Consejos comarcales

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
810398 0 00	Aran, Era	9.985		12.09.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
810398 4 01	Emergències-Pompièrs d'Aran					
810115 0 00	Baix Llobregat, El	813.996		15.02.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
810115 3 01	Patronat Comarcal de Serveis a la Persona del Baix Llobregat					
980432 0 00	Consorci de la Colònia Güell					
810326 0 00	Segarra, La	22.736		03.02.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
810326 3 01	Grup d'Acció Local de la Segarra					

4.1.3. Mancomunidades de municipios

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
901234 0 00	Comarcal del Ripollès	17.715		13.06.2016		<input checked="" type="checkbox"/>

4.1.4. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
250117 0 00 250117 3 02	Alcarràs Patronat Municipal d'Esports d'Alcarràs	9.363		29.11.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
250215 0 00 250215 5 02	Almenar Electricitat d'Almenar, SL	3.468	100,00	20.12.2016	<input checked="" type="checkbox"/>	
430141 0 00 430141 5 02	Amposta Societat Anònima Municipal de Gestió Urbanística (a)	20.572	100,00	19.04.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
250349 0 00 250349 3 01	Artesa de Segre Patronat Municipal Emissora Ràdio Artesa	3.508		10.10.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
082520 0 00 950284 0 00	Barberà del Vallès Fundació Barberà Promoció (b)	32.860		09.06.1998	<input checked="" type="checkbox"/>	
250501 0 00 981850 0 00	Bellpuig Consorci de la Llotja de Bellpuig	4.985		03.08.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
080229 0 00 080229 3 06	Berga OAL Patronat Municipal de la Patum (c)	16.115		02.02.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
430379 0 00 430379 3 02	Calafell Patronat Municipal de Turisme de Calafell	24.898		28.12.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
170340 0 00 170340 4 03	Calonge i Sant Antoni EPEL Calonge Gestiona	10.804		30.03.2017		<input checked="" type="checkbox"/>

Notas:

- (a) El 13 de abril de 2017 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Societat Anònima Municipal de Gestió Urbanística, que protocolizaba el acuerdo de la Junta General del 25 de noviembre de 2013 que aprobaba un Balance, una Memoria y un Informe de auditoría con cierre a 6 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil.
- (b) Alta en el RSPLC el 17 de octubre de 2017.
- (c) Baja por acuerdo del Pleno del 2 de febrero de 2017, que acredita que no se ha ejecutado presupuesto durante el ejercicio 2017.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
170470 0 00 170470 3 04	Castelló d'Empúries Ràdio Castelló (d)	10.791		26.01.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
250740 0 00 250740 3 01	Ciutadilla Patronat Casa Valls (e)	202		23.03.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
430542 0 00 430542 3 02	Espluga de Francolí, L' Patronat Municipal de la Cova - Museu de la Font Major de l'Espluga de Francolí	3.756		29.12.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
080863 0 00 080863 5 01	Franqueses del Vallès, Les Les Franqueses Entorn Verd, SA (f)	19.584	100,00	03.01.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
080919 0 00 080919 3 06 080919 5 01	Gelida Patronat Municipal de Cultura de Gelida Gelida Iniciatives, SA (g)	7.299	100,00	27.09.2016 05.04.2017		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
170792 0 00 959012 0 00 959013 0 00 959014 0 00	Girona Fundació Museu del Cinema (h) Fundació Rafael Masó (h) Fundació Auditori Palau de Congressos de Girona (h)	99.013		22.04.1994 19.04.2007 26.05.2006	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
081136 0 00 950318 0 00	Manresa Fundació Turisme i Fires de Manresa (i)	75.152		10.04.1997	<input checked="" type="checkbox"/>	

Notas:

- (d) Baja por acuerdo del Pleno del 26 de enero de 2017, que acredita que no se ha ejecutado presupuesto durante el ejercicio 2017.
- (e) Baja por acuerdo del Pleno del 23 de marzo de 2017, con efectos del 31 de diciembre de 2016, que acredita que no se ha ejecutado presupuesto durante el ejercicio 2017.
- (f) El 21 de febrero de 2017 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Les Franqueses Entorn Verd, SA, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 28 de julio de 2016, que aprobaba un Balance de liquidación cerrado a 27 de julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil.
- (g) El 5 de abril de 2017 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Gelida Iniciatives, SA, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 25 de octubre de 2016 que aprobaba el Balance de liquidación, inscrita en el Registro Mercantil.
- (h) Alta porque el Ayuntamiento de Girona ha enviado sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general del ejercicio 2017. A 31 de diciembre de 2018 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.
- (i) Alta en el RSPLC el 13 de marzo de 2018.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
081265 0 00 081265 5 01	Montgat Platges de Montgat, SL (j)	11.748	100,00	12.04.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
251425 0 00 251425 5 02	Montoliu de Lleida Comercialitzadora Elèctrica de Montoliu, SL	469	100,00	30.05.2016	<input checked="" type="checkbox"/>	
430923 0 00 430923 5 01 430923 5 02	Mont-roig del Camp Empresa Municipal d'Obres de Mont-Roig del Camp, SA (k) Empresa de Serveis Mont-Roig del Camp, SA (k)	11.597	100,00 100,00	21.11.2017 21.11.2017		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
171143 0 00 171143 3 04	Olot Institut Municipal de Promoció d'Olot	34.194		22.12.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
081635 0 00 081635 5 01	Pineda de Mar Via a Punt, SL	26.349	100,00	27.06.2017	<input checked="" type="checkbox"/>	
251728 0 00 251728 5 03	Ponts Ponts Comercialitzadora Municipal d'Energia Elèctrica, SLU	2.622	100,00	20.12.2016	<input checked="" type="checkbox"/>	
081691 0 00 983649 0 00	Prat de Llobregat, El Consorci Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord i les Àrees Residencials Estratègiques Eixample Sud i Ronda del Sud - Aeroport	63.897		21.11.2006	<input checked="" type="checkbox"/>	
431233 0 00 431233 3 05	Reus Institut Municipal de Puericultura Dr. Frías	103.123		15.04.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
171450 0 00 983567 0 00	Ribes de Freser Consorci de Turisme de la Vall de Ribes	1.783		27.12.2016		<input checked="" type="checkbox"/>

Notas:

- (j) El 27 de diciembre de 2016 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Platges de Montgat, SL, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 22 de diciembre de 2016, que aprobaba un Balance de liquidación cerrado a esa fecha, inscrita en el Registro Mercantil.
- (k) El 21 de noviembre de 2017 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de las sociedades mercantiles Empresa Municipal d'Obres de Mont-Roig del Camp, SA, y Empresa de Serveis Mont-Roig del Camp, SA, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 9 de noviembre de 2016, que acordaba la cesión global de los activos y pasivos de ambas sociedades a la Entitat Pública Empresarial de Serveis i Obres.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
171479 0 00 959015 0 00	Ripoll Fundació Guifré (l)	10.611		05.08.2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
171485 0 00 171485 5 01	Riudarenes Serveis Municipals de Riudarenes, SA (m)	2.145	100,00	30.10.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
171523 0 00 950091 0 00	Roses Fundació privada Roses, Història i Natura	19.216		05.12.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
081960 0 00 081960 3 01	Sant Andreu de la Barca Patronat Municipal d'Esports de Sant Andreu de la Barca	27.303		29.09.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
082055 0 00 983634 0 00	Sant Cugat del Vallès Consorci Local Ajuntament - La Unió Santcugatenca	89.516		20.04.2015	<input checked="" type="checkbox"/>	
171851 0 00 171851 5 02	Sant Joan les Fonts Habitat Sant Joan les Fonts, SL (n)	2.931	100,00	-		<input checked="" type="checkbox"/>
082457 0 00 082457 3 01	Santa Coloma de Gramenet Institut Municipal d'Esports de Santa Coloma de Gramenet	117.597		25.01.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
252043 0 00 252043 5 01	Seròs Llar Residencial per a Gent Gran de Seròs, SL	1.895	100,00	22.01.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
252038 0 00 252038 3 01	Seu d'Urgell, La Patronat de l'Emissora Municipal	12.015		03.04.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
082732 0 00 082732 3 01	Subirats Patronat Municipal de Turisme de Subirats	3.013		24.10.2016		<input checked="" type="checkbox"/>

Notas:

- (l) Alta porque el Ayuntamiento de Ripoll ha incluido sus cuentas en la Cuenta general del ejercicio 2017. A 28 de febrero de 2019 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.
- (m) El 28 de diciembre de 2016 y el 1 de diciembre de 2017 se formalizaron sendas escrituras de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Serveis Municipals de Riudarenes, SA, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 19 de diciembre de 2016 que aprobaba un Balance de liquidación cerrado a esa fecha, inscrita en el Registro Mercantil.
- (n) El 28 de diciembre de 2016 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Habitat Sant Joan les Fonts, SL, que protocolizaba los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 14 de marzo y del 12 de diciembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil, pendiente de inscripción en el RSPLC.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
252115 0 00	Sudanell	874	100,00	23.09.2016	<input checked="" type="checkbox"/>	
252115 5 02	Comercialitzadora Elèctrica Sudanell, SL					
431482 0 00	Tarragona	131.507	100,00	14.10.2014	<input checked="" type="checkbox"/>	
431482 5 10	Agrupació d'Empreses Municipals de Tarragona, AIE					
950297 0 00	Fundació Tarragona 2017					
950301 0 00	Fundació Tarragona 2017 Smart Mediterranean City					
082798 0 00	Terrassa	216.428		30.06.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
983310 0 00	Consorti per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació de Terrassa-Vallès Oest					
431554 0 00	Tortosa	33.445	100,00	17.05.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
431554 5 05	Tortosa Innova, SL (o)					
431613 0 00	Valls	24.112		10.03.2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
950278 0 00	Fundació Vilaniu per a l'Atenció a la Dependència (p)					
431634 0 00	Vendrell, El	36.568	51,00	30.03.2007	<input checked="" type="checkbox"/>	
431634 8 F4	Aigües de Tomoví, SA (q)					
252430 0 00	Vielha e Mijaran	5.512	93,61	31.12.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
252430 8 66	Vielha-Gestion, SA					
083054 0 00	Vilafranca del Penedès	39.532		22.06.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
982803 0 00	Consorti per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública del Penedès (Penedès TV)					

Notas:

(o) El 23 de marzo de 2017 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Tortosa Innova, SL, que protocolizaba los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 30 de noviembre de 2015 y 30 de diciembre de 2016, que aprobaba un Balance de liquidación cerrado a esta última fecha, inscrita en el Registro Mercantil.

(p) Alta en el RSPLC el 4 de septiembre de 2017.

(q) Alta en el RSPLC el 18 de septiembre de 2018.

4.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS ENVIADOS POR LOS ENTES LOCALES Y LOS ENTES QUE INTEGRAN SU CUENTA GENERAL⁹²

4.2.1. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
800084 0 00	Barcelona	5.576.037		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 03	Organisme de Gestió Tributària (ORGT)					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 04	Patronat d'Apostes					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 05	Institut del Teatre					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 07	Fundació Pública Casa de Caritat					S	S	S	S	S	S	S	S
980061 0 00	Consorci per al Tractament de Residus Sòlids Urbans del Maresme					S	S	S	S	S	S	S	S
980208 0 00	Consorci Centre de Cultura Contemporània de Barcelona Casa de Caritat					S	S	S	S	S	S	S	S
980306 0 00	Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
980387 0 00	Consorci del Parc de la Serralada Litoral					S	S	S	S	S	S	S	S
980621 0 00	Consorci d'Estudis, Mediació i Conciliació a l'Administració Local (CEMICAL)					S	S	S	S	S	S	S	S
980791 0 00	Consorci del Patrimoni de Sitges					S	S	S	S	S	S	S	S
980805 0 00	Consorci del Centre de Documentació i Museu Tèxtil de Terrassa					S	S	S	S	S	S	S	S
981137 0 00	Consorci Parc de la Serralada de Marina					S	S	S	S	S	S	S	S
981272 0 00	Consorci Universitat Internacional Menéndez Pelayo Barcelona - Centre Ernest Lluch					S	S	S	S	S	S	S	S
981291 0 00	Consorci de l'Espai Natural de les Guilleries-Savassona					S	S	S	S	S	S	S	S
981312 0 00	Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 5 01	Xarxa Audiovisual Local, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S

97

92. Clave:

Cuentas y estados:

B: Balance.

DCT: Documentación complementaria de tesorería.

ELP: Estado de liquidación del presupuesto.

CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias.

ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto.

ERT: Estado del remanente de tesorería.

CRE: Cuenta del resultado economicopatrimonial.

EFE: Estado de flujos de efectivo.

M: Memoria.

Situaciones:

C: Cuenta general entregada completa a 15.10.2018.

S: Cuentas y estados entregados hasta el 15.10.2018.

I: Cuenta general entregada incompleta a 15.10.2018.

-: No procede su formalización.

N: Cuentas y estados no entregados a 15.10.2018.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
800176 0 00	Girona	755.716	100,00	C	18.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
800176 3 01	Xarxa Local de Municipis Gironins					S	S	S	S	S	S	S	
800176 3 02	Conservatori de Música Isaac Albéniz de la Diputació de Girona					S	S	S	S	S	S	S	
800176 3 03	Organisme Autònom de Salut Pública de la Diputació de Girona					S	S	S	S	S	S	S	
980024 0 00	Consorci de la Costa Brava - Entitat Local de l'Aigua (CCB-ELA)					S	S	S	S	S	S	S	
982173 0 00	Consorci de les Vies Verdes de Girona					S	S	S	S	S	S	S	
983573 0 00	Consorci d'Arts Escèniques Salt-Girona					S	S	S	S	S	S	S	
800176 4 01	Serveis de Millora i Expansió Ramadera i Genètica Aplicada					-	-	S	S	-	-	-	S
800255 0 00	Lleida	432.384		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
800255 3 01	Patronat de Promoció Econòmica de la Diputació de Lleida					S	S	S	S	S	S	S	
800255 3 02	Institut d'Estudis Ilerdencs (IEI)					S	S	S	S	S	S	S	
800255 3 03	Patronat Intercomarcal Turisme Terres de Lleida					S	S	S	S	S	S	S	
800255 3 04	Organisme Autònom de Gestió i Recaptació					S	S	S	S	S	S	S	
981478 0 00	Centre d'Estudis Porcins					S	S	S	S	S	S	S	
982075 0 00	Consorci Estany d'Ivars-Vila-sana					S	S	S	S	S	S	S	
983009 0 00	Consorci Català pel Desenvolupament Local					S	S	S	S	S	S	S	
983068 0 00	Consorci Segre-Rialb					S	S	S	S	S	S	S	
983495 0 00	Consorci GlobalLleida					S	S	S	S	S	S	S	
800433 0 00	Tarragona	791.693		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
800433 3 03	BASE - Gestió d'Ingressos					S	S	S	S	S	S	S	
800433 3 04	Patronat de Turisme de la Diputació de Tarragona					S	S	S	S	S	S	S	

4.2.2. Consejos comarcales

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
810017 0 00	Alt Camp, L'	43.995		C	25.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
982995 0 00	Consorci Leader de Desenvolupament Rural del Camp					S	S	S	S	S	S	S	
810022 0 00	Alt Empordà, L'	139.705		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
810038 0 00	Alt Penedès, L'	106.930		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
981497 0 00	Consorci de Promoció Turística del Penedès					S	S	S	S	S	S	S	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
810043 0 00	Alt Urgell, L'	20.296	100,00	C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
981734 0 00	Consorci Alt Urgell XXI					S	S	S	S	S	S	S	
982206 0 00	Consorci Alt Urgell, gestió del medi ambient, AUGEMA					S	S	S	S	S	S	S	
982982 0 00	Consorci GAL Alt Urgell-Cerdanya					S	S	S	S	S	S	S	
983212 0 00	Consorci d'Atenció a les Persones de l'Alt Urgell					S	S	S	S	S	S	S	
810043 5 01	Iniciatives Alt Urgell, SA					-	-	S	S	-	-	-	S
810056 0 00	Alta Ribagorça, L'	3.827		C	10.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810069 0 00	Anoia, L'	118.277		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
810069 3 01	Consell Econòmic i Social de la Comarca de l'Anoia (CESCA)					N	N	N	N	N	N	N	
810398 0 00	Aran	9.985	100,00	C	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810398 3 02	Servici Aranés de Benèster e Salut					S	S	S	S	S	S	S	
810398 3 03	Torisme Val d'Aran					S	S	S	S	S	S	S	
810398 5 01	Torisme Juvenil Val d'Aran, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
810398 5 02	Pompiers Emergències, SLU					-	-	S	S	-	-	-	S
810398 5 03	Servicis Ambientaus dera Val d'Aran, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
810398 5 04	Aran Salut, Servicis Assistenciaus Integrats, SL					-	-	S	S	S	S	-	S
810075 0 00	Bages, El					175.095		C	24.09.2018	S	S	S	S
810075 3 01	Parc Geològic i Miner de la Catalunya Central	S	S	S	S					S	S	S	S
810081 0 00	Baix Camp, El	187.471	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
810081 3 02	Patronat de Turisme del Baix Camp					N	N	N	N	N	N	N	
980735 0 00	Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals del Baix Camp					N	N	N	N	N	N	N	
810081 5 01	Serveis Comarcals Mediambientals, SA					-	-	N	N	N	N	-	N
810081 5 02	Societat Serveis Comarcals Mediambientals Cambrils, SL					-	-	N	N	N	N	-	N
810094 0 00	Baix Ebre, El					78.180	100,00	I	27.07.2018	S	S	S	S
983080 0 00	Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià	S	S	S	S					S	S	S	
810094 5 01	Baix Ebre Innova, SL	-	-	N	N					N	N	-	N
810108 0 00	Baix Empordà, El	132.906		C	11.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	
810115 0 00	Baix Llobregat, El	813.996		I	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
980432 0 00	Consorci de la Colònia Güell*					S	S	S	S	S	-	S	S
981556 0 00	Consorci de Turisme del Baix Llobregat*					S	S	S	S	S	-	S	S

* Se han presentado las cuentas del consorcio en un modelo de la ICAL diferente al modelo utilizado por el ente matriz de adscripción.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
810249 0 00	Osona	156.572		I	27.06.2018	S	S	S	S	S	N	S	S
810249 3 01	Organisme Autònom de Recaptació Comarcal d'Osona					S	S	S	S	S	S	S	S
980273 0 00	Consorci per a la Gestió de Residus Urbans d'Osona					S	S	S	S	S	S	S	S
982234 0 00	Consorci d'Osona de Serveis Socials					S	S	S	S	S	S	S	S
810252 0 00	Pallars Jussà, El	13.280		C	24.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
983227 0 00	Consorci Leader Pirineu Occidental					S	S	S	S	S	S	S	S
810265 0 00	Pallars Sobirà, El	6.947		C	20.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810287 0 00	Pla de l'Estany, El	31.738		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810271 0 00	Pla d'Urgell, El	36.614		I	01.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
981713 0 00	Consorci del Museu de l'Aigua					N	N	N	N	N	N	N	N
810290 0 00	Priorat, El	9.345		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
810304 0 00	Ribera d'Ebre, La	22.203		I	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
980910 0 00	Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals de les Comarques de la Ribera d'Ebre, el Priorat i la Terra Alta					N	N	N	N	N	N	N	N
981348 0 00	Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques					S	S	S	S	S	S	S	S
810311 0 00	Ripollès, El	24.999		I	18.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
980886 0 00	Consorci Servei de Recaptació Cerdanya-Ripollès					S	S	S	S	S	S	N	S
981620 0 00	Agència de Desenvolupament del Ripollès					S	S	S	S	S	S	S	S
810326 0 00	Segarra, La	22.736	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
983114 0 00	Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central					N	N	N	N	N	N	N	N
810326 4 01	Gestió d'Aigües de la Segarra					-	-	N	N	N	N	-	N
810332 0 00	Segrià, El	208.059		I	01.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
981919 0 00	Consorci de Residus del Segrià					N	N	N	N	N	N	N	N
810347 0 00	Selva, La	167.837		C	19.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810347 3 01	Patronat per a la Gestió de la Conservació i Millora del Castell de Montsoriu					S	S	S	S	S	S	S	S
982799 0 00	Consorci del Ter-Brugent*					S	S	S	S	S	S	S	S
810350 0 00	Solsonès, El	13.360		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810350 3 01	Patronat de Turisme del Solsonès					S	S	S	S	S	S	S	S
810350 3 03	Fundació Pública Comarcal, Centre Sanitari del Solsonès					S	S	S	S	S	S	S	S

* Se han presentado las cuentas del consorcio en un modelo de la ICAL diferente al modelo utilizado por el ente matriz de adscripción.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
810363 0 00	Tarragonès, El	250.488		C	14.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
810379 0 00	Terra Alta, La	11.634		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
810385 0 00	Urgell, L'	36.028		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
980426 0 00	Consorti per a la Gestió dels Residus Urbans de l'Urgell					N	N	N	N	N	N	N	N
810402 0 00	Vallès Occidental, El	910.031		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
981885 0 00	Consorti de Turisme del Vallès Occidental					S	S	S	S	S	S	S	S
981958 0 00	Consorti per a la Gestió de Residus del Vallès Occidental					S	S	S	S	S	S	S	S
810419 0 00	Vallès Oriental, El	403.259		I	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S

4.2.3. Entidades metropolitanas

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
820033 0 00	Àrea Metropolitana de Barcelona	3.247.281		I	24.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
820033 3 01	Institut Metropolità del Taxi					S	S	S	S	S	S	S	S
980096 0 00	Consorti Besòs Tordera					N	N	N	N	N	N	N	N
980518 0 00	Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
981446 0 00	Consorti del Parc Natural de la Serra de Collserola					S	S	S	S	S	S	S	S
982748 0 00	Consorti per a la Construcció i Explotació de la Quarta Planta de Tractament Integral dels Residus Municipals de l'Àrea Metropolitana de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
820033 4 01	Institut Metropolità de Promoció de Sòl i Gestió Patrimonial (IMPSOL)		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 01	AMB Informació i Serveis, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
820033 5 03	Transports de Barcelona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 04	Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 E9	Projectes i Serveis de Mobilitat, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 F0	Transports Metropolitans de Barcelona, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
980096 5 01	CCB Serveis Mediambientals, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

4.2.4. Mancomunidades de municipios

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
900620 0 00	d'Abastament d'Aigua del Solsonès	11.359	100,00	I	02.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
900620 5 01	Aigües del Cardener, SA			-	-	N	N	N	N	-	N		
900399 0 00	d'Aguilar de Segarra, Fonollosa i Rajadell	3.262		C	04.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
900615 0 00	d'Aigües de les Garrigues per a l'Abastament d'Aigua Potable	7.769		C	25.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
901154 0 00	d'Aigües de Merlès	4.193		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901017 0 00	d'Aigües de la Noguera Alta	2.054		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901000 0 00	de l'Alt Maresme per a la Gestió de Residus Sòlids Urbans i del Medi Ambient	57.217		I	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
900180 0 00	per a l'Atenció dels Minusvàlids Psíquics de la Comarca de l'Anoia	107.848		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901069 0 00	del Bisaura i l'Alt Lluçanès	2.050		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900517 0 00	per a Fins d'Instrucció i Cultura d'Alp, Das, Fontanals de Cerdanya i Urús	2.343		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
900023 0 00	de la Font Santa	183.574		C	13.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
901075 0 00	La Gavarresa	3.270		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901311 0 00	Gestora dels Recursos Hídrics dels Municipis de Salou i de Vila-seca	48.226		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901038 0 00	d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral (MIDI)	8.689		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901120 0 00	Intermunicipal per a l'Abastament d'Aigua de Pinyana	170.158		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900459 0 00	Intermunicipal d'Aigües de Garriguella, Vilajuïga, Pau i Palau-saverdera	3.967		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900879 0 00	Intermunicipal d'Aigües i Serveis del Baix Empordà	2.825		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900497 0 00	Intermunicipal de l'Alt Empordà	112.793		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900930 0 00	Intermunicipal de l'Anoia per a la Recollida, Gestió i Reducció de Residus	8.291		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901271 0 00	Intermunicipal de la Beguda Alta	18.731		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901304 0 00	Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa	5.925		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901167 0 00	Intermunicipal del Cardener	30.706		C	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
900076 0 00	Intermunicipal de Cerdanyola del Vallès - Ripollet - Montcada i Reixac	130.685		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

4.2.5. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
250019 0 00	Abella de la Conca	184		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080018 0 00	Abrera	12.363		I	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
250024 0 00	Àger	586		C	25.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250030 0 00	Agramunt	5.405	100,00	C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250030 3 02	Residència Geriàtrica Mas Vell					S	S	S	S	S	S	S	
250030 4 01	Entitat Pública Empresarial Agramunt Serveis					-	-	S	S	-	-	-	S
080023 0 00	Aguilar de Segarra	263		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170010 0 00	Agullana	831		C	18.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
080142 0 00	Aiguafreda	2.514		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430017 0 00	Aiguamúrcia	893		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170025 0 00	Aiguaviva	779		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250387 0 00	Aitona	2.548		C	19.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250045 0 00	Alamús, Els	777		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250058 0 00	Alàs i Cerc	351		C	09.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250061 0 00	Albagés, L'	393		C	23.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170031 0 00	Albanyà	141		I	31.08.2018	S	S	S	S	S	-	N	S
250077 0 00	Albatàrrec	2.275	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250077 5 01	Distribuidora Elèctrica d'Albatàrrec, SL					-	-	N	N	N	N	-	N
250077 5 02	Comercialitzadora Elèctrica d'Albatàrrec, SLU					-	-	N	N	N	N	-	N
250083 0 00	Albesa	1.582		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250096 0 00	Albi, L'	781		C	13.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430022 0 00	Albinyana	2.340		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430038 0 00	Albiol, L'	479		C	14.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170046 0 00	Albons	769		C	02.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430043 0 00	Alcanar	9.393		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
250220 0 00	Alòs de Balaguer	128		C	24.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170062 0 00	Alp	1.499		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080044 0 00	Alpens	277		C	14.06.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
250236 0 00	Alpicat	6.285		C	30.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250241 0 00	Alt Àneu	405		C	27.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430120 0 00	Altafulla	5.089		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170078 0 00	Amer	2.242		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
430136 0 00	Ametlla de Mar, L'	6.887		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430136 4 01	La Cala Gestió		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
430136 5 01	La Cala Serveis Municipals, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
080057 0 00	Ametlla del Vallès, L'	8.368		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
439060 0 00	Ampolla, L'	3.334		C	04.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
439060 3 01	Patronat Municipal de Turisme de l'Ampolla					S	S	S	S	S	S	S	S
439060 5 01	Promocions Ampolla, SAM		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
430141 0 00	Amposta	20.572		I	11.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
980498 0 00	Consorci del Museu de les Terres de l'Ebre					S	S	S	S	S	S	S	S
430141 5 01	Hospital Comarcal d'Amposta, SAM		100,00			-	-	S	S	S	N	-	S
170084 0 00	Anglès	5.479		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250273 0 00	Anglesola	1.324		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250292 0 00	Arbeca	2.231		C	10.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430167 0 00	Arboç, L'	5.489		C	23.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430167 3 01	Fundació Pública Municipal Sant Antoni Abat de l'Arboç					S	S	S	S	S	S	S	S
430154 0 00	Arbolí	123		C	10.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170097 0 00	Arbúcies	6.427		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170097 3 01	Patronat Municipal del Museu Etnològic del Montseny La Gabella					S	S	S	S	S	S	S	S
080060 0 00	Arenys de Mar	15.368		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080060 4 01	Entitat Pública Empresarial Ràdio Arenys		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080076 0 00	Arenys de Munt	8.728	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080076 5 01	Gestió Urbanística i Serveis Arenys de Munt, SA					-	-	N	N	N	N	-	N
170101 0 00	Argelaguer	423		C	31.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080082 0 00	Argençola	220		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430173 0 00	Argentera, L'	135		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080095 0 00	Argentona	12.133	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080095 3 01	Patronat Municipal del Museu del Càntir d'Argentona					N	N	N	N	N	N	N	N
080095 5 01	Aigües d'Argentona, SA					-	-	N	N	N	N	-	N
170118 0 00	Armentera, L'	949		C	04.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
430189 0 00	Arnes	459		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250313 0 00	Arres	59		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250328 0 00	Arsèguel	82		C	11.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080109 0 00	Artés	5.585		C	19.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250334 0 00	Artesa de Lleida	1.527		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250349 0 00	Artesa de Segre	3.508		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430192 0 00	Ascó	1.690	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430192 3 01	Vídeo Ascó Televisió					N	N	N	N	N	N	N	N
430192 3 02	Escola Municipal de Música d'Ascó					N	N	N	N	N	N	N	N
430192 4 01	Ascó Serveis					-	-	N	N	N	N	-	N
430192 5 01	Rojar, Assistència Sociosanitària, SA					-	-	N	N	N	N	-	N
250365 0 00	Aspa	214		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250371 0 00	Avellanès i Santa Linya, Les	455		C	28.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080116 0 00	Avià	2.249		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
080121 0 00	Avinyó	2.240		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080121 3 01	Xarxa Avinyó de Telecomunicacions (XAT)					N	N	N	N	N	N	N	N
170123 0 00	Avinyonet de Puigventós	1.565		C	03.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
080137 0 00	Avinyonet del Penedès	1.653		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080155 0 00	Badalona	215.848		I	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080155 3 01	Patronat de la Música de Badalona					S	S	S	S	S	S	S	S
080155 3 02	Museu de Badalona					S	S	S	S	S	S	S	S
080155 3 03	Institut Municipal de Promoció de l'Ocupació					S	S	S	S	S	S	S	S
080155 3 05	Institut Municipal de Serveis Personals					S	S	S	S	S	S	S	S
982521 0 00	Consorti Badalona Sud					N	N	N	N	N	N	N	N
080155 5 01	Ens de Gestió Urbanística, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080155 5 02	Reactivació Badalona, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
080155 5 03	Badalona Comunicació, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
080155 5 06	Badalona Serveis Assistencials, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080155 5 07	Badalona Cultura, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
089045 0 00	Badia del Vallès	13.466		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080168 0 00	Bagà	2.149		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
250390 0 00	Baix Pallars	341		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250404 0 00	Balaguer	16.670		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250404 3 01	Patronat Municipal d'Escoles Taller, Cases d'Ofici, Tallers d'Ocupació i Unitats de Promoció i Desenvolupament					N	N	N	N	N	N	N	N
250404 3 02	Institut Municipal Progrés i Cultura					N	N	N	N	N	N	N	N
080174 0 00	Balenyà	3.665		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080180 0 00	Balsareny	3.240		C	02.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430206 0 00	Banyeres del Penedès	3.121		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430206 3 01	Fundació Josep Cañas					N	N	N	N	N	N	N	N
170157 0 00	Banyoles	19.397		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
982265 0 00	Consorti de l'Estany					S	S	S	S	S	S	S	S
983129 0 00	Consorti Esportiu de l'Estany de Banyoles					S	S	S	S	S	S	S	S
250411 0 00	Barbens	933		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430213 0 00	Barberà de la Conca	477		C	02.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082520 0 00	Barberà del Vallès	32.860		C	25.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082520 5 03	Actividades Integradas, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
082520 5 04	Servei d'Aigües de Barberà Empresa Municipal, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080193 0 00	Barcelona	1.620.809		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 01	Institut Municipal d'Educació de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 02	Institut Municipal de Persones amb Discapacitat					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 03	Institut Municipal del Paisatge Urbà i la Qualitat de Vida					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 04	Institut Municipal de Mercats					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 06	Institut Municipal d'Hisenda de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 07	Institut Municipal d'Urbanisme					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 08	Institut Municipal d'Informàtica de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 09	Institut Barcelona Esports					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 3 10	Institut Municipal de Serveis Socials de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
980236 0 00	Consorti Museu d'Art Contemporani de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
980411 0 00	Consorti El Far, Centre de Treballs del Mar*				-	-	-	-	-	-	-	-	-
980523 0 00	Consorti de l'Auditori i l'Orquestra					S	S	S	S	S	S	S	S
981214 0 00	Consorti Localret					S	S	S	S	S	S	S	S
981253 0 00	Consorti del Besòs					S	S	S	S	S	S	S	S
981370 0 00	Institut Infància i Adolescència de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
981575 0 00	Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
981636 0 00	Consorti de les Biblioteques de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
981961 0 00	Consorti del Campus Interuniversitari Diagonal-Besòs					S	S	S	S	S	S	S	S
982017 0 00	Agència Local d'Energia de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
982897 0 00	Consorti del Mercat de les Flors					S	S	S	S	S	S	S	S
983589 0 00	Consorti del Museu de Ciències Naturals de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
080193 4 02	Institut Municipal de Parcs i Jardins		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 4 03	Institut de Cultura de Barcelona		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 4 04	Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació de Barcelona		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 4 05	Fundació Mies Van der Rohe		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 5 01	Barcelona de Serveis Municipals, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 5 02	Informació i Comunicació de Barcelona, SA SPM		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 5 04	Barcelona Activa, SAU SPM		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 5 09	Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 5 11	Societat Municipal Barcelona Gestió Urbanística, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S

* Pendiente de envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
080193 0 00	Barcelona (contin.)													
080193 5 13	Parc d'Atraccions Tibidabo, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
080193 5 14	Cementiris de Barcelona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
080193 5 15	Barcelona Cicle de l'Aigua, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
080193 5 16	Foment de Ciutat, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
250426 0 00	Baronia de Rialb, La	235		C	03.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
170160 0 00	Bàscara	989		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
250447 0 00	Bassella	229		C	25.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
430228 0 00	Batea	1.938		C	03.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
250450 0 00	Bausen	67		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
250450 5 01	Elèctrica de Bausen, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N	
080207 0 00	Begues	6.830		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
170139 0 00	Begur	3.933		C	26.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
250463 0 00	Belianes	519		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
251706 0 00	Bellaguarda	305		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
170182 0 00	Bellcaire d'Empordà	668		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
250479 0 00	Bellcaire d'Urgell	1.237		C	10.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
250485 0 00	Bell-lloc d'Urgell*	2.321		N		N	N	N	N	N	N	N	N	
430234 0 00	Bellmunt del Priorat	290		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
250498 0 00	Bellmunt d'Urgell	188		C	16.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
080214 0 00	Bellprat	74		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
250501 0 00	Bellpuig	4.985		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
250501 4 01	Bellpuig Serveis Municipals		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
430249 0 00	Bellvei	2.193		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
250518 0 00	Bellver de Cerdanya	1.973		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
250518 3 01	Fundació Sant Roc					N	N	N	N	N	N	N	N	
250523 0 00	Bellví	2.276		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
250539 0 00	Benavent de Segrià	1.442		C	01.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	

* La Cuenta general está incompleta puesto que falta alguno de los entes dependientes o vinculados a la entidad local incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF (véase el anexo 4.3.4).

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
430252 0 00	Benifallet	721		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430265 0 00	Benissanet	1.172		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080229 0 00	Berga	16.115	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080229 3 01	Fundació Hospital Sant Bernabé					N	N	N	N	N	N	N	
080229 5 01	BRG Progrés, SLU					-	-	N	N	N	N	-	N
170195 0 00	Besalú	2.443		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170209 0 00	Bescanó	4.929		C	17.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170216 0 00	Beuda	181		C	06.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080235 0 00	Bígues i Riells	8.957		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250557 0 00	Biosca	186		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430271 0 00	Bisbal de Falset, La	217		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430287 0 00	Bisbal del Penedès, La	3.460		I	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
170221 0 00	Bisbal d'Empordà, La	10.775		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170221 3 02	Terracotta Museu de Ceràmica					N	N	N	N	N	N	N	
172348 0 00	Biure	230		C	09.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
430290 0 00	Blancafort	381		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170237 0 00	Blanes*	38.813		I	28.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170293 0 00	Boadella i les Escaules	267		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170242 0 00	Bolvir*	380		I	06.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430304 0 00	Bonastre	661		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250576 0 00	Bòrdes, Es	252		C	23.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170255 0 00	Bordils	1.693		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250582 0 00	Borges Blanques, Les	6.005		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430311 0 00	Borges del Camp, Les	2.080	100,00	C	19.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430311 3 01	Patronat Municipal Residència Mare de Déu de la Riera					S	S	S	S	S	S	S	
430311 4 01	Les Borges Gestió					-	-	S	S	-	-	-	S
170268 0 00	Borrassà	715		C	04.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S

* La Cuenta general está incompleta puesto que falta alguno de los entes dependientes o vinculados a la entidad local incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF (véase el anexo 4.3.4).

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
250729 0 00	Cervera	9.037		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250729 3 01	Patronat de les Completes del Santíssim Misteri de Cervera					S	S	S	S	S	S	S	S
250729 3 03	Escola Municipal de Música - Conservatori Elemental de Cervera					S	S	S	S	S	S	S	S
250735 0 00	Cervià de les Garrigues	660		C	06.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170502 0 00	Cervià de Ter	923		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170519 0 00	Cistella	304		C	27.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250740 0 00	Ciutadilla	202		C	12.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250753 0 00	Clariana de Cardener	145		C	01.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250766 0 00	Cogul, El	162		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170545 0 00	Colera	481		C	16.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170558 0 00	Colomers	179		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250772 0 00	Coll de Nargó	558		C	07.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080692 0 00	Collbató	4.394		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430458 0 00	Colldejou	170		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080706 0 00	Collsuspina	338		C	27.04.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
251636 0 00	Coma i la Pedra, La	259		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251615 0 00	Conca de Dalt	445		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430461 0 00	Conesa	111		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430477 0 00	Constantí	6.493		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080713 0 00	Copons	316		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
080728 0 00	Corbera de Llobregat	14.439		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430483 0 00	Corbera d'Ebre	1.061		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250788 0 00	Corbins	1.411		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170577 0 00	Corçà	1.245		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080734 0 00	Cornellà de Llobregat	86.610		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080734 3 01	Institut Municipal de Radiodifusió					S	S	S	S	S	S	S	S
080734 5 02	Empresa Municipal de Promoció Social, Urbana i Econòmica de Cornellà, SA					-	-	S	S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080811 0 00	Fogars de Montclús	458		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080811 5 01	Serveis de Fogars de Montclús, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
170681 0 00	Foixà	313		C	21.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080832 0 00	Folgueroles	2.298		C	17.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250931 0 00	Fondarella	796		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080847 0 00	Fonollosa	1.412		C	12.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
170694 0 00	Fontanals de Cerdanya	448		C	02.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
170708 0 00	Fontanilles	138		C	04.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170715 0 00	Fontcoberta	1.481		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
080850 0 00	Font-rubí	1.358		C	02.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
250946 0 00	Foradada	170		C	02.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
179026 0 00	Forallac	1.708		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
179026 5 01	Forallac Progrés, SAM		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
430614 0 00	Forès	45		C	05.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170736 0 00	Fornells de la Selva	2.613		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170741 0 00	Fortià	726		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
080863 0 00	Franqueses del Vallès, Les	19.584		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080863 3 01	Patronat Municipal d'Esports de les Franqueses del Vallès					S	S	S	S	S	S	S	S
080863 3 02	Patronat Municipal de Cultura de les Franqueses del Vallès					S	S	S	S	S	S	S	S
430629 0 00	Freginals	397		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250962 0 00	Fuliola, La	1.237		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250962 3 01	Patronat Municipal Assistencial de la Residència d'Avis de la Fuliola i Boldú					N	N	N	N	N	N	N	N
250978 0 00	Fulleda	86		C	21.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080902 0 00	Gaià	162		C	14.08.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
430635 0 00	Galera, La	719		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080879 0 00	Gallifa	180		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430640 0 00	Gandesa	3.011		I	23.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430640 5 01	Balneari de la Fontcalda, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
430688 0 00	Godall	608		C	11.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
250997 0 00	Golmés	1.852		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170806 0 00	Gombrèn	185		C	21.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251001 0 00	Gósol	222		C	06.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080945 0 00	Granada, La	2.112		C	29.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251018 0 00	Granadella, La	737		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080958 0 00	Granera	78		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251023 0 00	Granja d'Escarp, La	971		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080961 0 00	Granollers	60.695		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
080961 3 05	Patronat del Museu de Granollers		S			S	S	S	S	S	S		
982614 0 00	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació Granollers		S			S	S	S	S	S	S		
982960 0 00	Consorci d'Educació Especial Montserrat Montero		S			S	S	S	S	S	S		
080961 4 01	Granollers Mercat		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
080961 5 01	Granollers Promocions, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080961 5 02	Granollers Escena, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
080961 5 03	Roca Umbert, Fàbrica de les Arts, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
982614 5 01	Vallès Oriental Televisió, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251039 0 00	Granyanella	147		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	
251057 0 00	Granyena de les Garrigues	158		C	11.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	
251044 0 00	Granyena de Segarra	143		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	
430691 0 00	Gratallops	237		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	
080977 0 00	Gualba	1.423		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080977 5 01	Promocions Municipals Gualba, SL		-			-	N	N	N	N	-	N	
170813 0 00	Gualta	392		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	
080996 0 00	Guardiola de Berguedà	904		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
430705 0 00	Guiamets, Els	272		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	
170828 0 00	Guils de Cerdanya	525		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
251095 0 00	Guimerà	273		C	05.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
259031 0 00	Guingueta d'Àneu, La	311		C	27.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251109 0 00	Guissona	7.014		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251116 0 00	Guixers	140		C	19.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081000 0 00	Gurb	2.616		I	09.07.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
430712 0 00	Horta de Sant Joan	1.171		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081017 0 00	Hospitalet de Llobregat, L'	257.349		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081017 5 01	La Farga, Gestió d'Equipaments Municipals, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
081629 0 00	Hostalets de Pierola, Els	2.901		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081629 5 01	HOSERPI, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
170834 0 00	Hostalric	4.106		C	20.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081022 0 00	Igualada	39.316		I	24.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081022 3 03	Organisme Autònom Municipal d'Ensenyaments Artístics d'Igualada		S			S	S	S	S	S	S		
981001 0 00	Consorci de Gestió Aeròdrom General Vives d'Igualada-Òdena		S			S	S	S	S	S	S		
982154 0 00	Consorci Sociosanitari d'Igualada		N			N	N	N	N	N	N		
982635 0 00	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació d'Igualada		S			S	S	S	S	S	S		
081022 4 01	Igualada en Acció		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081022 5 01	Promotora Igualadina Municipal d'Habitatges, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081022 5 02	Societat Igualadina Municipal d'Aparcaments, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081022 5 06	Terrenys Av. Catalunya d'Igualada, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251155 0 00	Isona i Conca Dellà	1.027		C	02.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170849 0 00	Isòvol	270		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251121 0 00	Ivars de Noguera	332		C	26.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251137 0 00	Ivars d'Urgell	1.568		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251142 0 00	Ivorra	107		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170852 0 00	Jafre	393		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170865 0 00	Jonquera, La	3.157		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170865 3 01	Escola Municipal de Música de la Jonquera, La		S			S	S	S	S	S	S		

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
430786 0 00	Masdenverge	1.067		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
081167 0 00	Masies de Roda, Les	714		C	28.05.2018	S	S	S	S	S	-	S	S	
081173 0 00	Masies de Voltregà, Les	3.140		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S	
430799 0 00	Masllorenç	496		C	29.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
081189 0 00	Masnou, El	23.288		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
430803 0 00	Masó, La	281		C	25.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
430810 0 00	Maspujols	791		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
081192 0 00	Masquefa	8.514	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
081192 5 01	Masquefa Impulsa, SL					-	-	N	N	N	N	-	N	
430825 0 00	Masroig, El	510		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
251312 0 00	Massalcoreig	588		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
171019 0 00	Massanes	721		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
251327 0 00	Massoteres	214		C	02.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
081206 0 00	Matadepera	9.186		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
081213 0 00	Mataró	126.127		C	04.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
982666 0 00	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació de Mataró, Programa 1*					-	-	-	-	-	-	-	-	
982688 0 00	Consorci Transversal Xarxa d'Activitats Culturals (CTXAC)					S	S	S	S	S	S	S	S	
983378 0 00	Consorci Museu d'Art Contemporani de Mataró					S	S	S	S	S	S	S	S	
081213 4 01	Mataró Audiovisual					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
081213 4 02	Parc Tecnocampus Mataró					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
081213 5 01	Aigües de Mataró, SA					100,00	-	-	S	S	S	S	-	S
081213 5 02	Promocions Urbanístiques de Mataró, SA					100,00	-	-	S	S	S	S	-	S
171045 0 00	Medinyà	827		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
081228 0 00	Mediona	2.251		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S		
251348 0 00	Menàrguens	819		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	S	S		
170998 0 00	Meranges	99		N	-	N	N	N	N	N	N	N		

* La entidad matriz ha certificado la disolución del ente y la incorporación de sus activos y pasivos a las cuentas del Ayuntamiento.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
171058 0 00	Mieres	318		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430831 0 00	Milà, El	182		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251351 0 00	Miralcamp	1.358		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
430846 0 00	Miravet	726		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081385 0 00	Moià	6.065		I	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081385 3 03	Museu Municipal de Moià					S	S	S	S	S	S	S	
081385 5 01	Societat Municipal d'Aigües de Moià, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081385 5 02	Societat Municipal MoiàFutur, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
430859 0 00	Molar, El	286		C	08.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081234 0 00	Molins de Rei	25.492		C	19.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251364 0 00	Molsosa, La	109		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251370 0 00	Mollerussa	14.574		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251370 3 01	Patronat Municipal de Fires					S	S	S	S	S	S	S	S
171061 0 00	Mollet de Peralada	186		C	09.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
081249 0 00	Mollet del Vallès	51.128		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081249 3 01	Institut Municipal de Serveis als Discapacitats de Mollet del Vallès					S	S	S	S	S	S	S	S
081249 3 02	Institut Municipal d'Educació de Mollet del Vallès					S	S	S	S	S	S	S	S
081249 3 03	Fundació Municipal Joan Abelló					S	S	S	S	S	S	S	S
982640 0 00	Consorti Teledigital Mollet					S	S	S	S	S	S	S	S
081249 5 01	Mollet Impulsa, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
081249 5 02	Empresa Municipal per a la Formació Ocupacional i l'Ocupació, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
081249 5 03	Mercamollet, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
081249 5 04	Mollet Comunicació, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
171077 0 00	Molló	342		C	07.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081287 0 00	Monistrol de Calders	677		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081271 0 00	Monistrol de Montserrat	2.935		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171096 0 00	Montagut i Oix	919		C	13.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
171254 0 00	Pardines	160		C	18.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
081593 0 00	Parets del Vallès*	18.970		N		N	N	N	N	N	N	N	N
171267 0 00	Parlavà	394		C	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431016 0 00	Passanant i Belltall	149		C	05.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171289 0 00	Pau	537		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431021 0 00	Paüls	567		C	11.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171292 0 00	Pedret i Marzà	186		C	01.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
251641 0 00	Penelles	463		C	27.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171306 0 00	Pera, La	457		C	09.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081607 0 00	Perafita	411		C	17.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
431037 0 00	Perafort	1.253		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171328 0 00	Peralada	1.859		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171328 5 01	Serveis Recreatius, Culturals i Esportius de Peralada, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251654 0 00	Peramola	341		C	30.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431042 0 00	Perelló, El	2.884		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431042 3 01	Patronat de l'Escola de Música Municipal del Perelló					S	S	S	S	S	S	S	S
081614 0 00	Piera	15.194		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081614 5 01	Industrial Piera, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
431055 0 00	Piles, Les	216		C	09.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081635 0 00	Pineda de Mar	26.349		I	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081635 3 01	Fundació Pública Municipal Joan Josep Tharrats d'Art Gràfic					N	N	N	N	N	N	N	N
081635 5 01	Via a Punt, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
431068 0 00	Pinell de Brai, El	1.012		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251667 0 00	Pinell de Solsonès	211		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251673 0 00	Pinós	312		C	30.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431074 0 00	Pira	500		C	05.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S

* Pendiente de envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
431418 0 00	Pontils	118		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081688 0 00	Pontons	456		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171365 0 00	Pontós	240		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251728 0 00	Ponts	2.622		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251728 3 01	Patronat Municipal d'Iniciatives de Ponts		N			N	N	N	N	N	N		
251728 5 02	Empresa Municipal de Distribució d'Energia Elèctrica de Ponts, SL		-			-	N	N	N	N	-	N	
251728 5 03	Ponts Comercialitzadora Municipal d'Energia Elèctrica, SLU		-			-	N	N	N	N	-	N	
171371 0 00	Porqueres	4.594		C	03.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431140 0 00	Porrera	441		C	28.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171404 0 00	Port de la Selva, El	992		C	13.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171387 0 00	Portbou	1.107		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251749 0 00	Portella, La	708		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431153 0 00	Pradell de la Teixeta	163		C	21.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431166 0 00	Prades	599		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431172 0 00	Prat de Comte	181		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081691 0 00	Prat de Llobregat, El	63.897		I	12.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
983649 0 00	Consorci Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord i les Àrees Residencials Estratègiques Eixample Sud i Ronda del Sud – Aeroport*		-			-	-	-	-	-	-		
081691 5 01	Aigües del Prat, SA		-			-	S	S	S	S	-	S	
081691 5 02	El Prat Comunicació, SL		-			-	N	N	N	N	-	S	
081691 5 03	Prat Espais, SLU		-			-	S	S	-	-	-	S	
431188 0 00	Pratdip	718		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081712 0 00	Prats de Lluçanès	2.533		I	27.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
981924 0 00	Consorci del Lluçanès		S			S	S	S	S	N	S	S	
081705 0 00	Prats de Rei, Els	535		C	08.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251752 0 00	Prats i Sansor	232		C	09.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251765 0 00	Preixana	381		C	31.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S

* La entidad matriz certifica que el 1 de enero de 2018 fue la fecha efectiva de adscripción del consorcio al Ayuntamiento del Prat del Llobregat.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
251771 0 00	Preixens	443		C	07.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082303 0 00	Premià de Dalt	10.345		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082303 5 01	La Pinassa, Promocions i Serveis Municipals, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081727 0 00	Premià de Mar	28.049		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081727 5 03	Premià Serveis Municipals, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
171390 0 00	Preses, Les	1.764		I	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171390 5 01	Empresa Municipal Presenca de Recursos i Serveis, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
251790 0 00	Prullans	224		C	21.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171411 0 00	Puigcerdà	8.839		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171411 3 01	Patronat Municipal de Turisme de Puigcerdà					N	N	N	N	N	N	N	N
171411 3 02	Patronat del Museu Cerdà de Puigcerdà					N	N	N	N	N	N	N	N
081748 0 00	Puigdàlber	506		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251804 0 00	Puiggròs	280		C	30.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431191 0 00	Puigpelat	1.147		C	02.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081751 0 00	Puig-reig	4.086		I	04.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081751 3 01	Ràdio Puig-reig FM Emissora Municipal					N	N	N	N	N	N	N	N
251811 0 00	Puigverd d'Agramunt	228		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251826 0 00	Puigverd de Lleida	1.350		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081764 0 00	Pujalt	203		C	09.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081770 0 00	Quar, La	57		C	04.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
171426 0 00	Quart	3.570		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
170433 0 00	Queralbs	176		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431205 0 00	Querol	532		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171432 0 00	Rabós	175		C	03.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
081786 0 00	Rajadell	536		C	04.04.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431212 0 00	Rasquera	796		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171447 0 00	Regencós	279		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081799 0 00	Rellinars	735		C	25.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
431227 0 00	Renau	153		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431233 0 00	Reus	103.123		C	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431233 3 01	Institut Municipal de Formació i Empresa Mas Carandell					S	S	S	S	S	S	S	S
431233 3 02	Institut Municipal Reus Cultura					S	S	S	S	S	S	S	S
431233 3 03	Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció"					S	S	S	S	S	S	S	S
431233 3 04	Institut Municipal d'Acció Cultural					S	S	S	S	S	S	S	S
980045 0 00	ConSORCI del Teatre Fortuny de Reus, El					S	S	S	S	S	S	S	S
981235 0 00	ConSORCI del Teatre Bartrina					S	S	S	S	S	S	S	S
431233 5 01	Hospital de Sant Joan de Reus, SAM		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431233 5 03	Reus Mobilitat i Serveis, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431233 5 04	Gestió Comarcal Hospitalària, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431233 5 08	Reus Transport Públic, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431233 5 10	Reus Esport i Lleure, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431233 5 13	Reus Serveis Municipals, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431233 5 14	Centre MQ Reus, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431233 5 16	Reus Desenvolupament Econòmic, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251832 0 00	Rialp	666		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431248 0 00	Riba, La	590		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431251 0 00	Riba-roja d'Ebre	1.116		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
259059 0 00	Ribera d'Ondara	433		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
251850 0 00	Ribera d'Urgellet	936		C	27.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171450 0 00	Ribes de Freser	1.783		C	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171450 3 01	Patronat Municipal de la Residència per a la Gent Gran "Vall de Ribes"					S	S	S	S	S	S	S	S
171463 0 00	Riells i Viabrea	3.922		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431264 0 00	Riera de Gaià, La	1.704		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251863 0 00	Riner	262		C	04.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171479 0 00	Ripoll	10.611		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
983286 0 00	ConSORCI de Benestar Social del Ripollès					S	S	S	S	S	S	S	S
171479 5 01	Societat Municipal d'Aigües i Serveis de Ripoll, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082153 0 00	Sant Hipòlit de Voltregà	3.453		C	03.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081939 0 00	Sant Iscle de Vallalta	1.295		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082166 0 00	Sant Jaume de Frontanyà	30		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171655 0 00	Sant Jaume de Llierca	852		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431378 0 00	Sant Jaume dels Domenys	2.561		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
439023 0 00	Sant Jaume d'Enveja	3.479		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171674 0 00	Sant Joan de les Abadesses	3.270		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171674 3 01	Llar d'Infants Municipal el Molí Petit					S	S	S	S	S	S	S	S
171680 0 00	Sant Joan de Mollet	498		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082188 0 00	Sant Joan de Vilatorrada	10.802		I	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
082188 3 02	Patronat Municipal Assistencial de Sant Joan de Vilatorrada					S	S	S	S	S	S	N	S
082172 0 00	Sant Joan Despí	33.873		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082172 5 01	Aparcamientos Despí, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
171851 0 00	Sant Joan les Fonts	2.931		C	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171668 0 00	Sant Jordi Desvalls	732		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
089030 0 00	Sant Julià de Cerdanyola	242		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171693 0 00	Sant Julià de Ramis	2.620		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082205 0 00	Sant Julià de Vilatorrada	3.101		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
179032 0 00	Sant Julià del Llor i Bonmatí	1.321		C	12.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082212 0 00	Sant Just Desvern	17.201		I	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082212 5 01	Promocions Municipals Santjustenques, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
171714 0 00	Sant Llorenç de la Muga	251		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
251930 0 00	Sant Llorenç de Morunys	949		C	29.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082227 0 00	Sant Llorenç d'Hortons	2.547		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082233 0 00	Sant Llorenç Savall	2.361		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082233 5 01	Societat Privada Municipal per a la Urbanització de les Marines, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
082251 0 00	Sant Martí d'Albars	110		C	09.08.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082248 0 00	Sant Martí de Centelles	1.125		I	13.09.2018	S	S	S	S	S	-	N	S
171729 0 00	Sant Martí de Llémena	612		C	08.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
259025 0 00	Sant Martí de Riucorb	661		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082264 0 00	Sant Martí de Tous	1.196		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082270 0 00	Sant Martí Sarroca	3.197		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082286 0 00	Sant Martí Sescueioles	354		C	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171735 0 00	Sant Martí Vell	245		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082299 0 00	Sant Mateu de Bages	611		C	02.08.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
171740 0 00	Sant Miquel de Campmajor	226		C	13.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
171753 0 00	Sant Miquel de Fluvià	746		C	01.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171766 0 00	Sant Mori	175		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
171772 0 00	Sant Pau de Segúries	672		C	05.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082310 0 00	Sant Pere de Ribes	30.142		C	17.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082325 0 00	Sant Pere de Riudebitlles	2.343		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082331 0 00	Sant Pere de Torelló	2.437		C	09.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082346 0 00	Sant Pere de Vilamajor	4.313		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171788 0 00	Sant Pere Pescador	2.040		C	25.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
081897 0 00	Sant Pere Sallavinera	156		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082359 0 00	Sant Pol de Mar	5.062		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082362 0 00	Sant Quintí de Mediona	2.170		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082378 0 00	Sant Quirze de Besora*	2.092		I	26.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082384 0 00	Sant Quirze del Vallès	19.867		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082384 5 01	Comu Sant Quirze del Vallès, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
082397 0 00	Sant Quirze Safaja	627		C	14.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
251945 0 00	Sant Ramon	507		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S

* La Cuenta general está incompleta puesto que falta alguno de los entes dependientes o vinculados a la entidad local incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF (véase el anexo 4.3.4).

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
082401 0 00	Sant Sadurní d'Anoia	12.749		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082401 3 01	Fundació Pública Municipal "Patronat Cultural Parera" de Sant Sadurní d'Anoia					S	S	S	S	S	S	S		
082418 0 00	Sant Sadurní d'Osormort	79		C	13.08.2018	S	S	S	S	S	-	S	S	
080983 0 00	Sant Salvador de Guardiola	3.127		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082628 0 00	Sant Vicenç de Castellet	9.300		C	29.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082649 0 00	Sant Vicenç de Montalt	6.272		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
082652 0 00	Sant Vicenç de Torelló	1.998		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082634 0 00	Sant Vicenç dels Horts	27.982		C	19.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
431384 0 00	Santa Bàrbara	3.797		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082439 0 00	Santa Cecília de Voltregà	189		I	17.04.2018	S	S	S	S	S	-	N	S	
082444 0 00	Santa Coloma de Cervelló	8.082		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
171805 0 00	Santa Coloma de Farners	12.854		C	16.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
171805 3 01	Residència Geriàtrica Sant Salvador d'Horta					S	S	S	S	S	S	S		
082457 0 00	Santa Coloma de Gramenet	117.597		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082457 3 02	Patronat de la Música de Santa Coloma de Gramenet					S	S	S	S	S	S	S		
082457 5 01	GRAMEPARK, SA					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
082457 5 02	GRAMEIMPULS, SA					100,00	-	-	S	S	S	S	-	S
431397 0 00	Santa Coloma de Queralt	2.695		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
431397 3 01	Organisme Autònom Municipal Escola Municipal de Música de Santa Coloma de Queralt					N	N	N	N	N	N	N		
982733 0 00	Consorti Sociosanitari de Santa Coloma de Queralt					N	N	N	N	N	N	N		
431397 5 01	Elèctrica Municipal de Santa Coloma de Queralt, SL					100,00	-	-	N	N	N	N	-	N
431397 5 02	Elèctrica Municipal de Santa Coloma de Queralt, Comercialitzadora, SL					100,00	-	-	N	N	N	N	-	N
171812 0 00	Santa Cristina d'Aro	5.194		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
082460 0 00	Santa Eugènia de Berga	2.259		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082476 0 00	Santa Eulàlia de Riuprimer	1.289		C	28.05.2018	S	S	S	S	S	-	S	S	
082482 0 00	Santa Eulàlia de Ronçana	7.124		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S	
082482 3 01	SET-Comunicació					S	S	S	S	S	S	S		

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082495 0 00	Santa Fe del Penedès	380		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171827 0 00	Santa Llogaia d'Àlguema	353		C	17.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082508 0 00	Santa Margarida de Montbui	9.748	100,00	C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082508 3 01	Patronat Escoles Bressol					S	S	S	S	S	S	S	
982326 0 00	La Tossa de Montbui					S	S	S	S	S	S	S	
082508 5 01	Montbui Activa, SL					-	-	S	S	-	-	S	
082515 0 00	Santa Margarida i els Monjos	7.480		I	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
082536 0 00	Santa Maria de Besora	147		C	30.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082567 0 00	Santa Maria de Martorelles	858		C	11.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082554 0 00	Santa Maria de Merlès	190		C	11.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082573 0 00	Santa Maria de Miralles	123		C	17.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082592 0 00	Santa Maria de Palautordera	9.286		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082589 0 00	Santa Maria d'Oló	1.030		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
431401 0 00	Santa Oliva	3.315		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171848 0 00	Santa Pau	1.549		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082606 0 00	Santa Perpètua de Mogoda	25.574	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
982496 0 00	Consorci Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Residencial Can Filuà Santa Perpètua					N	N	N	N	N	N	N	
082606 5 01	Mogoda Serveis, SAM					-	-	N	N	N	N	-	N
082613 0 00	Santa Susanna	3.352		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081923 0 00	Santpedor	7.496		C	10.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431423 0 00	Sarral	1.560		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171864 0 00	Sarrià de Ter	5.052		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
252017 0 00	Sarroca de Bellera	120		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252000 0 00	Sarroca de Lleida	370		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171870 0 00	Saus, Camallera i Llampaiés	839		C	29.08.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
431439 0 00	Savallà del Comtat	56		C	22.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431444 0 00	Secuita, La	1.676		C	18.06.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082726 0 00	Sora	193		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252081 0 00	Soriguera	403		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252094 0 00	Sort	2.128		I	21.05.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
252094 3 02	Patronat Municipal del Servei de Llar d'Infants de Sort		N			N	N	N	N	N	N	N	
252108 0 00	Soses	1.719		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082732 0 00	Subirats	3.013		I	04.07.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
252115 0 00	Sudanell	874		I	26.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
252115 5 01	Elèctrica Sudanell, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
252115 5 02	Comercialitzadora Elèctrica Sudanell, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
252120 0 00	Sunyer	359		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082747 0 00	Súria	5.911		C	28.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171946 0 00	Susqueda	98		C	11.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082763 0 00	Tagamanent	326		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
082779 0 00	Talamanca	193		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252154 0 00	Talarn	702		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252154 5 01	Talarn Distribució Municipal Elèctrica, SLU		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
252154 5 02	Talarn Energia Elèctrica, SLU		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
252167 0 00	Talavera	250		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171959 0 00	Tallada d'Empordà, La	450		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082785 0 00	Taradell	6.344		C	13.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431482 0 00	Tarragona	131.507		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431482 3 01	Institut Municipal de Serveis Socials de Tarragona		S			S	S	S	S	S	S	S	
431482 3 02	Patronat Municipal d'Esports de Tarragona		S			S	S	S	S	S	S	S	
431482 3 04	Patronat Municipal de Turisme de Tarragona		S			S	S	S	S	S	S	S	
983021 0 00	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Terrestre del Camp de Tarragona (TACOALT)		S			S	S	S	S	S	S	S	
983021 4 01	TACDOTZE		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431482 5 01	Empresa Municipal de Transports Públics de Tarragona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431482 5 02	Aparcaments Municipals de Tarragona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
171978 0 00	Torrent	161		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252326 0 00	Torres de Segre	2.225		I	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
252326 5 01	Empresa Municipal d'Energia Elèctrica Torres de Segre, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
252326 5 04	Comercialitzadora Torres Energia, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
252332 0 00	Torre-serona	363		C	24.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171984 0 00	Torroella de Fluvià	688		C	18.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171997 0 00	Torroella de Montgrí	11.516		C	06.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171997 3 01	Organisme Autònom Can Quintana Museu de la Mediterrània					S	S	S	S	S	S	S	S
431541 0 00	Torroja del Priorat	149		C	25.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172001 0 00	Tortellà	783		C	16.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431554 0 00	Tortosa	33.445		I	17.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431554 4 01	EPEL Hospital i Llars de la Santa Creu		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431554 5 01	Gestió Sanitària i Assistencial de Tortosa, SAM		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431554 5 02	Gestió Urbanística Municipal de Tortosa, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 03	Empresa Municipal de Serveis Públics, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 04	Tortosasport, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 06	Tortosa Media, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 07	Tortosa Salut, SL		100,00			-	-	S	S	N	S	-	S
172018 0 00	Toses	168		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
172023 0 00	Tossa de Mar	5.542		C	12.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
252347 0 00	Tremp	5.906		C	23.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
252347 4 01	Entitat Pública Empresarial La Lira		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
172039 0 00	Ultramort	216		C	18.06.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
172044 0 00	Ullà	1.138		C	12.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082900 0 00	Ullastrell	2.054		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
172057 0 00	Ullastret	295		I	31.07.2018	S	S	S	S	S	S	N	S
431567 0 00	Ulldecona	6.321		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431573 0 00	Ulldemolins	395		C	21.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172060 0 00	Urús	173		C	06.08.2018	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082917 0 00	Vacarisses	6.328		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170144 0 00	Vajol, La	85		C	03.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
172082 0 00	Vall de Bianya, La	1.265	100,00	C	19.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
172082 5 01	Aigües del Túnel de Capsacosta, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
250432 0 00	Vall de Boí, La	1.015		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250432 3 01	Patronat de la Vall de Boí					N	N	N	N	N	N	N	
259010 0 00	Vall de Cardós	360		C	02.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172076 0 00	Vall d'en Bas	3.018		I	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172076 3 02	Patronat Municipal Turisme Vall d'en Bas					S	S	S	S	S	S	N	
082922 0 00	Vallbona d'Anoia	1.412		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252385 0 00	Vallbona de les Monges	226		C	05.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082938 0 00	Vallcebre	251		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431589 0 00	Vallclara	103		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252402 0 00	Vallfogona de Balaguer	1.867		C	09.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
171707 0 00	Vallfogona de Ripollès	204		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431592 0 00	Vallfogona de Riucorb	87		C	28.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082943 0 00	Vallgorguina	2.789		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082956 0 00	Vallirana	14.784	100,00	C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082956 5 01	Societat Municipal d'Aigües de Vallirana, SA, SPM de Vallirana					-	-	S	S	-	-	-	S
082956 5 02	Societat Municipal de Promoció Urbanística a Vallirana, SA					-	-	S	S	-	-	-	S
172095 0 00	Vall-llobrega	924		C	06.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431606 0 00	Vallmoll	1.702	100,00	C	02.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431606 5 01	Promocions Econòmiques de Vallmoll Societat Municipal, SL (a)					-	-	-	-	-	-	-	
082969 0 00	Vallromanes	2.514		C	20.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431613 0 00	Valls (b)	24.112		I	24.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431613 3 01	Institut Municipal de Desenvolupament Local - Vallsgenera					S	S	S	S	S	S	S	

Notas:

- (a) La entidad matriz ha certificado que el ente dependiente no ha llevado a cabo ninguna actividad contable durante el ejercicio 2017, y se ha disuelto y se ha cancelado la inscripción en el RSPLC en el año 2018.
- (b) La Cuenta general está incompleta puesto que falta alguno de los entes dependientes o vinculadas a la entidad local incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF (véase el anexo 4.3.4).

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082981 0 00	Vic	43.964		I	01.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
082981 3 02	Organisme Autònom de Fires i Mercats de Vic					S	S	S	S	S	N	S	S
082981 3 04	Institut Municipal d'Esports					N	N	N	N	N	N	N	N
082981 5 01	IMPULSVIC, SLU		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
082981 5 02	SERMOVIC, SLU		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
172121 0 00	Vidrà	177		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172137 0 00	Vidreres	7.652		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
252430 0 00	Vielha e Mijaran	5.512		C	30.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431652 0 00	Vilabella	749		C	28.08.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172142 0 00	Vilabertran	919		C	31.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
172155 0 00	Vilablareix	2.691		C	13.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172155 5 01	Vilablareix Futur, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
082994 0 00	Vilada	424		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
172174 0 00	Viladamat	468		C	02.10.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172168 0 00	Viladasens	216		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
083015 0 00	Viladecans	65.993		C	27.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
083015 5 01	Societat Privada Municipal Viladecans Mediterrània, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
083015 5 04	Viladecans Grup d'Empreses Municipals, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
083015 5 05	Viladecans Renovació Urbana, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
083015 5 06	Viladecans Qualitat, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
083008 0 00	Viladecavalls	7.392		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
083008 5 01	Viladecavalls Multigestió Pública, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
172180 0 00	Vilademuls	789		C	03.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
172207 0 00	Viladrau	1.038		C	13.07.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
172214 0 00	Vilafant	5.465		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
083054 0 00	Vilafranca del Penedès	39.532		C	19.06.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
083054 4 01	EPEL Institut Municipal de Formació de Vilafranca del Penedès		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
083054 5 02	Serveis Municipals de Comunicació, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
083054 5 03	Empresa Municipal d'Aigües de Vilafranca, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
172327 0 00	Vilopriu	207		C	03.09.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
252537 0 00	Vilosell, El	180		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431763 0 00	Vimbodí i Poblet	917		C	13.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
252555 0 00	Vinaixa	483		C	25.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431779 0 00	Vinebre	428		C	26.07.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
431785 0 00	Vinyols i els Arcs	1.928		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
083089 0 00	Viver i Serrateix	173		C	10.10.2018	S	S	S	S	S	-	S	S
430521 0 00	Xerta	1.188		C	07.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S

4.2.6. Entidades municipales descentralizadas

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
700012 0 00	Ainet de Besan	39		C	18.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700027 0 00	Arànsér	41		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
700033 0 00	Araós	55		C	25.04.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700048 0 00	Arcavell i la Farga de Moles	33		C	19.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700051 0 00	Arestuí	17		C	26.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700064 0 00	Àreu	85		C	27.03.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700070 0 00	Arró	30		C	29.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700086 0 00	Arròs e Vila	166		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
700099 0 00	Ars	35		C	18.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700103 0 00	Arties e Garòs	645		C	23.04.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700110 0 00	Asnurri	17		C	25.09.2018	S	S	S	S	S	S	S	S
700125 0 00	Aubèrt e Betlan	311		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
700131 0 00	Bagergue	107		C	16.05.2018	S	S	S	S	S	S	S	S

4.3. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EN CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA⁹³

4.3.1. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
800176 0 00	Girona	755.716		C	18.09.2018					
800176 5 F1	Sumar, Serveis Públics d'Acció Social de Catalunya, SL		51,10			S	S	S	S	S
800176 8 32	Patronat de Turisme Costa Brava-Girona, SA		50,00			S	S	-	-	S
959001 0 00	Fundació Casa de Cultura de Girona					S	S	S	-	S
959002 0 00	Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques Gironines					S	S	-	-	S

4.3.2. Consejos comarcales

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
810081 0 00	Baix Camp, El	187.471		N	-					
810081 8 C7	Comaigua, SL		51,02			N	N	N	N	N
810081 8 C8	Secomsa Gestió, SA		50,00			N	N	N	N	N
810249 0 00	Osona	156.572		I	27.06.2018					
810249 8 B0	Depuradores d'Osona, SL		51,00			S	S	S	S	S
810249 8 B1	Recollida de Residus d'Osona, SL		55,00			N	N	N	N	N
810249 8 B2	Aigües d'Osona, SL		51,06			S	S	-	-	S
810385 0 00	Urgell, L'	36.028		N	-					
810385 5 E4	Urgell Net, SA		51,49			N	N	N	N	N

93. Clave:

Cuentas y estados:

B: Balance.

EFE: Estado de flujos de efectivo.

Situaciones:

C: Cuenta general entregada completa a 15.10.2018.

S: Cuentas y estados entregados hasta el 15.10.2018.

CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias.

M: Memoria.

I: Cuenta general entregada incompleta a 15.10.2018.

-: No procede su formalización.

ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto.

N: Cuentas y estados no entregados a 15.10.2018.

4.3.3. Mancomunidades de municipios

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
900749 0 00	Serveis Mancomunats d'Incineració de Residus Urbans	352.120		C	26.09.2018					
900749 8 26	Serveis d'Incineració dels Residus Urbans, SA		60,00			S	S	S	S	S

4.3.4. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
250175 0 00	Alins	286		C	13.04.2018					
250175 5 E8	Estació Integral de Muntanya Vallferrera, SL*		25,00			-	-	-	-	-
430120 0 00	Altafulla	5.089		N	-					
430120 8 D5	Empresa Mixta d'Aigües d'Altafulla, SA		51,00			N	N	N	N	N
080155 0 00	Badalona	215.848		I	25.09.2018					
080155 5 E7	Marina de Badalona, SA		50,00			S	S	-	-	S
082520 0 00	Barberà del Vallès	32.860		C	25.07.2018					
950284 0 00	Fundació Barberà Promoció					S	S	S	-	S
080193 0 00	Barcelona	1.620.809		C	28.09.2018					
080193 5 E3	Tractament i Selecció de Residus, SA		58,64			S	S	S	S	S
080193 8 06	Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA		50,69			S	S	S	S	S
080193 8 C3	Selectives Metropolitanas, SA		58,64			S	S	S	S	S
080193 8 C4	Soluciones Integrales per als Residus, SA		58,64			S	S	S	S	S
080193 8 E2	Barcelona Regional, Agència de Desenvolupament Urbà, SA		20,63			S	S	S	S	S
950170 0 00	Fundació Julio Muñoz Ramonet					S	S	S	-	S
950186 0 00	Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation					S	S	S	S	S
950199 0 00	Fundació Pi i Sunyer, d'Estudis Autònoms i Locals					S	S	S	S	S
950203 0 00	Fundació Barcelona Cultura					S	S	S	-	S
950210 0 00	Fundació per la Navegació Oceànica Barcelona					S	S	S	S	S
950259 0 00	Fundació Barcelona Institute of Technology for the Habitat (Bit Habitat)					S	S	S	-	S

* La entidad matriz ha certificado la inactividad del ente pero todavía no ha cancelado su inscripción en el RSPLC.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
080193 0 00	Barcelona (contin.)									
950262 0 00	Fundació Museu Picasso de Barcelona					S	S	S	S	S
959010 0 00	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras					S	S	S	-	S
959011 0 00	Red de Juderías de España Caminos de Sefarad					S	S	-	-	S
170139 0 00	Begur	3.933		C	26.06.2018					
950014 0 00	Fundació Catalana Esportiva Begur					S	S	-	-	S
170237 0 00	Blanes	38.813		I	28.06.2018					
170237 8 20	Aigües de Blanes, SA		51,00			N	N	N	N	N
170242 0 00	Bolvir	380		I	06.07.2018					
950133 0 00	Fundació el Castellot de Bolvir					N	N	N	N	N
080351 0 00	Calella	18.481		C	08.10.2018					
080351 8 D8	Gestió Aigua Calella, SL		51,00			S	S	-	-	S
170340 0 00	Calonge i Sant Antoni	10.804		C	27.07.2018					
950112 0 00	Fundació privada Gamón Medina					S	S	S	-	S
250729 0 00	Cervera	9.037		C	25.09.2018					
250729 8 A6	Empresa d'Aigües i Serveis de Cervera i La Segarra, SL		51,00			S	S	-	-	S
080734 0 00	Cornellà de Llobregat	86.610		C	27.09.2018					
080734 8 08	Tecsal, SA		99,90			S	S	-	-	S
950246 0 00	Fundació privada per a l'Atenció a Persones Dependents					S	S	S	S	S
080771 0 00	Esplugues de Llobregat	45.890		C	19.09.2018					
080771 8 97	Sociedad Municipal Mixta de Promoción y Gestión de Servicios de Esplugues, SA		51,00			S	S	-	-	S
170669 0 00	Figueres	45.961		C	06.09.2018					
170669 5 E0	Figueres de Serveis, SA		99,95			S	S	S	S	S
080832 0 00	Folgueroles	2.298		C	17.07.2018					
950105 0 00	Fundació privada Jacint Verdaguer					S	S	S	-	S
170792 0 00	Girona	99.013		I	17.09.2018					
170792 5 E5	Tractament de Residus i d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, SA		73,00			N	N	N	N	N
170792 8 41	Cementiri de Girona, SA		51,00			S	S	-	-	S
959012 0 00	Fundació Museu del Cinema					S	S	-	-	S
959013 0 00	Fundació Rafael Masó					S	S	S	-	S
959014 0 00	Fundació Auditori Palau de Congressos de Girona					S	S	-	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
081017 0 00 950164 0 00	Hospitalet de Llobregat, L' Fundació Arranz Bravo	257.349		C	25.09.2018	S	S	S	-	S
251207 0 00 251207 8 25 251207 8 B5	Lleida Llotja Agropecuària Mercolleida, SA Centre de Negocis i Convencions, SA	137.327	76,90 95,38	C	27.07.2018	S	S	-	-	S
081136 0 00 982483 8 F3 950318 0 00	Manresa Gestió Integral d'Aigües de Catalunya, SA Fundació Turisme i Fires de Manresa	75.152	41,53	C	27.09.2018	S	S	-	-	S
081213 0 00 950029 0 00 950035 0 00 950040 0 00	Mataró Fundació Privada Hospital Sant Jaume i Santa Magdalena de Mataró Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme Fundació Unió de Cooperadors de Mataró pel Foment Eco Social i Rehabilitació Urbana	126.127		C	04.10.2018	S	S	-	-	S
171175 0 00 950225 0 00	Palafrugell Fundació Palafrugell Gent Gran	22.725		C	31.07.2018	S	S	S	S	S
081691 0 00 950088 0 00	Prat de Llobregat, El Fundació Rubricatus	63.897		I	12.09.2018	S	S	S	-	S
431233 0 00 431233 5 E6 431233 5 F2 431233 8 D0 950231 0 00 950323 0 00 950339 0 00 950344 0 00 950357 0 00	Reus Grup d'Assistència Sanitària i Social, SA Laboratori de Referència Camp de Tarragona i Terres de l'Ebre, SL Gestió Integral Sanitària i Assistencial, AIE Fundació SAGESSA - Salut Fundació IMEFE Mas Carandell Fundació per a l'acció Educativa Fundació per la Recerca, Docència i Formació en l'Àmbit Sanitari Fundació per a l'Atenció Social	103.123	65,00 60,00 74,54	C	17.09.2018	S	S	S	S	S
171479 0 00 959015 0 00	Ripoll Fundació Guifré	10.611		C	25.09.2018	S	S	S	-	S
081831 0 00 950053 0 00 950066 0 00 950072 0 00	Roda de Ter Fundació Can Planoles Fundació Privada Miquel Martí i Pol Fundació Privada l'Esquerda	6.125		N	-	N	N	N	N	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
082310 0 00 959003 0 00	Sant Pere de Ribes Fundació inForm	30.142		C	17.07.2018	S	S	S	-	S
082378 0 00 950127 0 00	Sant Quirze de Besora Fundació Privada Residència-Centre de Dia Bisaura	2.092		I	26.06.2018	N	N	N	N	N
252038 0 00 252038 8 A7	Seu d'Urgell, La Turisme de la Seu, SA	12.015	70,00	C	24.09.2018	S	S	-	-	S
431482 0 00 431482 8 27 431482 8 94 950297 0 00 950301 0 00	Tarragona Empresa Municipal Mixta d'Aigües de Tarragona, SA Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, SA Fundació Tarragona 2017 Fundació Tarragona 2017 Smart Mediterranean City	131.507	51,00 51,00	C	27.09.2018	S S S S	S S S S	S - S S	S - S -	S S S S
082798 0 00 082798 8 B7	Terrassa Parc Audiovisual de Catalunya, SL	216.428	80,00	C	19.07.2018	S	S	-	-	S
431554 0 00 431554 8 B4	Tortosa Empresa Mixta Escorxador de Tortosa, SA	33.445	85,05	I	17.09.2018	S	S	-	-	S
250432 0 00 250432 8 A8	Vall de Boí, La Escola d'Esquí de la Vall de Boí, SL	1.015	94,00	N	-	N	N	N	N	N
431613 0 00 950278 0 00	Valls Fundació Vilaniu per a l'Atenció a la Dependència	24.112		I	24.09.2018	N	N	N	N	N
431634 0 00 431634 8 F4	Vendrell, El Aigües de Tomoví, SA	36.568	51,00	I	02.10.2018	N	N	N	N	N
082981 0 00 082981 8 B8 082981 8 B9 082981 8 C0 082981 8 C1 082981 8 C9	Vic Manteniment d'Instal·lacions i Serveis de Vic, SL RASES VIC, SL VIALNETVIC, SL VICVERD, SL Creació Agència d'Emprenedoria, Innovació i Coneixement, SL	43.964	51,00 51,00 51,00 49,03 80,00	I	01.08.2018	S S S S S	S S S S S	- - - - -	- - - - -	S S S S S
083054 0 00 950148 0 00 950151 0 00	Vilafranca del Penedès Fundació Vinseum, Museu de les Cultures del Vi de Catalunya Fundació Festa Major de Vilafranca del Penedès	39.532		C	19.06.2018	S S S	S S S	S S S	- S S	S S S

